



#EnDefensadelBienComún



RENDICIÓN DE CUENTAS 2016



Gobernación del Quindío



INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2016

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ - GOBERNADOR DEL QUINDÍO

Carlos Alberto Gómez Chacón	Director Oficina Privada
Cielo López Gutiérrez	Secretaria Jurídica y de Contratación
Álvaro Arias Young	Secretario de Planeación
Héctor Alberto Marín Ríos	Secretario del Interior
Luz Elena Mejía Cardona	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
César Augusto Rincón Zuluaga	Secretario de Salud
Carlos Augusto Rodríguez Orozco	Secretario de Turismo, Industria y Comercio
Álvaro José Jiménez Torres	Secretario de Aguas e Infraestructura
Álvaro Arias Velásquez	Secretario de Educación
Carlos Alberto Soto Rave	Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Jamer Chaquip Giraldo Molina	Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento
Catalina Gómez Restrepo	Secretaria de Asuntos Administrativos
Liliana Jaramillo Cárdenas	Secretaria de Familia
James González Matta	Secretario de Cultura
Liliana Palacio Álvarez	Directora de Control Interno Disciplinario
Gloria Inés Marín Betancourt	Jefe de Control Interno de Gestión

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Olga Lucía Fernández Cárdenas	Gerente General
Hernán Mauricio Cañas Piedrahita	Gerente General
Fernando Baena Villarreal	Director General

CONTENIDO

Contenido	Pág.
PRESENTACIÓN	
CAPÍTULO I	11
CONTEXTO GENERAL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	11
1. Misión	11
2. Visión	11
3. Principios del Plan de Desarrollo	12
4. Objetivos Generales	14
5. Cadena de Valor Plan de Desarrollo	14
6. Estructura Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN” VIGENCIA 2016	15
CAPÍTULO II	19
LOGROS PLAN DE DESARROLLO “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” PRIMER AÑO DE GESTIÓN	19
1. Competencias del Departamento del Quindío Articuladas a las estrategias del Plan De Desarrollo	19
2. Estado de Ejecución recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN	24
3. Principales Logros Administración Departamental por Ejes Estratégicos	26
CAPÍTULO III	40
INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2016	40
1. Estado de Ejecución Recursos de Inversión por Ejes Estratégicos (ANEXO No. 1 Plan Indicativo	41
2. Estado de Ejecución Recursos de Inversión por Programas (ANEXO No. 1 Plan Indicativo – ANEXO No. 2 Seguimiento al Plan Indicativo	47
CAPITULO IV	51
ANÁLISIS SECTORIAL EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO EN DEFENSA DEL BIEN COMÍN POR SECRETARÍAS SECTORIALES - 2016	51
1. Estado de Ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por unidades ejecutoras (ANEXO No. 3 Plan Operativo Anual de Inversiones 2016 – ANEXO No. Seguimiento POAI)	52
2. Estado de Ejecución Metas Producto Plan de Desarrollo por unidad ejecutora (ANEXO 1. Plan Indicativo – ANEXO No. 2 Seguimiento Plan Indicativo – ANEXO 5. Listado Proyectos de Inversión)	55
3. Principales Logros por secretarías sectoriales	59

CAPÍTULO V	89
GESTIÓN FINANCIERA	89
1. Marco Conceptual	89
2. Estructura Fiscal del Departamento	96
3. Indicadores de Disciplina Fiscal	101
4. Análisis Financiero de los Estados Contables a diciembre de 2016	103
4.1 Balance General	103
4.1.1. Activos	104
4.1.2. Pasivos	108
4.1.3. Patrimonio	112
5. Estado de la actividad financiera, económica y social	113
5.1 Ingresos	113
5.2 Gastos	117
6. Cuentas de Orden	122
7. Indicadores Financieros	122
CAPITULO VI	129
ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	129
1. Planta de personal	129
2. Contratación Administrativa	131
3. Acuerdos con Organizaciones Sindicales vigencia 2016	133
4. Plan Táctico Oficina de Control Interno y de Gestión	138
5. Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental	139
6. Peticiones, Quejas y Reclamos	140
7. Acciones Judiciales – Departamento Del Quindío	141
8. Sistema Integrado de la Gestión Administrativa	143
CAPITULO VII	147
PRINCIPALES RETOS VIGENCIA 2017	147
GLOSARIO	152

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla	Contenido	Pág.
Tabla No. 1	Matriz Plurianual Plan de Desarrollo “ EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2016	15
Tabla No. 2	Estado de Ejecución metas Producto por Ejes Estratégicos	24
Tabla No. 3	Principales logros Eje Estratégico Desarrollo Sostenible	28
Tabla No. 4	Principales logros Eje Estratégico Prosperidad con Equidad	30
Tabla No. 5	Principales logros Eje Estratégico Inclusión Social	32
Tabla No. 6	Principales logros Eje Estratégico Seguridad Humana	35
Tabla No. 7	Principales logros Eje Estratégico Buen Gobierno	37
Tabla No. 8	Ejecución de recursos de inversión por Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016	41
Tabla No. 9	Ejecución de recursos de inversión por Programas del Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016	47
Tabla No. 10	Estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por Unidades Ejecutoras	52
Tabla No. 11	Estado de Ejecución Metas Producto Plan de Desarrollo	55
Tabla No. 12	Principales logros Estrategia Inclusión Social Secretaría de Educación	60
Tabla No. 13	Principales logros en la Estrategia Inclusión Social Secretaría de Salud	62
Tabla No. 14	Principales logros en la Estrategia Inclusión Social Secretaría de Cultura	64
Tabla No. 15	Principales logros en la Estrategia Inclusión Social Secretaría de Familia	66
Tabla No. 16	Principales logros en las Estrategias Seguridad Humana y Buen Gobierno Secretaría del Interior	68
Tabla No. 17	Principales logros Estrategias: Desarrollo Sostenible y Prosperidad con Equidad Secretaría de Agricultura	70
Tabla No. 18	Principales logros Estrategia Prosperidad con Equidad Secretaría de Aguas e Infraestructura	72
Tabla No. 19	Principales logros Estrategia Prosperidad con Equidad Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	74
Tabla No. 20	Principales logros Estrategia Buen Gobierno Secretaría Administrativa	76
Tabla No. 21	Principales logros Estrategia Buen Gobierno Secretaría de Hacienda	78
Tabla No. 22	Principales logros Estrategia Buen Gobierno Secretaría de Planeación	80
Tabla No. 23	Principales logros en la Estrategia Inclusión Social INDEPORTES	82
Tabla No. 24	Principales logros en la Estrategia Prosperidad con Equidad	84

	Promotora de Vivienda	
Tabla No. 25	Principales logros Instituto Departamental de Tránsito	86
Tabla No. 26	Principales logros Lotería del Quindío	88
Tabla No. 27	Comportamiento de ingresos vigencia 2015	97
Tabla No. 28	Presupuesto de gastos vigencia 2015	98
Tabla No. 29	Comportamiento Ingresos Corrientes vigencia 2016	100
Tabla No. 30	Comportamiento de los gastos vigencia 2016	100
Tabla No. 31	Indicador de Ley 617 De 2000 (Valor Máximo Gastos de Funcionamiento 70%)	102
Tabla No. 32	Indicador de Endeudamiento Ley 358 de 1997	103
Tabla No. 33	Estado Financieros Instituciones Educativas - Contraloría General del Departamento	104
Tabla No. 34	Indicadores Financieros Departamento del Quindío	122
Tabla No. 35	Planta de Personal por Niveles Jerárquicos	129
Tabla No. 36	Planta de Personal por Naturaleza del Cargo	130
Tabla No. 37	Modalidades de Contratación	131
Tabla No. 38	Plan Táctico de Control Interno	138
Tabla No. 39	Planes de Mejoramiento Institucional	139
Tabla No. 40	Relación, de peticiones Quejas y Reclamos de la Administración Departamental	140
Tabla No. 41	Acciones de repetición	141
Tabla No. 42	Controversias Judiciales	142
Tabla No. 43	Asistencias brindada a los diferentes procesos que conforman el SIGA	145

CONTENIDO DE GRÁFICAS

Gráfica	Contenido	Pág.
Gráfica No. 1	Ejecución de recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016	41
Gráfica No. 2	Ejecución de recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016	49
Gráfica No. 3	Estado de Ejecución Gastos de Inversión Departamento Sector Central y Descentralizado	53
Gráfica No. 4	Ejecución de recursos de inversión por Metas Producto Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016	56
Gráfica No. 5	Tendencia de los Activos del Departamento del Quindío	104
Gráfica No. 6	Composición de los Activos del Departamento	105
Gráfica No. 7	Activos Corrientes	106
Gráfica No. 8	Tendencia Activos no Corrientes	107
Gráfica No. 9	Composición de los Pasivos	108
Gráfica No.10	Distribución de Pasivos Corrientes	109
Gráfica No.11	Relación de Activos y Pasivos Corrientes	110
Gráfica No.12	Relación de Deuda e Interés	111
Gráfica No.13	Proyección de Deuda	112
Gráfica No.14	Tendencia del Patrimonio	112
Gráfica No.15	Composición de los Ingresos	113
Gráfica No.16	Ingresos Fiscales	114
Gráfica No.17	Histórico de Transferencias	116
Gráfica No.18	Histórico de gastos totales	117
Gráfica No.19	Ingresos y Gastos	120

ANEXOS

- Anexo No.1** Plan Indicativo
- Anexo No. 2** Seguimiento Plan Indicativo
- Anexo No.3** Plan Operativo Anual de Inversiones
- Anexo No.4** Seguimiento Plan Operativo Anual de Inversiones
- Anexo No.5** Listado de Proyectos de Inversión
- Anexo No.6** Plan de Acción
- Anexo No. 7** Seguimiento Plan de Acción
- Anexo No. 8** Ejecución de Ingresos 2016
- Anexo No. 9** Ejecución de Gastos 2016

PRESENTACIÓN

El proceso de rendición de cuentas evidencia las acciones individuales y colectivas de cada una de las secretarías sectoriales y de los entes descentralizados, así como el manejo de los recursos a disposición de la Administración Departamental, en concurrencia con el Gobierno Nacional, los municipios, las agremiaciones y los entes no gubernamentales que ponen cada día su empeño en hacer de este un mejor departamento para sus habitantes.

Así, el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2016 da cuenta de las ejecutorias emprendidas desde la Administración Departamental durante el último año, con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 **En Defensa del Bien Común**, sus estrategias, programas, subprogramas y componente financiero como hoja de ruta que determina el modelo de gobierno propuesto para los quindianos durante el presente cuatrienio.

Se trata de la gestión entendida como el esfuerzo superior a la suma de las partes para dar vida a un engranaje en cuya construcción y puesta en marcha han participado las comunidades, líderes regionales, contratistas, funcionarios y directivos de la Administración Departamental poniendo en tal empeño su esfuerzo, voluntad y experiencia como piezas fundamentales para cumplir los objetivos planificados en aras de velar por el interés general de los habitantes del Departamento.

Los ciudadanos, entes de control, funcionarios, entidades y corporaciones públicas tendrán acceso, a través de este informe de rendición de cuentas, a los resultados cuantitativos y cualitativos de un ejercicio de gobernanza transparente, honesto, riguroso y de cara a la comunidad que no sólo pone de manifiesto los logros más sobresalientes del gobierno departamental **Quindío Sí Para Ti** enmarcados en el cumplimiento de las metas trazadas, sino además los aspectos que están en proceso de cristalizarse, así como las acciones por mejorar en diversos aspectos, para lo cual se han desarrollado múltiples ejercicios de buen gobierno, siempre de cara a la comunidad y en respuesta al compromiso incesante e irrenunciable de buscar **El Bien Común** para esta tierra.

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador del Departamento del Quindío

CAPÍTULO I

CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

1. Misión

Liderar y coordinar de manera eficiente y efectiva los recursos económicos, sociales y logísticos, así como los esfuerzos del gobierno nacional, de los municipios, de los empresarios, universidades y diferentes sectores sociales, para el cumplimiento de la función esencial del Estado Social de Derecho en el departamento del Quindío.

2. Visión

El Plan de desarrollo 2016 - 2019 **“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”** tiene dos visiones para el departamento que representan, por un lado, el respeto a los principios constitucionales y programáticos de la administración sobre la prevalencia de los derechos de los niños y niñas animando a su participación y garantizando el derecho a ser escuchados; y, por otro lado, la situación de transición que vive el país y el departamento en particular, entre unas generaciones que han afrontado los rigores del conflicto armado interno durante 60 años, y una nueva generación que siente y piensa su departamento sin conflicto, con el arte, la cultura y la innovación imponiéndose como las mayores manifestaciones humanas en una nueva sociedad.

Esa transición desde el conflicto y la muerte, hacia la paz y la vida en un hermoso Quindío Territorio Verde se expresan con claridad en las dos visiones que se presentan a continuación.

Los adultos investigadores, profesionales y expertos en los diferentes temas que fueron consultados en un ejercicio especial para definir la visión, concluyeron:

“Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como territorio verde, sostenible y emprendedor; modelo en la utilización de energías limpias, capaz de integrar sabiamente la educación, la investigación y la innovación para la competitividad, la productividad y la generación de empleo en el marco del desarrollo sostenible; con un modelo de liderazgo social y político que privilegia el bien común y la transparencia de la administración pública; y que es ejemplo nacional en la construcción de la paz territorial, gracias a la aplicación de los principios de justicia, equidad y enfoque diferencial para el desarrollo humano”.

En el ejercicio de participación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes provenientes de diferentes lugares del departamento, ellos definieron la siguiente visión del Quindío para 2019:

“Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como modelo de prosperidad, innovación y emprendimiento para el desarrollo regional; basado en la excelencia académica de sus estudiantes y en la centralidad del arte y el deporte para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; con autoridades y ciudadanía que trabajan unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana; y con modelos de gestión de lo público sustentados en la cultura de la legalidad y no tolerancia con la corrupción”.

Dos expresiones complementarias de dos generaciones dispuestas a construir un futuro en paz, empeñadas en que el departamento cumpla sus compromisos con la humanidad a través de su apego a los ODS al interior de un Quindío Territorio Verde¹.

3. Principios del Plan de Desarrollo 2016 - 2019

Incidencia ciudadana. No es solamente la participación de la población en los asuntos públicos, se trata de que la ciudadanía incida en las decisiones que toman las instituciones, que hagan efectivo control social a los proyectos de la administración y que evalúen el desempeño de sus representantes y administradores públicos. Es importante que la ciudadanía utilice todos los mecanismos que le ofrece la democracia para evaluar, sancionar o premiar ideas, decisiones y líderes sociales y políticos de la región. El diseño y discusión del Plan ha sido un ejemplo de ello, y en su ejecución será primordial la incidencia de toda la ciudadanía del departamento.

No tolerancia con la corrupción. Se promoverán y respetarán mecanismos pertinentes y respetuosos de regulación social frente a la administración de los recursos públicos. No será solamente la sanción legal o la ejecución de los programas de transparencia la que devolverán al Quindío la confianza en sus gobernantes. El departamento impulsará un cambio cultural para que la corrupción sea erradicada del departamento del Quindío. Más acción y sanción social y administrativa de carácter preventivo que acompañen a las denuncias y procesos ante los tribunales.

Mitigación y adaptación al cambio climático. Las decisiones y acciones de desarrollo que se tomen en ejecución de este Plan de Desarrollo deberán considerar los efectos de estas en el mediano y largo plazo con respecto al cambio climático. No se trata exclusivamente de pensar en la mitigación de los efectos del cambio climático en la región, se trata de analizar permanentemente cómo las decisiones y comportamientos que se tienen en el Quindío, afectan de manera regional y global la posibilidad de la existencia del ser humano en la tierra. El análisis de implicaciones de las decisiones públicas sobre la sostenibilidad, será un ejercicio permanente de la administración departamental.

¹ Misión y Visión del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”

Primacía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además de cumplir con el principio constitucional, tiene que ver como en el caso anterior, con que cada decisión y actuación que se adelante por parte de la administración departamental, se haga pensando en las implicaciones que esta tiene en la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Naturaleza y nuevas generaciones serán los guías

Trabajo respetuoso, coordinado y articulado. El cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible y la construcción de la paz en el departamento del Quindío, depende de una buena relación de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno. La administración departamental apoyará diferentes mecanismos de integración regional e intermunicipal como estrategia básica para la prestación de servicios públicos y sociales, así como para la consolidación del Quindío como un Territorio Verde. Cualquier mecanismo que se implemente se hará respetando la opinión y voluntad de alcaldes, concejos y asamblea departamental.

Cambio cultural. La implementación de los acuerdos de paz será la oportunidad de hacer las cosas mejor y de manera diferente.

Los avances y la sostenibilidad de los mismos en la sociedad quindiana, dependen de que se logre transformar conductas individuales y comportamientos colectivos. El “valor simbólico” que otorga la sociedad a temas como la educación, el maltrato, el homicidio, la corrupción, el consumo del agua, la paz, la ciencia y la tecnología o muchos otros que tienen que ver con el desarrollo de una sociedad, definen el esfuerzo de la administración por transformar positivamente los comportamientos que de ellos se derivan. Es difícil hablar de ordenar el territorio alrededor del agua, si no existe en la sociedad un comportamiento acorde con su importancia; si se contaminan las fuentes o si no hay una actitud de consumo responsable de este recurso por parte de la ciudadanía, será muy difícil que las propuestas del Plan se concreten.

De la misma manera se podría hacer referencia a todos y cada uno de los programas que plantea el Plan de Desarrollo del departamento. Para que la agroecología avance, se debe consolidar una cultura proclive a la seguridad alimentaria; para dejar de enterrar residuos contaminando el ambiente, hay que empezar la separación en la fuente; para que haya mayor transparencia es importante que la ciudadanía reconozca y se movilice en defensa del bien común; para que haya menos accidentes y homicidios, la ciudadanía debe regular el consumo del alcohol; para que haya menos enfermedades se debe apreciar y practicar más el ejercicio físico. Y así sucesivamente, cada buen propósito del Plan de Desarrollo, conlleva una transformación de valores y, sobre todo, de comportamientos ciudadanos. Será labor de la administración, contemplar en la ejecución de los programas y proyectos, estos componentes de cambio cultural que son necesarios para alcanzar y mantener los impactos esperados por la ejecución del Plan².

² Principios orientadores del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”

4. Objetivos Generales

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío, tiene dos objetivos centrales:

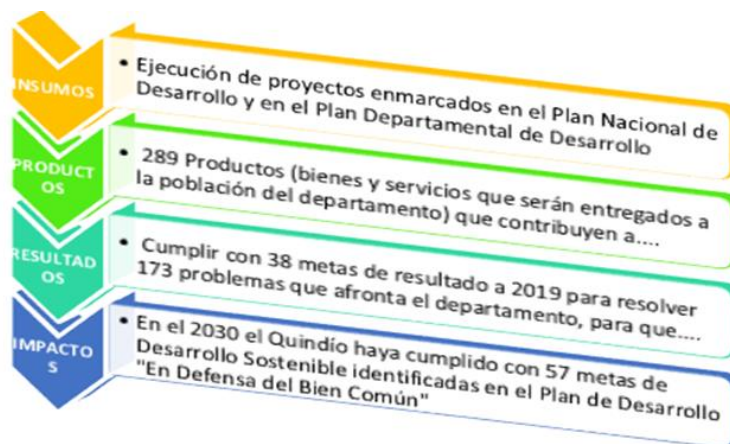
Desarrollo sostenible: Consolidar un proceso de desarrollo regional que lleve al cumplimiento de las Metas de Desarrollo Sostenible establecidas para el 2030 en el departamento, a partir de un compromiso colectivo alrededor de la visión del Quindío como Territorio Verde, que permita el trabajo mancomunado con las administraciones municipales, los empresarios, los centros de producción de conocimiento y las diferentes organizaciones sociales, políticas y religiosas del departamento.

Paz territorial: Construir la paz territorial en el Quindío bajo un enfoque sustentado en el poder de la ciudadanía, la reparación y reconciliación, la equidad social y el buen gobierno, como compromiso de la administración para que las nuevas generaciones del departamento progresen bajo un nuevo paradigma de relaciones humanas basadas en la convivencia y el respeto mutuo³.

5. Cadena de Valor Plan de Desarrollo

La cadena de valor que articula los problemas del desarrollo del departamento con productos y metas de resultado y de impacto, se expresa en el siguiente gráfico:

. Tomado del Plan del Desarrollo 2016 -2019 “En defensa del bien común”, p.p. 216 – 221.



Tomado del Plan del Desarrollo 2016 -2019 “En defensa del bien común”, p.p. 216 – 221.

³ Objetivos del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”

6. Estructura Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016-2019

Tabla No. 1 Matriz Plurianual Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2016

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	No. METAS PRODUCTO	CUANTIA
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	20	4,477,655,850
PROGRAMAS	Quindío Territorio Vital	20	4,477,655,850
SUBPROGRAMA	Generación de Entornos Favorables y Sostenibilidad Ambiental	6	1,459,572,379
SUBPROGRAMA	Manejo Integral del Agua y Saneamiento Básico	7	2,308,717,121
SUBPROGRAMA	Bienes y Servicios Ambientales para las Nuevas Generaciones	7	709,366,350
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD	44	25,084,470,134
PROGRAMAS	Quindío Rural, inteligente, competitivo y empresarial	29	10,980,000,000
SUBPROGRAMA	Innovación para una Caficultura sostenible en el Departamento del Quindío	4	1,200,000,000
SUBPROGRAMA	Centros Agroindustriales Regionales para la Paz - CARPAZ	6	6,000,000,000
SUBPROGRAMA	Emprendimiento y empleo Rural	4	230,000,000
SUBPROGRAMA	Impulso a la competitividad productiva y empresarial del sector Rural	3	90,000,000
SUBPROGRAMA	Quindío Próspero y productivo	5	1,300,000,000
SUBPROGRAMA	Hacia el Emprendimiento, Empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el Departamento del Quindío	4	80,000,000
SUBPROGRAMA	Quindío Sin Fronteras	3	2,080,000,000
PROGRAMAS	Quindío Potencia Turística de Naturaleza y Diversión	4	3,495,360,000
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento de la oferta de productos y atractivos turísticos	2	1,040,000,000
SUBPROGRAMA	Mejoramiento de la competitividad del Quindío como destino turístico	1	2,080,000,000
SUBPROGRAMA	Promoción nacional e internacional del departamento como destino turístico	1	375,360,000
PROGRAMAS	Infraestructura Sostenible para la Paz	11	10,609,110,134
SUBPROGRAMA	Mejora de la Infraestructura Vial del Departamento del Quindío	3	865,550,230
SUBPROGRAMA	Mejora de la Infraestructura Social del Departamento del Quindío	8	9,743,559,904
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	149	180,012,213,815
PROGRAMAS	Cobertura Educativa	10	110,821,460,485
SUBPROGRAMA	Acceso y Permanencia	3	11,736,846,660
SUBPROGRAMA	Educación inclusiva con acceso y	6	

	permanencia para poblaciones vulnerables - diferenciales		1,150,000,000
SUBPROGRAMA	Funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas	1	97,934,613,825
PROGRAMAS	Calidad Educativa	23	4,765,000,000
SUBPROGRAMA	Calidad Educativa para la Paz	8	130,000,000
SUBPROGRAMA	Educación, Ambientes Escolares y Cultura para la Paz	10	4,250,000,000
SUBPROGRAMA	Plan Departamental del Lectura y Escritura	4	275,000,000
SUBPROGRAMA	Funcionamiento de las Instituciones Educativas	1	110,000,000
PROGRAMAS	Eficiencia educativa	6	13,468,299,770
SUBPROGRAMA	Eficiencia y modernización administrativa	2	80,000,000
SUBPROGRAMA	Otros proyectos de conectividad	1	1,238,299,770
SUBPROGRAMA	Funcionamiento y prestación de servicios del sector educativo del nivel central	1	12,000,000,000
SUBPROGRAMA	Eficiencia administrativa y docente en la gestión del bienestar laboral	2	150,000,000
PROGRAMAS	Pertinencia e Innovación	10	4,280,000,000
SUBPROGRAMA	Quindío Bilingüe	5	4,100,000,000
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento de la Media Técnica	5	180,000,000
PROGRAMAS	Cultura, Arte y educación para la Paz	4	1,402,000,000
SUBPROGRAMA	Arte para todos	3	1.228.800.000
SUBPROGRAMA	Emprendimiento Cultural	1	50.000.000
SUBPROGRAMA	Lectura, escritura y bibliotecas	1	123.200.000
PROGRAMAS	Patrimonio, paisaje cultural cafetero, ciudadanía y diversidad cultural	3	423,032,525
SUBPROGRAMA	Viviendo el patrimonio y el Paisaje Cultural Cafetero	1	393.032.525
SUBPROGRAMA	Comunicación, ciudadanía y Sistema Departamental de Cultura	2	30.000.000
PROGRAMAS	Soberanía , seguridad alimentaria y nutricional	8	1,400,000,000
SUBPROGRAMA	Fomento a la Agricultura Familiar Campesina, agricultura urbana y mercados campesinos para la soberanía y Seguridad alimentaria	5	1,300,000,000
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento a la vigilancia en la seguridad alimentaria y nutricional del Quindío.	3	100,000,000
PROGRAMAS	Salud Pública para un Quindío saludable y posible	29	4,732,722,994
SUBPROGRAMA	Salud ambiental	2	150,000,000
SUBPROGRAMA	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	4	120,000,000

SUBPROGRAMA		Convivencia social y salud mental	3	90,000,000
SUBPROGRAMA		Estilos de vida saludable y condiciones no-transmisibles	2	140,000,000
SUBPROGRAMA		Vida saludable y enfermedades transmisibles	5	307,819,662
SUBPROGRAMA		Salud pública en emergencias y desastres	2	10,000,000
SUBPROGRAMA		Salud en el entorno laboral	2	50,000,000
SUBPROGRAMA		Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	3	1,386,206,766
SUBPROGRAMA		Promoción social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	4	250,007,383
SUBPROGRAMA		Plan de intervenciones colectivas en el modelo de APS	2	1,023,348,969
SUBPROGRAMA		Vigilancia en salud pública y del laboratorio departamental.	2	1,205,340,214
PROGRAMAS		Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común	4	18,910,075,816
SUBPROGRAMA		Garantizar la promoción de la afiliación al sistema de seguridad social	1	28,200,000
SUBPROGRAMA		Garantizar la cofinanciación para el régimen subsidiado en el departamento del Quindío	1	18,861,571,816
SUBPROGRAMA		Asistencia técnica a los actores del sistema en el proceso de aseguramiento de la población	2	20,304,000
PROGRAMAS		Inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud	11	13,972,742,064
SUBPROGRAMA		Mejoramiento del Sistema de Calidad de los Servicios y la Atención de los Usuarios	3	13,422,350,064
SUBPROGRAMA		Fortalecimiento de la gestión de la entidad territorial municipal	1	42,864,000
SUBPROGRAMA		Garantizar red de servicios en eventos de emergencias	3	450,000,000
SUBPROGRAMA		Garantizar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en las IPS del departamento	2	34,404,000
SUBPROGRAMA		Fortalecimiento financiero de la red de servicios publica	2	23,124,000
PROGRAMAS		Gestión Posible	3	125,772,000
SUBPROGRAMA		Apoyo y Fortalecimiento Institucional	3	125,772,000
PROGRAMAS		Atención Integral a la Primera Infancia	3	100,000,000
SUBPROGRAMA		Niños y Niñas en entornos Protectores-semillas infantiles-	2	60,000,000
SUBPROGRAMA		Educación Inicial Integral	1	40,000,000
PROGRAMAS		Promoción y Protección de la Familia	8	440,000,000
SUBPROGRAMA		Familias para la Construcción del Quindío como territorio de paz.	1	90,000,000
SUBPROGRAMA		Quindío departamento de derechos de niñas, niños y adolescentes	3	70,000,000

SUBPROGRAMA	"Sí para ti" atención integral a adolescentes y jóvenes	3	100,000,000
SUBPROGRAMA	Capacidad sin límites.	1	180,000,000
PROGRAMAS	Género, Poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial	7	730,000,000
SUBPROGRAMA	Prevención y Atención a la población en estado de vulnerabilidad extrema y migrantes.	2	570,000,000
SUBPROGRAMA	Pervivencia de los pueblos indígenas en el marco de la Paz	2	50,000,000
SUBPROGRAMA	Población afro descendiente por el camino de la paz	1	50,000,000
SUBPROGRAMA	Sí a la diversidad sexual e identidad de género y su familia.	1	20,000,000
SUBPROGRAMA	Mujeres constructoras de familia y de paz.	1	40,000,000
PROGRAMAS	Atención integral al Adulto Mayor	4	3,265,382,763
SUBPROGRAMA	Quindío para todas las edades	4	3,265,382,763
PROGRAMAS	Apoyo al deporte asociado	7	743,753,600
SUBPROGRAMA	Ligas deportivas del departamento del Quindío	2	641,876,800
SUBPROGRAMA	Apoyo a eventos deportivos	1	30,000,000
SUBPROGRAMA	Juegos intercolegiados	1	41,876,800
SUBPROGRAMA	Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales.	3	30,000,000
PROGRAMAS	Si Recreación y Actividad Física para ti	4	201,923,416
SUBPROGRAMA	Recreación, para el Bien Común.	3	130,000,000
SUBPROGRAMA	Actividad física, Hábitos y estilos de vida saludables	1	71,923,416
PROGRAMAS	Deporte, Recreación, Actividad física en los Municipios del Departamento del Quindío	1	230,048,382
SUBPROGRAMA	Implementación y apoyo a los proyectos deportivos, recreativos y de actividad física en los Municipio del Departamento del Quindío.	1	230,048,382
ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	29	8,092,925,271
PROGRAMAS	Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío	12	7,075,925,271
SUBPROGRAMA	Seguridad ciudadana para prevención y control del delito	5	5,993,925,271
SUBPROGRAMA	Convivencia, Justicia y Cultura de Paz	4	1,030,000,000
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento de la seguridad vial Departamental	3	52,000,000
PROGRAMAS	Construcción de paz y reconciliación en el Quindío	10	537,000,000
SUBPROGRAMA	Plan de Acción Territorial para las Víctimas del Conflicto	5	465,000,000

SUBPROGRAMA		Protección y Garantías de no Repetición	3	36,000,000
SUBPROGRAMA		Preparados para la Paz Territorial	2	36,000,000
PROGRAMAS		El Quindío Departamento Resiliente	7	480,000,000
SUBPROGRAMA		Quindío Protegiendo el Futuro	5	400,000,000
SUBPROGRAMA		Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres como una Estrategia de Desarrollo	2	80,000,000
ESTRATEGIA		ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO	47	9,063,512,135
PROGRAMAS		Quindío Transparente y Legal	7	400,000,000
SUBPROGRAMA		Quindío Ejemplar y Legal e Informado	4	350,000,000
SUBPROGRAMA		Veedurías y Rendición de Cuentas	3	50,000,000
PROGRAMAS		Poder Ciudadano	7	1,580,000,000
SUBPROGRAMA		Quindío Si a la Participación	6	1,500,000,000
SUBPROGRAMA		Comunales comprometidos con el Desarrollo	1	80,000,000
PROGRAMAS		Gestión Territorial	34	7,083,512,135
SUBPROGRAMA		Los instrumentos de planificación como ruta para el cumplimiento de la gestión pública	19	4,797,000,000
SUBPROGRAMA		Gestión Tributaria y Financiera	5	1,455,055,779
SUBPROGRAMA		Modernización tecnológica y Administrativa	10	831,456,356
TOTALES			289	226,730,777,205

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

CAPÍTULO II

LOGROS PLAN DE DESARROLLO

“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” PRIMER AÑO DE GESTIÓN

1. Competencias del Departamento del Quindío articuladas a las estrategias del Plan de Desarrollo 2016 – 2019

Para el cuatrienio 2016 – 2019, el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío contempla cinco estrategias denominadas Sostenibilidad Ambiental, Prosperidad con Equidad, Inclusión Social, Buen Gobierno y Seguridad Humana, que a su vez agrupan una serie de programas, subprogramas, metas y proyectos sobre los cuales estará construido el modelo de gobernanza propuesto para el presente periodo constitucional. En el marco de la autonomía para la administración de los asuntos seccionales que les confiere a los entes territoriales la Constitución Política de Colombia en su Artículo 298, esta estructura de planificación le apunta a la satisfacción de las necesidades básicas de la población del Departamento y a la búsqueda de oportunidades efectivas de desarrollo en los diferentes sectores para los cuales le asisten competencias según lo estipulado en la Constitución y la Ley.

La estrategia Sostenibilidad Ambiental concentra los esfuerzos del ente territorial encaminados a protección del **Medio Ambiente**, mediante la ejecución de programas sectoriales que propendan por la conservación de los recursos naturales de manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional en aras de ejercer además acciones de vigilancia y control. En el mismo sentido, esta estrategia propende por el **Desarrollo Rural** como una de las competencias del ente territorial, de tal manera que desde la secretaría sectorial se orientan y coordinan acciones de asistencia, acompañamiento y concurrencia con los doce municipios del Departamento para fortalecer las áreas rurales y la seguridad alimentaria del territorio, a través de iniciativas orientadas hacia la comercialización y control sanitario de los alimentos

Para ofrecer servicios de calidad en el sector de **Agua Potable y Saneamiento Básico**, el Departamento del Quindío cuenta dentro de su estructura organizacional con el Plan Departamental de Aguas, cuyo objeto es de lograr la armonización integral de los recursos, implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, prestadores de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización, según lo estipulado en la Ley 1176 de 2007.

Otro de los aspectos fundamentales de competencia departamental considerados en el Plan de Desarrollo es la **Infraestructura del Transporte**, a través de programas y proyectos estructurados para atender las necesidades de construcción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial a su cargo.

En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 contempla una serie de herramientas para garantizar a la población la afectiva prestación de **Otros Servicios Públicos Domiciliarios**, a través del ejercicio de funciones administrativas, de coordinación y concurrencia con las acciones municipales, de tal manera que tengan acceso a la energía eléctrica, gas natural, entre otros aspectos.

Esta categoría de competencias también está ligada a la de **Vivienda**, en tanto que el Departamento del Quindío tiene entre su misionalidad brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los entes municipales y además concurrir en la financiación de programas de vivienda de interés social e infraestructura social desde las instancias competentes y ante los entes territoriales municipales.

Otro de los pilares fundamentales sobre los que se ha edificado el proyecto de gobernanza para el presente cuatrienio es el **Turismo**, con un plan sincronizado al Plan Departamental de Desarrollo, en aras de formalizar las iniciativas de este rango de la economía, mejorar la oferta, aumentar el número de visitantes que llegan cada año al Departamento y generar oportunidades de empleo para sus habitantes, estrategia que se articula a la competencia de generación y formalización del

Empleo y Desarrollo Económico en el Departamento, para lo cual se han trazado una serie de metas que desde diferentes instancias de la estructura orgánica del ente departamental le apuntan a dinamizar la economía y a generar oportunidades de empleo que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Por su parte, la estrategia de Inclusión Social, la más significativa del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 en cuanto a presupuesto y alcance en términos de programas, subprogramas y metas, se constituye en una poderosa herramienta que tiene a su disposición la Administración Departamental para velar, en el marco de la competencia de **Bienestar**, por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para ejercer vigilancia y control a las entidades prestadoras de servicios de bienestar social, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001. En el mismo sentido, esta estrategia contempla programas y subprogramas que permiten el diseño y ejecución de políticas públicas para atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento con un enfoque diferencial que garantice sus derechos de manera integral.

En lo referente al sector **Educación**, los esfuerzos se han cimentado sobre la base de trece programas y dieciséis subprogramas contenidos en la estrategia de Inclusión Social, que a su vez están debidamente articulados al ordenamiento jurídico colombiano, por cuanto corresponde a los entes territoriales departamentales diseñar estrategias para prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a las instituciones educativas de su jurisdicción. Del mismo modo, con respecto a los municipios no certificados, es menester del ente territorial departamental prestar servicios educativos de calidad, eficaces e incluyentes que propendan por el cierre de brechas sociales, para lo cual es necesaria su concurrencia en la cofinanciación de infraestructura educativa y en la administración eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Participación para el sector Educación.

El sector **Salud**, a través de la estrategia de Inclusión Social, está vinculado a cinco programas y veintiún subprogramas que se han enmarcado en la Ley 715 de 2001, de tal manera que la Administración Departamental coordina y ejerce funciones de vigilancia a lo relativo a este sector y al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones nacionales mencionadas sobre la materia en cuestión.

Esta estrategia, además, contempla mecanismos encaminados a la **Prevención y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia** en el marco de la Ley 1257 de 2008, así como acciones de complementariedad con los municipios del Departamento en aras de concentrar esfuerzos hacia la protección de los derechos de las mujeres y la promoción de iniciativas que se conviertan en oportunidades laborales y de generación de ingresos para este segmento de la población.

En esta misma línea estratégica, la promoción de la **Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre** se constituye en uno de los factores más importantes del gobierno departamental para el presente cuatrienio. En torno a esta competencia se han diseñado una serie de iniciativas que responden a la necesidad de desarrollar programas y actividades orientadas a la práctica del deporte y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre como mecanismos eficaces para la construcción de proyecto de vida en la población joven, así como en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el mejoramiento de los indicadores de salud pública en el departamento a través de la prevención de enfermedades no transmisibles.

Desde la planificación Departamental la competencia de **Cultura** se ha dotado de herramientas traducidas en programas y subprogramas a través de los cuales se coordinan acciones con los entes municipales para fomentar sus diferentes expresiones y manifestaciones con el fin de beneficiar a los diferentes segmentos poblacionales que habitan el territorio.

Desde la estrategia de Seguridad Humana se han establecido mecanismos de comunicación permanente y se han unido esfuerzos con las autoridades militares y de policía, en el marco de la competencia de **Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección al Ciudadano**, con el fin de controlar y disminuir el índice de ocurrencia de delitos, mejorar la percepción de seguridad, disminuir la tasa de homicidios, apoyar la desmovilización efectiva y reintegración de población al margen de la ley, apoyar a la víctima del conflicto y mantener el orden público, entre otros aspectos.

Esta estrategia también contempla líneas programáticas cuyo objetivo es la adecuada **Gestión del Riesgo de Desastres** en el Departamento, de acuerdo con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “Una Estrategia de Desarrollo,” con mecanismos de control y vigilancia que permitan prevenir y atender desastres con incidencia regional.

La seguridad vial y la prevención de la accidentalidad vial es otra de las competencias misionales del Departamento, reflejada en lo relativo al **Tránsito**, por cuanto es deber del ente trabajar de manera articulada con la Policía Nacional, y elaborar planes de seguridad vial de manera armónica con el Código Nacional de Tránsito.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío contempla en su estructura la estrategia de **Buen Gobierno**, cuyo objetivo es propender por un estilo de gobernanza que respete de manera estricta los principios de la administración pública y que además les dé a sus ciudadanos las mismas oportunidades de

participar y acceder a las diferentes fuentes de recursos que permitan, a través del concurso de la administración pública y la sociedad civil, materializar iniciativas sociales, de convergencia, de infraestructura y de generación de alianzas productivas para el beneficio del departamento y sus habitantes.

En el mismo sentido, la **Transparencia** se constituye en un valor fundamental para el cumplimiento de las competencias conferidas al Departamento a través de la Constitución. Por ello, en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 ha quedado manifiesta en la visión territorial y administrativa planteada para alcanzar al término del cuatrienio, en tanto que, más allá de la voluntad política, se han establecido una serie de estrategias, programas, subprogramas y metas tendientes a velar por la transparencia en la administración de los recursos públicos.

En la coyuntura actual que vive el país no se puede hablar de competencias de los entes territoriales departamentales sin considerar la **Paz Territorial** como uno de los pilares en los cuales debe estar fundamentado el ejercicio de la función pública. Por ello, en la visión territorial y administrativa también se ha priorizado como objetivo estratégico, junto con el desarrollo sostenible, la construcción de la paz territorial, y para ello se definieron claramente principios de equidad y justicia para el desarrollo humano. Del mismo modo se han estructurado programa, subprogramas y metas direccionadas a buscar la reparación y reconciliación no solo de las víctimas del conflicto armado sino de cualquier manifestación de violencia y de las causas que originan nuevas violencias.

Así, a través de las estrategias, programas, subprogramas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 y en los instrumentos de planificación, el Departamento del Quindío articula dentro de su estructura organizacional y quehacer misional las competencias que la Constitución y la Ley le asignan en la búsqueda constante del bien común.

2. Estado de Ejecución recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN “vigencia 2016 (ANEXO No. 1 Plan Indicativo ANEXO No 2 Seguimiento Plan Indicativo)

Tabla No 2 Estado de Ejecución metas Producto por Ejes Estratégicos

ESTRATEGIAS	METAS PRODUCTO PROGRAMADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	SEMAFORO				
			RANGO SOBRESLENTE Verde Oscuro (80% - 100%)	RANGO SATISFACTORIO Verde Claro (70% - 79%)	RANGO MEDIO Amarillo (60% - 69%)	RANGO BAJO Naranja (40% - 59%)	RANGO CRÍTICO Rojo (0-39%)
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16	68,13	9	1		2	4
ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD	31	89,52	26	1		2	2
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL (1)	142	86,37	118	1	3	5	15
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	29	73,86	19		2	2	6
ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO	40	91,38	35		1	2	2
PORCENTAJE PROMEDIO		81,85	207	3	6	13	29
PORCENTAJE (%)			80,23%	1,16%	2,33%	5,04%	11,24%

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental

- (1) En 3 metas producto de la Estrategia de Inclusión, no se ha generado el indicador a nivel nacional en lo que hace referencia al índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, básica secundaria, nivel de media, por lo tanto, no fueron incluidas en el análisis.

Las metas Producto del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “**EN DEFENSA DEL BIEN COMUN**” hacen referencia a las diferentes actividades y/o acciones que contribuyen al cumplimiento de las 38 metas de resultado proyectadas al finalizar el periodo Administrativo (2019), las cuales han sido programadas a través del Instrumento de Planeación denominado Plan Indicativo, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el cual se estructura bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación Departamental, con el acompañamiento de las diferentes Secretarías Sectoriales en cada uno de los temas de su competencia.

Para la vigencia 2016 fueron programadas 265 metas producto del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “**EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN**” efectuándose el análisis de 258, ya que el estudio de tres de ellas, dependen de los informes del Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE a nivel nacional (Número de Instituciones Educativas con el ISCE mejorado, Número de I.E. con índice ISCE en básica secundaria por encima del promedio nacional mejoradas y Número de I.E. con índice ISCE en media por encima del promedio nacional mejoradas).

Las metas producto objeto de análisis tuvieron en promedio un porcentaje de cumplimiento del 82%, ubicándose en los siguientes rangos: El 80.23% en rango sobresaliente, el 1.16% en rango satisfactorio, el 2,33% en rango medio, el 5.04 % en rango bajo y el 11.24 % en rango crítico, situación que dio lugar a que al final de periodo administrativo se realizara un ejercicio de autoevaluación de la gestión Departamental con la participación de todos los funcionarios y contratistas que hacen parte de la Administración.

3. Principales Logros Administración Departamental por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2016

CINCO EJES ESTRATÉGICOS



1 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



2 EJE ESTRATÉGICO DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD



3 EJE ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL



4 EJE ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD HUMANA



5 EJE ESTRATÉGICO DE BUEN GOBIERNO



CINCO EJES ESTRATÉGICOS



1 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla No. 3 Principales logros Eje Estratégico Desarrollo Sostenible

No.	LOGROS DESARROLLO SOSTENIBLE
1	Creación del Comité Interinstitucional de cambio climático en el departamento del Quindío
2	5 Municipios: Salento, Calarcá, Pijao, Génova, Filandia y Buenavista con actividades de administración, custodia, cuidado y mantenimiento en las áreas con núcleos de conservación de propiedad del departamento
3	Cinco proyectos formulados para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico que beneficiarán el casco urbano de los municipios de Filandia, Salento y Circasia. Esta intervención beneficiará a una población aproximada de 33.420 personas de las cuales 250 pertenecen a resguardos indígenas de los municipios de Calarcá y Córdoba.
4	Creación del Comité Interinstitucional de cambio climático en el departamento del Quindío
5	5 Municipios: Salento, Calarcá, Pijao, Génova, Filandia y Buenavista con actividades de administración, custodia, cuidado y mantenimiento en las áreas con núcleos de conservación de propiedad del departamento
6	Cinco proyectos formulados para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico que beneficiarán el casco urbano de los municipios de Filandia, Salento y Circasia. Esta intervención beneficiará a una población aproximada de 33.420 personas de las cuales 250 pertenecen a resguardos indígenas del municipio de Calarcá y Córdoba.

CINCO EJES ESTRATÉGICOS



2 EJE ESTRATÉGICO DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD

Tabla No. 4 Principales logros Eje Estratégico Prosperidad con Equidad

No	LOGRO PROSPERIDAD CON EQUIDAD
1	5 Proyectos de alianzas productivas aprobados, con Aliados comerciales, Asociaciones de Productores, Ministerio de Agricultura y Gobernación del Quindío fortaleciendo los reglones productivos de plátano y cacao
2	150 productores beneficiados durante los dos Ciclos Agrocomerciales del Departamento
3	22 acuerdos de compraventa firmados con el Aliado comercial SUPERFRESCOS
4	Realización de la Primera Subasta Internacional de Café del Departamento del Quindío
5	100 caficultores del departamento capacitados en producción limpia y sostenible, con producción de café con taza limpia, catación, tosti6n y barismo.
6	200 mujeres y j6venes rurales en temas agr6colas y no agr6colas en asociatividad, emprendimiento, costos de producci6n, finanzas y aseguramiento de la calidad.
7	132 Km v6as del Departamento con actividades de mantenimiento rutinario y preventivo, recuperaci6n de cunetas, conformaci6n, riego de material y compactaci6n
8	586 Personas beneficiadas con el apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas.
9	Construcci6n de dos (2) documentos validadores de los cinco (5) criterios establecidos por la Red Cl6ster Colombia para avalar las iniciativa de cl6ster TIC y la iniciativa de Turismo de Salud y Bienestar como iniciativas cl6ster que contribuyen al desarrollo econ6mico local
10	Lanzamiento oficial del Cl6ster uXarte TIC y del Cl6ster Turismo de Salud y Bienestar
11	102 emprendedores apoyados a trav6s de la secretar6a de Turismo, Industria y Comercio
12	Actualizaci6n del Plan Sectorial de Turismo a 10 a6os, como hoja de ruta del sector.
13	Se present6 el proyecto de ordenanza como requisito previo para la conformaci6n de la AGENCIA DE INVERSI6N EMPRESARIAL y la creaci6n del BUREAU DECONVENCIONES, siendo aprobado mediante Ordenanza No 014 del 02 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se autoriza al se6or gobernador para que en representaci6n del Departamento del Quind6o, cree, participe como asociado o socio con personas jur6dicas p6blicas y particulares, en la constituci6n de entidades sin 6nimo de lucro, sociedades comerciales de capital mixto o empresas industriales y comerciales del estado".
14	Formulaci6n proyecto implementaci6n de Centros de Atenci6n Rural -CARPAZ - para la innovaci6n, mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad rural en el departamento del Quind6o. Municipios beneficiados: Zona rural de los municipios de: Filandia, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Pijao, G6nova, Buenavista, Circasia, Montenegro, Calarc6, C6rdoba. valor proyecto: \$12.000.000.000
15	Firma del Convenio interadministrativo con la Unidad de Planificaci6n Rural Agropecuaria UPRA, para la construcci6n de documento t6cnico donde se identifican y priorizan las apuestas y alternativas productivas, como instrumento de apoyo al emprendimiento y empleo rural.
16	15 Emprendimientos priorizados con potencial para la generaci6n de productos de valor (de los 92 caracterizados)
17	Sensibilizaci6n y acompa6amiento a empresarios de los 12 municipios con la en la implementaci6n de Normas T6cnicas Sectoriales de Sostenibilidad y Calidad Tur6stica.

CINCO EJES ESTRATÉGICOS



3 EJE ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tabla No. 5 Principales logros Eje Estratégico Inclusión Social

No.	LOGROS INCLUSIÓN SOCIAL
1	Disminución de la deserción escolar en educación media de 5,77% (2015) a 5,48% (2016)
2	59 instituciones educativas adicionales al 2015 que superaron el promedio nacional en pruebas Saber 11
3	5 Áreas de conocimiento (lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanía, ciencias naturales e inglés) de las pruebas Saber11 con resultados superiores a la media nacional
4	Disminución del 28% al 24% con respecto al 2015 en los resultados de categoría de desempeño C de las pruebas Saber 11
5	131 sedes educativas con intervención en infraestructura
6	34.743 complementos alimentarios entregados con el Plan de Alimentación Escolar PAE, beneficiando a 24.925 estudiantes
7	Se implementó el programa de erradicación del analfabetismo, en la vigencia 2016 beneficiando a 185 personas.
8	3.761 estudiantes beneficiados con transporte escolar
9	2% de incremento de los estudiantes con nivel B1 o superior
10	Primera promoción de bachiller académico bilingüe
11	Se capacitaron 450 docentes en estrategias para el mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE, en: lectura, matemáticas, inglés, convivencia y PRAES,
12	Se beneficiaron 75 docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales con becas para estudiar maestría en la Universidad Tecnológica de Pereira UTP a través del programa del Ministerio de Educación Becas para la excelencia educativa.
13	Se implementó el programa de jornada única en 26 instituciones educativas, con una cobertura de 9.047 estudiantes.
14	54 instituciones educativas reciben material didáctico, televisores, video beam, computadores portátiles como dotación para aulas de apoyo.
15	20 Instituciones Educativas con títulos de la colección semilla entregada por el Ministerio de Educación Nacional a partir del convenio con BBVA.
16	24 instituciones educativas con herramientas audiovisuales para la enseñanza del inglés.
17	45 Instituciones Educativas que articuladas con el SENA, la educación para el trabajo y desarrollo humano.
18	175 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad en a través de la contratación de un operador.
19	100% de las IPS Públicas del departamento (14 en total) con seguimiento en relación al cumplimiento de las acciones inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con resultado satisfactorio en un 100%
20	14 Empresas Sociales del Estado con proyectos aprobados (Planes Bienales) por Ministerio de Salud logrados por medio de la asesoría y acompañamiento de la Secretaria de Salud departamental del Quindío
21	\$ 14.490.707.066 transferido para subsidiar el servicio de salud de las personas

	afiliadas al régimen subsidiado del Departamento del Quindío. Logrando mejorar la oportunidad del acceso a los recursos por parte de los Municipios del Departamento.
22	Disminución de la letalidad por dengue del 15% en la vigencia 2015 al 10% en la vigencia 2016
23	El 94.5% de las gestantes contaron con más de 4 y más controles prenatales, logrando un 99.7%
24	13 Empresas Sociales del Estado Públicos del Departamento con procesos de verificación de cumplimiento del Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
25	Fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria en 11 Municipio de Departamento logrando una ampliación en la conformación de COVECOM del 23% con relación a la vigencia 2015, alcanzando una red de 116 líderes de COVECOM activos y notificando al Sistema de Vigilancia en Salud Pública
26	178 Prestadores de Servicios de Salud (76 UPGD, 102 UI), 12 Unidades Notificadoras, 1 Unidad Departamental , Notificando al Sistema de Vigilancia en Salud Pública con un cumplimiento promedio del 97% por parte de las UPGD y 100% de cumplimiento por las Unidades Municipales y Departamento, según evaluación externa del Instituto Nacional de Salud.
27	Realización del primer seminario regional del Eje Cafetero en Salud Mental, con participación de los Departamentos de Caldas y Risaralda logrando la participación del presidente de la asociación latinoamericana de psiquiatría, interviniendo 550 profesionales de los 3 Departamentos de Investigación, prevención y atención de la conducta suicida y taller “ Motivos para tener esperanza” para familias y cuidadores de personas con diagnóstico de Esquizofrenia; logrando el alistamiento y sensibilización de Instituciones, academia y comunidad con competencia en temas de salud mental
28	100% de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Quindío, con seguimiento y apoyo en el proceso de Saneamiento de Aportes Patronales
29	100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios que hacen presencia en el Departamento, con procesos de fortalecimiento de la gestión en acciones individuales en Salud (Protección Específica y Detección Temprana)
30	250 jóvenes y adolescentes beneficiados de la estrategia de barrismo social
31	2159 adultos mayores beneficiados y \$ 2.631.525.507 transferidos a las alcaldías municipales por concepto de la Estampilla Departamental para el Bienestar del Adulto Mayor
32	Inclusión productiva de 15 mujeres campesinas cabeza de hogar del municipio de Pijao "Paisaje Mujer y Café"
33	6 rutas integrales de atención a la primer infancia priorizadas en los municipios de Circasia, Tebaida, Buenavista, Armenia, Quimbaya y Pijao, con el acompañamiento con ICBF, Comisión Intersectorial de Primera Infancia CIPI, Fundación Plan y el Territorial.
34	El 58% de los municipios (Córdoba, Calarcá, Filandia, Génova, Armenia, Quimbaya y La Tebaida), con actividades en instituciones educativas en prevención de embarazo en adolescente.
35	12 Consejos de Mujeres Municipales y un Consejo Departamental

CINCO EJES ESTRATÉGICOS



4 EJE ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD HUMANA

Tabla No. 6 Principales logros Eje Estratégico Seguridad Humana

No	LOGROS SEGURIDAD HUMANA
1	Más de 20 organizaciones criminales desarticuladas
2	Disminución del 4% en los homicidios del departamento
3	Disminución del 9% en lesiones personales (todas las modalidades)
4	Disminución del 9% en lesiones personales (todas las modalidades)
5	Disminución del 23% en el tráfico de estupefacientes
6	tención humanitaria inmediata en los 12 Municipios a la población víctima del conflicto, mediante el suministro de paquetes alimenticios, kit de cocina, kit de dormir
7	31 Instituciones Educativas apoyadas en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD)
8	Dos establecimientos carcelarios de mediana seguridad Villa Cristina Armenia y Peñas Blancas Calarcá con proyectos de fortalecimiento productivo (talleres de metalistería y peluquería)
9	4 organismos de seguridad del departamento dotados con elementos tecnológicos y logísticos que facilitan su operatividad y capacidad de respuesta.
10	3 programas de prevención del delito y mediación de conflictos en los barrios Comuneros, Galería y Ciudad Alegría del municipio de Montenegro, con la participación de 300 niños, niñas y adolescentes aproximadamente.
11	Actualización y seguimiento a los objetivos del PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)
12	12 Municipios y otras entidades públicas y privadas capacitadas en conocimiento, manejo y reducción de desastres; con una participación de más de 3.000 personas.
13	Creación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana mediante Decreto 967 del 03 de Noviembre de 2016
14	Implementación del Comité Departamental de Libertad Religiosa, para el avance en el diagnóstico y diseño de la Política Pública.
15	Implementación del Comité Departamental de Libertad Religiosa, para el avance en el diagnóstico y diseño de la Política Pública.
16	2.500 asistentes en el Foro de Derechos Humanos: Quindío al derecho, Quindío por la paz
17	Implementación de 70 huertas demostrativas en los 12 municipios del Departamento del Quindío
18	129 familias con parcelas de agricultura familiar para el autoconsumo y comercio de excedentes beneficiadas con procesos de asistencia técnica.
19	12 municipios a través de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres UDEGER del departamento atendidos oportunamente en las emergencias viales reportadas.

CINCO EJES ESTRATÉGICOS



5 EJE ESTRATÉGICO DE BUEN GOBIERNO

Tabla No. 7 Principales logros Eje Estratégico Buen Gobierno

No	LOGROS BUEN GOBIERNO
1	342 JAC organizadas y participativas
2	Más de 600 dignatarios celebraron el día de la acción comunal
3	4 procesos con recertificación de calidad ICONTEC en educación
4	Segundo puesto entre las 95 entidades territoriales certificadas en procesos administrativos de educación (se pasó del puesto 42 en 2015 al 2 en 2016)
5	Adquisición y puesta en funcionamiento de 2 aplicaciones móviles: 1. Aplicación Móvil PQRS, con la cual los usuarios pueden tramitar las peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias y realizar su respectivo seguimiento. 2. Aplicación móvil, por la cual se da a conocer la gestión de la Administración Departamental. Estas aplicaciones están disponibles para sistema operativo ANDROID e IOS.
6	Se realizó capacitación en el Sistema General de Archivos a 12 municipios, 6 entes descentralizados y 1 Secretaría de Despacho.
7	Se realizó el Diagnóstico Integral de los archivos de la Gobernación del Quindío.
8	Ejecución de actividades de bienestar social, capacitación y de Seguridad y salud en el Trabajo. Dotación de la brigada de emergencias y la compra de mobiliario ergonómico para los funcionarios de la Gobernación del Quindío.
9	Mayor recaudo por \$9.603 millones frente al Presupuesto proyectado para la vigencia 2016
10	Mayores recursos para inversión producto de: Desahorro del FONPET POR LA SUMA DE \$ 9.200 MILLONES y mejoramiento del perfil de la deuda 1.125 millones
11	Cumplimiento de los Indicadores de disciplina fiscal Ley 617 del 2000 y 358 de 1997.
12	Puesta en marcha de Convenio anti contrabando con la Federación Nacional de Departamentos FND: 18.593 incautaciones 63 operativos.
13	Formulación y socialización PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “ EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN “ 2016-2019 en el 100% de los municipios incluida la sociedad civil y organizada,
14	los doce Municipios, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Academia etc., dialogaron sobre los Planes de Ordenamiento Territorial, POT y se articularon para tomar acciones frente al Decreto 1807 de 2014, Componente de Gestión del Riesgo en el ordenamiento de las regiones,
15	12 Municipios del Departamento del Quindío con procesos de asistencia técnica en: – Matriz de Marco Lógico y Formulación Proyectos de Inversión Metodología General Ajustada SGR, Índice de transparencia, Instrumentos de Planificación, Ranking Integral de Desempeño, Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y/o Esquemas Básicos.
16	El Departamento del Quindío fue seleccionado por el Departamento Nacional de Planeación como municipio piloto para desarrollar los Planes de Ordenamiento Territorial POT Modernos
17	Se publicaron 4 Instrumentos de información estadística a disposición de la comunidad: Anuario estadístico, Carta Estadística vigencia, Fichas Básicas municipales y Gestión para la implementación de Datos Abiertos.
18	Se tramitaron un total de 8.269 licencias de conducción a través del IDTQ, lo que implica un crecimiento del 49%, respecto al año anterior
19	5.705 matrículas de motos efectuadas en el IDTQ con un crecimiento del 14%, respecto al año anterior
20	996 matrículas de carros efectuadas en el IDTQ con un crecimiento del 84%, respecto al año anterior

21	5.760 por IDTQ comparendos impuestos con un crecimiento del 31%, respecto al año anterior
22	Incremento de los premios de la Lotería del Quindío en poder del público en un 38%
23	Sexto puesto en crecimiento para la Lotería del Quindío de la variación en ventas a nivel nacional
24	Recertificación en calidad Norma técnica ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009
25	Ejecución de actividades de bienestar social, capacitación y de Seguridad y salud en el Trabajo. Dotación de la brigada de emergencias y la compra de mobiliario ergonómico para los funcionarios de la Gobernación del Quindío.
26	Incremento del 6.81% en las ventas al mes de diciembre
27	Incremento en las transferencias totales en un 8%

Los principales logros de la Administración Departamental durante el primer año de gestión evidencian que el ejercicio de gobernanza ha estado orientado la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en actual Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”, obteniendo una adecuada coordinación con cada

una de las Secretarías que le conforman. Esto ha permitido avanzar en áreas claves de desarrollo, pero al mismo tiempo, ha posibilitado identificar las debilidades que deben de ser tratadas con el propósito de mejorar los resultados para cada uno de los 5 ejes estratégicos del Plan.

En el mismo sentido, la conexión del Plan de Desarrollo 2016-2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, ha favorecido la inclusión del componente humano para el direccionamiento de la inversión de los recursos, priorizando temas sensibles en materia de pobreza y de disminución de inequidades, lo cual se refleja en la concentración de la inversión en la estrategia de “Inclusión Social” sobre temas recurrentes como los de salud y educación propiciando la equidad, participación y el desarrollo integral de la población del departamento. Por lo anterior, la gestión implementada, ha arrojado resultados apropiados dado que esta se ha articulado entre el Plan de Desarrollo, la gestión financiera y las acciones institucionales orientadas a un fortalecimiento permanente.

CAPÍTULO III

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2016

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío “**EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN**” 2016-2019 se encuentra estructurado por cinco (5) Estrategias, veintiocho (28) Programas, ochenta y nueve (89) Subprogramas, treinta y ocho (38) metas de resultado y doscientos ochenta y nueve (289) metas producto, construidas a través de los procesos de participación ciudadana celebrados como etapa previa a la formulación del Plan.

Los resultados de los procesos de participación ciudadana, se encuentran contenidas en el Plan de Desarrollo del Departamento, aprobado por la Asamblea Departamental el día 26 de mayo de 2016, surtiendo el siguiente trámite para el inicio de su ejecución:

- a) Reporte del documento del Plan de Desarrollo por parte de la Asamblea Departamental para sanción del Gobernador del Departamento del Quindío. (Julio 5 de 2016).
- b) Sanción Plan de Desarrollo “**EN DEFENSA PARA EL BIEN COMÚN**” 2016-2019 (Julio 8 de 2016).
- c) Armonización Plan de Desarrollo del Departamento (Julio 28 de 2016).

En el proceso de armonización del Plan de Desarrollo, requisito de carácter legal para iniciar su ejecución, la Administración Departamental ajustó y/o estructuró los diferentes instrumentos de planificación que permiten programar el accionar del Departamento en el periodo administrativo, con el fin de prever y decidir las acciones que transformarán las problemáticas encontradas, en situaciones deseables, a través de la materialización de las estrategias, programas, subprogramas metas de resultado y de producto contenidas en el Plan.

1. Estado de Ejecución recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" vigencia 2016 (ANEXO No 1 PLAN INDICATIVO)

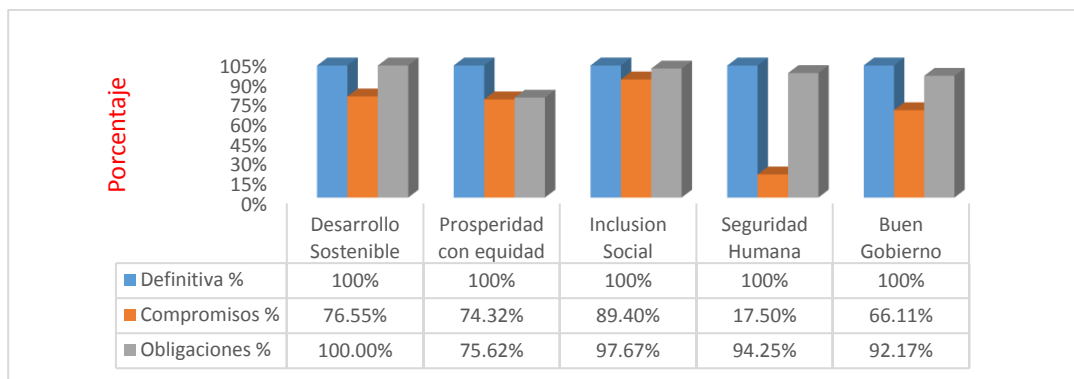
Tabla No. 8 Ejecución de recursos de inversión por Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016

Cifras en pesos

No	ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	%	RECURSOS COMPROMISOS	PORCENTAJE DE RECURSOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES (CON ORDEN DE PAGO)	%	SEMÁFORO (COMPROMISO): Verde Oscuro (80% - 100%) Verde Claro (70% y 79%) Amarillo (60% y 69%) Naranja (40% y 59%) Rojo (0%-39%)
1	Desarrollo Sostenible	3.307.307.291,00	100%	2.531.811.987,56	76,55%	2.531.811.987,56	100,00%	77%
2	Prosperidad con equidad	10.892.961.259,00	100%	8.096.187.261,64	74,32%	6.122.111.428,00	75,62%	74%
3	Inclusión Social	182.538.188.400,93	100%	163.189.929.575,94	89,40%	159.390.241.195,94	97,67%	89%
4	Seguridad Humana	7.368.924.915,00	100%	1.289.908.844,00	17,50%	1.215.786.192,00	94,25%	18%
5	Buen Gobierno	4.304.983.183,46	100%	2.845.948.923,00	66,11%	2.623.148.652,00	92,17%	66%
	TOTAL (1)	208.412.365.049,39	100%	177.953.786.592,14	85,39%	171.883.099.455,50	96,59%	85%

(1) Recursos Sector Central y Transferencias (Promotora de Vivienda - INDEPORTES) – Recursos Ordinarios (IDTQ)
Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfica No. 1 Ejecución de recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016



De los cinco ejes estratégicos que conforman la estructura del Plan de Desarrollo del Departamento, el eje estratégico Inclusión Social obtuvo el mayor porcentaje de compromiso (89%) del total de recursos apropiados para la vigencia (\$ 182.538.188.400,93), ubicándose en semáforo verde (sobresaliente) de cumplimiento, seguido de la estrategia Desarrollo Sostenible con el 77%, Prosperidad con Equidad con el 74%, Buen Gobierno con el 66% y Seguridad Humana con el 18%. En total, el nivel de compromiso de los recursos (Sector Central y Descentralizado) para la vigencia 2016 fue del orden del 85%.

Los compromisos adquiridos en las diferentes estrategias estuvieron representados en el desarrollo de los siguientes proyectos y/o actividades, entre otros, así:

Estrategia Inclusión Social

- Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío. (Alimentación Escolar, Subsidio de Transporte Escolar).
- Aplicación de estrategias de acceso al sistema educativo en todos los niveles en el Departamento del Quindío- Jornada Única
- Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo del índice sintético de calidad educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y nivel de media en el Departamento del Quindío
- Implementación de estrategias educativas en lectura y escritura en las instituciones educativas en el departamento del Quindío.
- Implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas del Departamento del Quindío
- Fortalecimiento de la innovación, formación y conectividad en las instituciones educativas en el Departamento del Quindío.
- Control Salud Ambiental Departamento del Quindío.
- Control y vigilancia en las acciones de condiciones no transmisibles y promoción de estilos de vida saludable en el Quindío
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío.
- Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.

- Prestación de servicios en lo NO POS, de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Departamento del Quindío
- Apoyo al rescate del deporte asociado orientado a altos logros en el Departamento del Quindío.
- Apoyo al Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales en el Departamento del Quindío.
- Apoyo a los Juegos Intercolegiados y eventos deportivos en el departamento del Quindío.
- Fortalecimiento institucional para el sector cultural en todo el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento y promoción del emprendimiento cultural y las industrias creativas en el departamento
- Fortalecimiento al Plan Departamental de lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío.
- Apoyo al reconocimiento, apropiación y salvaguardia y difusión del patrimonio cultural en todo el departamento del Quindío.
- Fomento a la agricultura familiar, urbana y mercados campesinos para la soberanía y Seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío.
- Implementación de un modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores en el departamento del Quindío
- Asistencia y participación de niños, niñas y adolescentes en los Consejos de Política Social en todo el departamento del Quindío.
- Actualización e implementación de la política pública departamental de discapacidad "Capacidad sin límites" en el Quindío.
- Diseño e implementación de una estrategia para la atención de la población en vulnerabilidad extrema en el Departamento del Quindío.
- Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío.

Estrategia Desarrollo Sostenible

- Generación de entornos favorables y sostenibilidad ambiental para el departamento del Quindío
- Diseño de buenas prácticas ambientales en el departamento del Quindío
- Gestión integral de cuencas hidrográficas en el Departamento del Quindío
- Aplicación de mecanismos de protección ambiental en el departamento del Quindío.
- Fortalecimiento a la sostenibilidad productiva y ambiental del Paisaje Cultural Cafetero en el departamento del Quindío.

Estrategia Prosperidad con Equidad

- Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender las vías y sus emergencias, en cumplimiento del Plan Vial del Departamento del Quindío.
- Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.
- Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del Departamento del Quindío.

Estrategia Buen Gobierno

- Formulación e implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, capacitación y bienestar social en el Departamento del Quindío.
- Actualización de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Quindío.
- Apoyo a la estrategia de Gobierno en línea en el Departamento del Quindío

- Realización procesos de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de los componentes del Índice de Transparencia en el Departamento del Quindío
- Realización procesos de Rendición Pública de Cuentas Departamentales en los entes territoriales municipales del Departamento del Quindío
- Asistencia al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío.
- Diseño e implementación instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, social y económico del Departamento del Quindío
- Implementación Sistema de Cooperación Internacional y de Gestión de proyectos del Departamento del Quindío - " Fabrica de Proyectos.
- Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío.
- Implementación de un programa de gestión financiera para la optimización de los procesos en el área de tesorería, presupuesto y contabilidad en el Departamento del Quindío
- Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos de fiscalización liquidación control y cobranza de los tributos en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el Departamento del Quindío
- Construcción de la participación ciudadana y control social en el Departamento del Quindío.
- Desarrollo de los Organismos Comunales en el Departamento del Quindío
- Desarrollar y fortalecer la cultura de la transparencia, participación, buen gobierno y valores éticos y morales en el Departamento del Quindío.

Estrategia Seguridad Humana

- Construcción integral de la seguridad humana en el Departamento de Quindío.
- Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el Departamento del Quindío.

- Implementación del Plan de Acción Territorial para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral en el Departamento del Quindío.
- Construcción de la Paz Territorial en el Departamento del Quindío
- Administración del riesgo mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el Departamento del Quindío.
- Inversiones conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento del Quindío.
- Apoyo institucional en la gestión del riesgo en el Departamento del Quindío.

2. Estado de Ejecución recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” vigencia 2016 (ANEXO No 1 PLAN INDICATIVO – ANEXO No 2 SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO)

Tabla No. 9 Ejecución de recursos de inversión por Programas del Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016

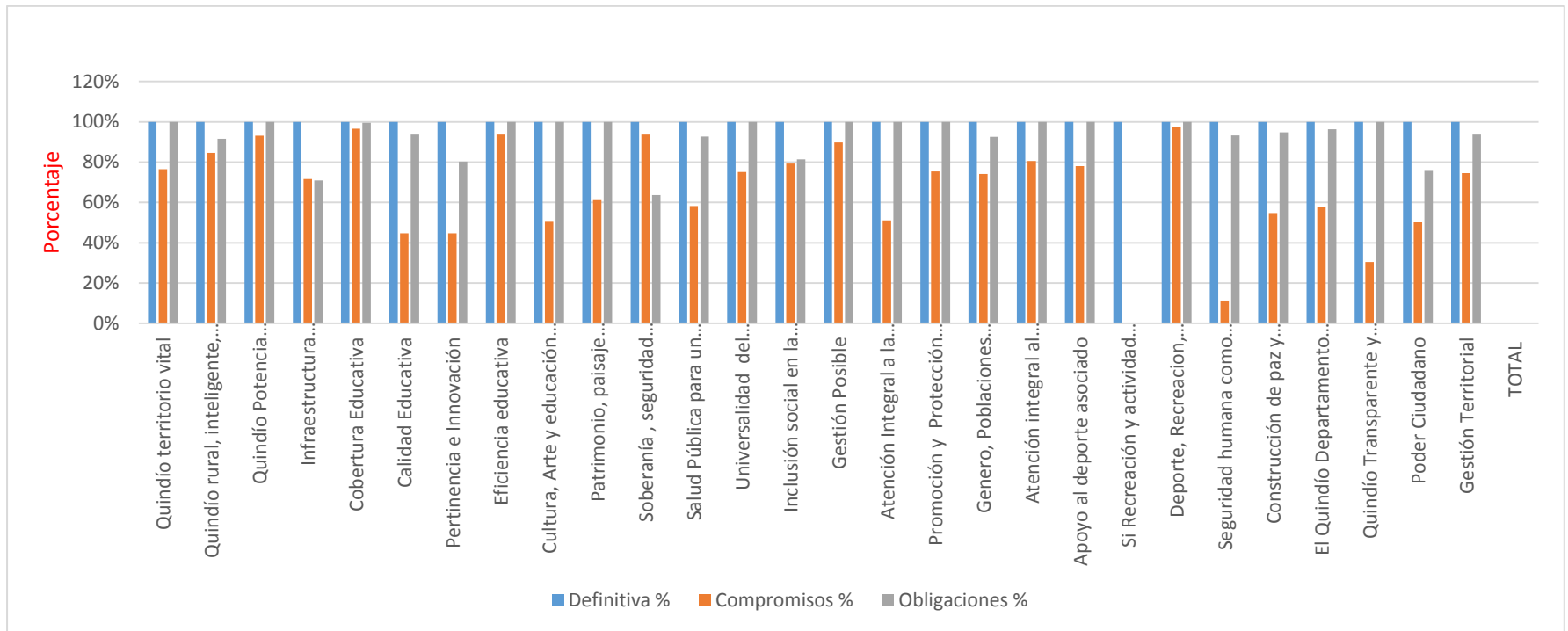
No	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	APORPIACIÓN DEFINITIVA	%	RECURSOS COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES (CON ORDEN DE PAGO)	%	SEMAFORO (COMPROMISO): Verde Oscuro (80% - 100%) Verde Claro (70% y 79%) Amarillo (60% y 69%) Naranja (40% y 59%) Rojo (0%-39%)
1	Quindío territorio vital	3.307.307.291	100%	2.531.811.988	76,55%	2.531.811.988	100%	77%
2	Quindío rural, inteligente, competitivo y empresarial	1.037.000.000	100%	877.125.160	84,58%	803.625.160	92%	85%
3	Quindío Potencia Turística de Naturaleza y Diversión	725.906.237	100%	676.060.155	93,13%	676.060.155	100%	93%
4	Infraestructura Sostenible para la Paz	9.130.055.022	100%	6.543.001.947	71,66%	4.642.426.113	71%	72%
5	Cobertura Educativa	112.151.992.534	100%	108.376.674.298	96,63%	107.840.874.298	100%	97%
6	Calidad Educativa	1.165.000.000	100%	521.248.589	44,74%	488.178.989	94%	45%
7	Pertinencia e Innovación	280.000.000	100%	125.181.139	44,71%	100.488.000	80%	45%
8	Eficiencia educativa	15.887.360.755	100%	14.873.789.024	93,62%	14.871.589.023	100%	94%
9	Cultura, Arte y educación para la Paz	2.968.852.685	100%	1.497.627.032	50,44%	1.497.627.032	100%	50%
10	Patrimonio, paisaje cultural cafetero, ciudadanía y diversidad cultural	402.865.735	100%	246.252.651	61,13%	246.252.651	100%	61%
11	Soberanía , seguridad alimentaria y nutricional	560.000.000	100%	524.168.565	93,60%	333.810.909	64%	94%
12	Salud Pública para un Quindío saludable y posible	5.153.431.314	100%	2.996.728.485	58,15%	2.776.629.158	93%	58%

13	Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común	16.806.266.600	100%	14.508.774.066	86,33%	14.508.774.066	100%	86%
14	Inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud	21.296.453.127	100%	14.893.352.759	69,93%	12.123.884.102	81%	70%
15	Gestión Posible	160.772.000	100%	144.268.662	89,73%	144.268.662	100%	90%
16	Atención Integral a la Primera Infancia	100.000.000	100%	51.070.635	51,07%	51.070.635	100%	51%
17	Promoción y Protección de la Familia	715.000.000	100%	538.627.807	75,33%	538.627.807	100%	75%
18	Género, Poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial	435.000.000	100%	322.214.138	74,07%	298.214.138	93%	74%
19	Atención integral al Adulto Mayor	3.287.557.575	100%	2.648.492.174	80,56%	2.648.492.174	100%	81%
20	Apoyo al deporte asociado	769.879.872	100%	600.590.385	78,01%	600.590.385	100%	78%
21	Si Recreación y actividad física para ti	179.786.997	100%		0,00%		0%	0%
22	Deporte, Recreación, Actividad física en los Municipios del Departamento del Quindío	217.969.207	100%	212.093.674	97,30%	212.093.674	100%	97%
23	Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío	6.351.924.915	100%	718.231.573	11,31%	669.754.943	93%	11%
24	Construcción de paz y reconciliación en el Quindío	537.000.000	100%	294.234.708	54,79%	278.693.908	95%	55%
25	El Quindío Departamento Resiliente	480.000.000	100%	277.442.563	57,80%	267.337.341	96%	58%
26	Quindío Transparente y Legal	500.000.000	100%	152.501.587	30,50%	152.501.587	100%	31%
27	Poder Ciudadano	580.000.000	100%	290.939.305	50,16%	219.949.305	76%	50%
28	Gestión Territorial	3.224.983.183	100%	2.402.508.031	74,50%	2.250.697.760	94%	74%
	TOTAL (1)	208.412.365.049		177.845.011.099		171.774.323.963		85%

1) Recursos Sector Central y Transferencias (Promotora de Vivienda- INDEPORTES) – Recursos Ordinarios (IDTQ)

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfica No. 2 Ejecución de recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016



De los veintiocho programas que conforman la estructura del Plan de Desarrollo del Departamento, los que tuvieron un mayor porcentaje de compromiso en la vigencia 2016 fueron en su orden: Cobertura educativa (97%), Deporte, Recreación, Actividad física en los municipios del Departamento del Quindío (97%), Eficiencia educativa (94%), Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional (94%) Quindío Potencia Turística de Naturaleza y Diversión (93%), Ubicándose en semáforo verde de cumplimiento.

Los programas con un mayor porcentaje de compromiso estuvieron focalizados al desarrollo de los siguientes objetivos:

Cobertura Educativa

Incrementar la tasa de cobertura y eliminar las barreras para el acceso al sistema educativo, disminuyendo la inequidad en el acceso y la permanencia, a través de políticas de educación inclusiva para poblaciones diferenciales, mediante el funcionamiento y prestación del servicio educativo de calidad

Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común

Garantizar la cobertura universal del aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) del departamento con equidad y pertinencia independientemente a la capacidad de pago de los usuarios, acorde a la obligatoriedad de afiliación al sistema.

Inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud

Fortalecimiento integral, institucional y misional de la red prestadora de servicios de salud, mejoramiento del sistema de calidad de los servicios y atención a los usuarios, con el fin de brindar un servicio pertinente y oportuno.

Eficiencia Educativa

Mejorar los niveles de eficiencia administrativa para promover la medición y seguimiento a la gestión de los procesos de las instituciones educativas y el nivel central, en cuanto a manejo presupuestal, eficacia en la ejecución de los programas y proyectos e índice de oportunidad de respuesta del servicio de atención al ciudadano

Infraestructura Sostenible para la Paz

Realizar acciones encaminadas a mejorar la infraestructura vial y social, que permitan la prestación de servicios con calidad y oportunidad para afrontar la desaceleración económica y alcanzar el renacimiento económico del departamento del Quindío.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS SECTORIAL EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” POR SECRETARÍA SECTORIAL VIGENCIA 2016

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común” está concebido en su estructura a través de estrategias, programas y subprogramas de manera transversal para el cumplimiento de las metas que trazadas para dar solución a los problemáticas sociales y económicas del Departamento. No obstante, cada una de las secretarías de despacho, de acuerdo con sus competencias, tiene a su cargo una serie de metas de producto direccionadas al cumplimiento de objetivos puntuales enmarcados en la estructura del plan. Así, la estrategia Sostenibilidad Ambiental contiene las metas de producto correspondientes a la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Secretaría de Aguas e Infraestructura. La estrategia de Prosperidad con Equidad concentra los esfuerzos e iniciativas desarrolladas por las secretarías de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Turismo, Industria y Comercio, Aguas e Infraestructura y Promotora de Vivienda. En la estrategia de Inclusión Social convergen las acciones emprendidas por las secretarías de Familia, Salud, Educación, Cultura, Interior, Indeportes y Oficina Privada. La estrategia de Seguridad Humana da cuenta de la gestión de la Administración Departamental a través de las secretarías del Interior, Familia e IDTQ. Por último, la estrategia de Buen Gobierno enmarca a las secretarías de Hacienda, Planeación, Administrativa y Oficina Privada, con lo cual los diferentes entes de la administración central dan cobertura integral a todo el Plan de Desarrollo.

A continuación se presentan las ejecutorias de cada una de las secretarías sectoriales a través del Plan Operativo Anual de Inversiones y el estado de cumplimiento de las metas producto a su cargo

1. Estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por Unidades Ejecutoras (ANEXO No 3 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2016- ANEXO No 4 SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES)

Tabla No. 10 Estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI Por Unidades Ejecutoras

Secretarías	Definitiva	Definitivo %	Compromisos	Compromisos %	Obligaciones	Obligaciones %	Pagos	Pagos %	Saldo por comprometer	Disponible %	SEMÁFORO (COMPROMISO): Verde Oscuro (80% - 100%) Verde Claro (70% y 79%) Amarillo (60% y 69%) Naranja (40% y 59%) Rojo (0%-39%)
Administrativa	542.876.980	100%	418.393.180	77,07%	369.154.274	88,23%	369.154.274	88,23%	124.483.800	22,93%	77,07%
Planeación	1.235.000.000	100%	782.331.937	63,35%	707.341.937	90,41%	707.341.937	90,41%	452.668.063	36,65%	63,35%
Hacienda	1.172.758.602	100%	1.104.808.555	94,21%	1.006.237.190	91,08%	1.006.237.190	91,08%	67.950.047	5,79%	94,21%
Agua e Infraestructura	9.794.955.963	100%	7.202.801.679	73,54%	5.302.225.845	73,61%	5.302.225.842	73,61%	2.592.154.284	26,46%	73,54%
Interior	7.721.924.915	100%	1.409.368.015	18,25%	1.335.245.363	94,74%	1.335.245.363	94,74%	6.312.556.900	81,75%	18,25%
Cultura	3.371.718.420	100%	1.743.879.683	51,72%	1.743.879.683	100,00%	1.710.879.683	98,11%	1.627.838.737	48,28%	51,72%
Turismo, Industria y Comercio	1.142.906.237	100%	1.011.490.155	88,50%	1.003.990.155	99,26%	1.003.990.155	99,26%	131.416.082	11,50%	88,50%
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	1.929.366.350	100%	1.384.903.722	71,78%	1.128.546.066	81,49%	1.128.546.066	81,49%	544.462.628	28,22%	71,78%
Oficina Privada	849.347.601	100%	298.103.831	35,10%	298.103.831	100,00%	298.103.831	100,00%	551.243.770	64,90%	35,10%
Educación	129.524.353.289	100%	123.896.893.050	95,66%	123.301.130.310	99,52%	123.049.244.605	99,32%	5.627.460.239	4,34%	95,66%
Familia	4.497.557.575	100%	3.560.404.754	79,16%	3.536.404.754	99,33%	3.536.404.754	99,33%	937.152.821	20,84%	79,16%
Representación Judicial	100.000.000	100%	82.950.000	82,95%	82.950.000	100,00%	82.950.000	100,00%	17.050.000	17,05%	82,95%
Salud	43.516.923.041	100%	32.613.937.305	74,95%	29.624.369.321	90,83%	28.613.913.689	87,74%	10.902.985.736	25,05%	74,95%
SUBTOTAL	205.399.688.974		175.510.265.865		169.439.578.728		168.144.237.388		29.889.423.108		85,45%

PROMOTORA (1)	1.793.040.000,00	100%	1.482.158.926,00	82,66%	1.482.158.926,00	100%	1.482.158.926,00	100%	310.881.074,00	17,34%	82,66%
Instituto Tránsito Departamental IDTQ (2)	52.000.000,00	100%	39.902.249,00	76,74%	39.902.249,00	100%	39.902.249,00	100%	12.097.751,00	23,26%	76,74%
INDEPORTES(3)	1.167.636.075,6400	100%	921.459.552,0000	78,92%	21.459.552,0000	100%	921.459.552,0000	100%	246.176.523,64	21,08%	78,92%
SUBTOTAL	3.012.676.076		2.443.520.727		2.443.520.727		2.443.520.727		569.155.349		81,11%
TOTAL	208.412.365.049,39		177.953.786.592,49		171.883.099.455,49		170.587.758.115,38		30.458.578.456,90		85,39%

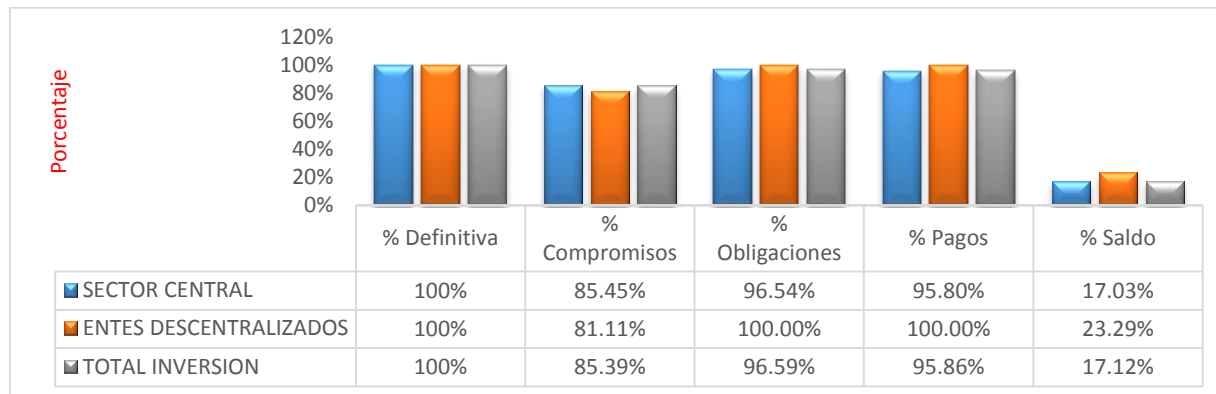
(1) Recursos de Transferencias

(2) Recursos Ordinarios IDTQ

(3) Recursos de Transferencia

FUENTE: Secretaria de Planeación Departamental

Gráfica No. 3 Estado de Ejecución Gastos de Inversión Departamento Sector Central y Descentralizado



El Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento, se encuentra constituido por el Sector Central y los Institutos Descentralizados (PROMOTORA, INDEPORTES e IDTQ), los cuales en la vigencia 2016 presentaron el 85,39% de compromiso frente al total del presupuesto de gastos de inversión definitivo (\$208.412.365.049,39), representados así: Sector central el 85,45% del total del presupuesto definitivo (205.399.688.974) y Sector Descentralizado el 81,11% del total del presupuesto definitivo (\$ 3.012.676.076), porcentaje que nos ubica en un nivel de cumplimiento sobresaliente (semáforo verde), a pesar de las múltiples situaciones atípicas, que tuvo que afrontar la Administración Departamental en el proceso de aprobación, sanción y armonización del Plan de Desarrollo 2016-2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”.

Al analizar la inversión del sector central y las Secretarías de Despacho que tuvieron bajo su responsabilidad la ejecución de recursos, se encuentra que en su orden las que tuvieron mayores porcentajes de recursos comprometidos en la ejecución de las estrategias, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” fueron: Secretaría de Educación (95,66%), Secretaría de Hacienda (94,21%), Secretaría de Turismo Industria y Comercio (88,50%), Representación Judicial (82,95%), Secretaría de Familia (79,16%), Secretaría Administrativa (77,07%), Secretaría de Salud (74,95%), Aguas e Infraestructura (73,54%), Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (71,78%), Secretaría de Planeación (63,35%), Secretaría de Cultura (51,72%), Oficina Privada (35,10%) y Secretaría del Interior (18,25%).

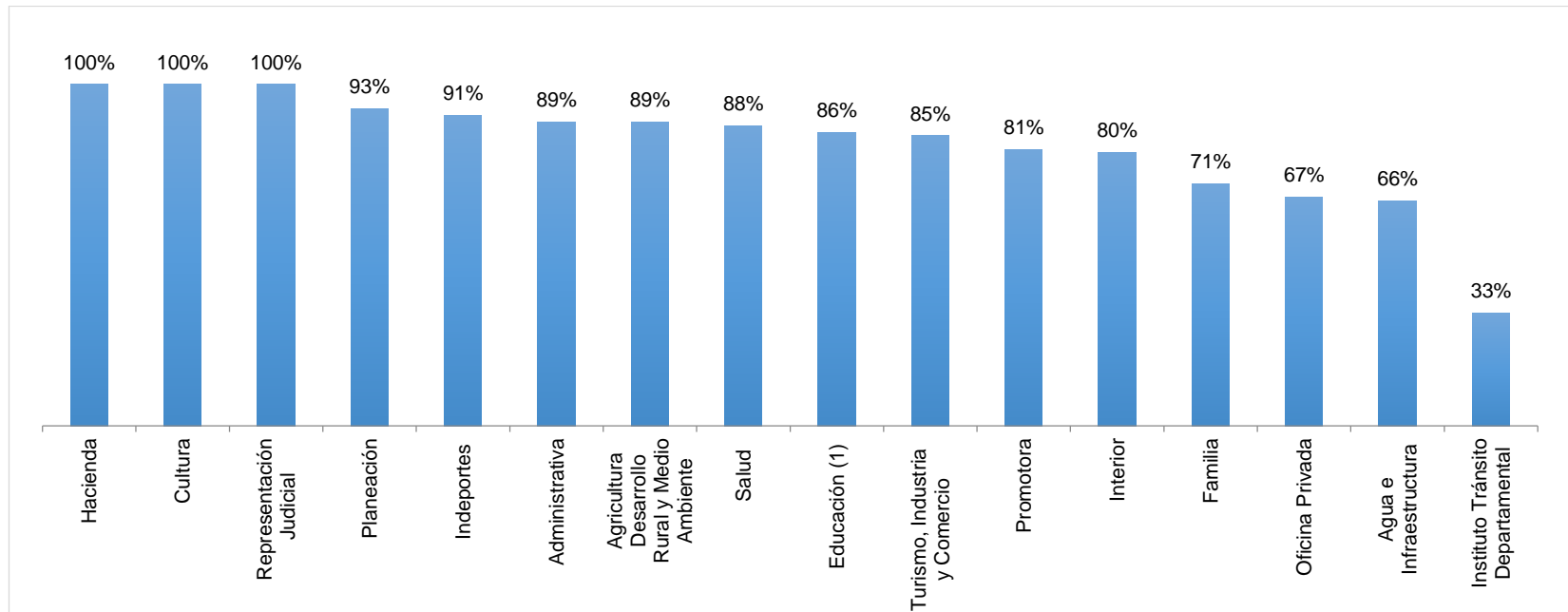
2. Estado de Ejecución Metas Producto Plan de Desarrollo por Unidad Ejecutora (ANEXO No 1 Plan Indicativo- ANEXO No 2 Seguimiento Plan Indicativo - ANEXO 5 Listado Proyectos de Inversión -)

Tabla No. 11 Estado de Ejecución Metas Producto Plan de Desarrollo

SECRETARÍAS	METAS PRODUCTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PROMEDIO METAS PRODUCTO	SEMÁFORO				
			VERDE OSCURO 80% Y 100%	VERDE CLARO 70% Y 79%	AMARILLA 60% Y 69%	NARANJA 40% Y 59%	ROJO 0% Y 39%
Administrativa	5	89%	4			1	
Planeación	21	93%	19		1		1
Hacienda	5	100%	5				
Agua e Infraestructura	12	66%	8				4
Interior	31	80%	22		2	3	4
Cultura	8	100%	8				
Turismo, Industria y Comercio	15	85%	11	1		2	1
Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	21	89%	17	1		2	1
Oficina Privada	3	67%	2				1
Educación (1)	47	86%	40		1		6
Familia	20	71%	10	1	3	4	2
Representación Judicial	1	100%	1				
Salud	53	88%	47				6
Indeportes	12	91%	11				1
Promotora	5	81%	4				1
Instituto Tránsito Departamental	3	33%	1				2
TOTAL	262		210	3	7	12	30
%	100%	82%	80.15	1.15	2.67	4.58	11.45

Fuente: Secretarías de Despacho Departamento del Quindío (1): No se incluyeron tres metas producto de la Secretaría de Educación relacionadas con Índice Sintético, ya que no se han generado los resultados a nivel nacional

Gráfica No. 4 Ejecución de recursos de inversión por Metas Producto Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2016




En la ejecución de las metas producto participan las diferentes Secretarías Sectoriales e Institutos Descentralizados de manera transversal y específica en los temas de su competencia, el porcentaje de cumplimiento promedio de las Metas Producto del Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”, para la vigencia 2016 fue del 82%, las cuales según competencia sectorial, fueron ejecutadas a través de las Secretarías de Despacho, con un porcentaje de cumplimiento promedio, en su orden así: Secretaría Hacienda con el 100% de cumplimiento, Secretaría de Planeación con el 93%, INDEPORTES con el 91%, Secretaría Administrativa con el 89%, Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el 89%, Secretaría de Salud con el 88%, Secretaría de Educación con el 86%, Secretaría de Turismo, Industria y Comercio con el 85%, PROMOTRA con el 81%, Secretaría del Interior con el 80 %, Secretaría de Familia con el 71% , Oficina Privada con el 67%,Secretaría de Aguas e Infraestructura con el 66%, Instituto Departamental de Transito IDTQ con el 33%.

3. Principales Logros Administración Departamental por Secretarías Sectoriales Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2016





SECRETARÍA EDUCACION



 **Educación**

Mejoramos el desempeño en las cinco áreas puntuales evaluadas por el Icfes: ciencias naturales, matemáticas, ciencias sociales, lenguaje e inglés, consiguiendo ocupar el 7º puesto entre 23 departamentos, en las pruebas Saber 11 del 2016.

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío


Quindío  Cumple

Tabla No.12 Principales logros Estrategia Inclusión Social Secretaria de Educación

No.	LOGROS
1	Disminución de la deserción escolar en educación básica secundaria de 8,06% (2015) a 7,94 (2016)
2	Disminución de la deserción escolar en educación media de 5,77% (2015) a 5,48% (2016)
3	Segundo puesto entre las 95 entidades certificadas en procesos administrativos (se pasó del puesto 42 en 2015 al 2 en 2016)
4	4 procesos con recertificación de calidad ICONTEC
5	59 instituciones adicionales que superaron el promedio nacional en pruebas Saber 11
6	5 Áreas de conocimiento (lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanía, ciencias naturales e inglés) de las pruebas Saber11 con resultados superiores a la media nacional
7	Disminución del 28% al 24% en los resultados de categoría de desempeño C de las pruebas Saber 11
8	131 sedes educativas con intervención en infraestructura
9	34.743 complementos alimentarios entregados con el Plan de Alimentación Escolar PAE, beneficiando a 24.925 estudiantes
10	Se implementó el programa de erradicación del analfabetismo, en la vigencia 2016 beneficiando a 185 personas.
11	3.761 estudiantes beneficiados con transporte escolar
12	2% de incremento de los estudiantes con nivel B1 o superior
13	<i>Primera promoción de bachiller académico bilingüe</i>
14	Se capacitaron 450 docentes en estrategias para el mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE, en: lectura, matemáticas, inglés, convivencia y PRAES,
15	Se beneficiaron 75 docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales con becas para estudiar maestría en la Universidad Tecnológica de Pereira UTP a través del programa del Ministerio de Educación Becas para la excelencia educativa.
16	Se implementó el programa de jornada única en 26 instituciones educativas, con una cobertura de 9.047 estudiantes.
17	54 instituciones educativas reciben material didáctico, televisores, video beam, computadores portátiles como dotación para aulas de apoyo.
18	20 Instituciones Educativas con títulos de la colección semilla entregada por el Ministerio de Educación Nacional a partir del convenio con BBVA.
19	24 instituciones educativas con herramientas audiovisuales para la enseñanza del inglés.
20	45 Instituciones Educativas que articuladas con el SENA, la educación para el trabajo y desarrollo humano.
21	175 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad en a través de la contratación de un operador.

Fuente: Secretaria de Educación

SECRETARÍA DE SALUD



Salud

Invertimos \$138.000.000 para **erradicar al mosquito Aedes Aegypti**, a través de una estrategia integral dirigida a los habitantes de La Tebaida, Calarcá, Barcelona, Montenegro y Quimbaya, considerados municipios hiperendémicos.

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío



Quindío **SÍ** Cumple

Tabla No. 13 Principales logros en la Estrategia Inclusión Social Secretaría de Salud

No.	LOGROS
1	100% de las IPS Públicas del departamento (14 en total) con seguimiento en relación al cumplimiento de las acciones inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con resultado satisfactorio en un 100%
2	14 Empresas Sociales del Estado con proyectos aprobados (Planes Bienales) por Ministerio de Salud logrados por medio de la asesoría y acompañamiento de la Secretaria de Salud departamental del Quindío
3	\$ 14.490.707.066 transferido para subsidiar el servicio de salud de las personas afiliadas al régimen subsidiado del Departamento del Quindío. Logrando mejorar la oportunidad del acceso a los recursos por parte de los Municipios del Departamento.
5	Disminución de la letalidad por dengue del 15% en la vigencia 2015 al 10% en la vigencia 2016
7	El 94.5% de las gestantes contaron con más de 4 y más controles prenatales, logrando un 99.7%
11	13 Empresas Sociales del Estado Públicos del Departamento con procesos de verificación de cumplimiento del Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
12	Fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria en 11 Municipio de Departamento logrando una ampliación en la conformación de COVECOM del 23% con relación a la vigencia 2015, alcanzando una red de 116 líderes de COVECOM activos y notificando al Sistema de Vigilancia en Salud Pública
13	178 Prestadores de Servicios de Salud (76 UPGD, 102 UI), 12 Unidades Notificadoras, 1 Unidad Departamental , Notificando al Sistema de Vigilancia en Salud Pública con un cumplimiento promedio del 97% por parte de las UPGD y 100% de cumplimiento por las Unidades Municipales y Departamento, según evaluación externa del Instituto Nacional de Salud.
14	Realización del primer seminario regional del Eje Cafetero en Salud Mental, con participación de los Departamentos de Caldas y Risaralda logrando la participación del presidente de la asociación latinoamericana de psiquiatría, interviniendo 550 profesionales de los 3 Departamentos de Investigación, prevención y atención de la conducta suicida y taller “ Motivos para tener esperanza” para familias y cuidadores de personas con diagnóstico de Esquizofrenia; logrando el alistamiento y sensibilización de Instituciones, academia y comunidad con competencia en temas de salud mental
14	100% de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Quindío, con seguimiento y apoyo en el proceso de Saneamiento de Aportes Patronales
15	100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios que hacen presencia en el Departamento, con procesos de fortalecimiento de la gestión en acciones individuales en Salud (Protección Específica y Detección Temprana)

Fuente: Secretaria de Salud

SECRETARÍA DE CULTURA



 **Cultura**

Fortalecimos las escuelas de formación musical en 18 instituciones educativas de 12 municipios

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

   **QUINDIO SÍ PARA TI**

Quindío SÍ Cumple

Tabla No. 14 Principales logro en la Estrategia Inclusión Social Secretaría de Cultura

No	LOGROS
1	Implementación de 6 primarias artísticas
2	18 Instituciones Educativas apoyadas en el fortalecimiento de sus procesos musicales
3	160 actividades artísticas realizadas
4	100 Gestores en el Consejo Departamental de Cultura
5	36 organizaciones apoyadas en arte y cultura
6	3 Encuentros de bibliotecarios realizados
7	3 libros de la Biblioteca de Autores Quindianos publicados
8	7 Proyectos de difusión, investigación y preservación del patrimonio cultural apoyados
9	40 Funciones de la Banda de músicos profesionales del Quindío en diferentes espacios incluyendo instituciones educativas
12	30 proyectos de diferentes organizaciones artísticas apoyados garantizando amplia actividad cultural en todo el departamento, danza, teatro, música, artes plásticas han ofrecido espectáculos gratuitos tanto al aire libre como en sala.
13	27 proyectos del programa concertación cultural apoyados, cubriendo 7 áreas artísticas, como mecanismo de democratización del acceso a los recursos públicos para artistas y gestores culturales.
14	5 proyectos para la difusión de la lectura, escritura y el fortalecimiento de la red departamental de bibliotecas apoyados.
15	5 estímulos artísticos y culturales mediante convocatoria pública entregados, entre ellos el premio a la vida y la obra.

Fuente: Secretaría de Cultura

SECRETARÍA DE FAMILIA



Familia

*Creamos diálogos de valores y compromisos de no violencia con los jóvenes **barristas** del Quindío.*

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío



Quindío **SÍ** Cumple

Tabla No. 15 Principales logro en la Estrategia Inclusión Social Secretaria de Familia

No	LOGROS
1	250 jóvenes y adolescentes beneficiados de la estrategia de barrismo social
2	5.500 Niños, niñas y adolescentes NNA beneficiados de actividades recreativas, lúdicas, y culturales
3	Caracterización de la población LGBTI del departamento como insumo para la formulación de una política pública de diversidad sexual e identidad de género
4	\$ 2.631.525.507 transferidos a las alcaldías municipales por concepto de la Estampilla Departamental para el Bienestar del Adulto Mayor
5	7.339 adultos mayores atendidos (2591 por familias y 4.748 por INDEPORTES)
6	500 personas beneficiadas con la Conmemoración del día internacional de la discapacidad
7	Inclusión productiva de 15 mujeres campesinas cabeza de hogar del municipio de Pijao "Paisaje Mujer y Café"
8	489 personas beneficiadas en 4 municipios Génova, Filandia, Montenegro y Armenia, con el convenio "QUINDÍO ALIADO A TI"
9	6 rutas integrales de atención a la primer infancia priorizadas en los municipios de Circasia, Tebaida, Buenavista, Armenia, Quimbaya y Pijao, con el acompañamiento con ICBF, Comisión Intersectorial de Primera Infancia CIPI, Fundación Plan y el Territorial.
10.	El 58% de los municipios (Córdoba, Calarcá, Filandia, Génova, Armenia, Quimbaya y La Tebaida), con actividades en instituciones educativas en prevención de embarazo en adolescente.
11.	12 Consejos de Mujeres Municipales y un Consejo Departamental operando

Fuente: Secretaria de Familia

SECRETARÍA DEL INTERIOR



 **Interior**

Apoyamos la **implementación de 36 programas** de prevención del delito y mediación de conflictos en comunidades focalizadas del departamento.

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío



Quindío  Cumple

Tabla No. 16 Principales logro en las Estrategias Seguridad Humana y Buen Gobierno Secretaria del Interior

No.	LOGROS
1	Más de 20 organizaciones criminales desarticuladas
2	Disminución del 4% en los homicidios del departamento
3	Disminución del 9% en lesiones personales (todas las modalidades)
4	Disminución del 23% en el tráfico de estupefacientes
5	Disminución del 14% en hurtos (todas las modalidades)
6.	Atención humanitaria inmediata en los 12 Municipios a la población víctima del conflicto, mediante el suministro de paquetes alimenticios, kit de cocina, kit de dormir.
7.	31 Instituciones Educativas apoyadas en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD)
8.	Dos establecimientos carcelarios de mediana seguridad Villa Cristina Armenia y Peñas Blancas Calarcá con proyectos de fortalecimiento productivo (talleres de metalistería y peluquería)
9.	4 organismos de seguridad del departamento dotados con elementos tecnológicos y logísticos que facilitan su operatividad y capacidad de respuesta.
10.	3 programas de prevención del delito y mediación de conflictos en los barrios Comuneros, Galería y Ciudad Alegría del municipio de Montenegro, con la participación de 300 niños, niñas y adolescentes aproximadamente.
11.	Actualización y seguimiento a los objetivos del PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)
12.	12 Municipios y otras entidades públicas y privadas capacitadas en conocimiento, manejo y reducción de desastres; con una participación de más de 3.000 personas.
13.	Fortalecimiento de la sala de crisis con la dotación de equipos tecnológicos como apoyo para el manejo de la información y la estructuración de protocolos departamentales y municipales que faciliten las acciones en el momento de presentarse fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales
14.	Creación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana mediante Decreto 967 del 03 de Noviembre de 2016
15.	Implementación del Comité Departamental de Libertad Religiosa, para el avance en el diagnóstico y diseño de la Política Pública.
16	2.500 asistentes en el Foro de Derechos Humanos: Quindío al derecho, Quindío por la paz
17	342 JAC organizadas y participativas
18	Más de 600 dignatarios celebraron el día de la acción comunal
19	188.424 de votos en el plebiscito del 2 de octubre de 2016 de 455.967 personas habilitadas (41,32% de la votación) (276.092 votos en elecciones de autoridades locales 2015 con 451.389 personas habilitadas y 251.311 votos válidos, es un 61,16% de la votación)

Fuente: Secretaria del Interior

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE



 **Agricultura**
Gobernación del Quindío

*Nos comprometimos con la **seguridad alimentaria rural** a través de huertas demostrativas, para promover la agricultura familiar campesina, la urbana y los mercados campesinos, en las zonas rurales de nuestros municipios.*

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío  Cumple 

Tabla No. 17 Principales logros Estrategias: Desarrollo Sostenible y Prosperidad con Equidad Secretaria de Agricultura

No	LOGROS
1	Creación del Comité Interinstitucional de cambio climático en el departamento del Quindío
2.	Dos Planes de Manejo de Áreas Protegidas: a) Conservación de Suelos Barbas Bremen en el municipio de Filandia. b) Distrito Regional Integrado municipio de Salento.
2	5 Proyectos de alianzas productivas aprobados, con Aliados comerciales, Asociaciones de Productores , Ministerio de Agricultura y Gobernación del Quindío fortaleciendo los reglones productivos de plátano y cacao
3	150 productores beneficiados durante los dos Ciclos Agrocomerciales del Departamento
4	22 acuerdos de compraventa firmados con el Aliado comercial SUPERFRESCOS
5	Firma del Convenio interadministrativo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, para la construcción de documento técnico donde se identifican y priorizan las apuestas y alternativas productivas, como instrumento de apoyo al emprendimiento y empleo rural.
6	15 Emprendimientos priorizados con potencial para la generación de productos de valor (de los 92 caracterizados)
7	Realización de la Primera Subasta Internacional de Café del Departamento del Quindío
8	5 Municipios: Salento, Calarcá, Pijao, Génova, Filandia y Buenavista con actividades de administración, custodia, cuidado y mantenimiento en las áreas con núcleos de conservación de propiedad del departamento
9	100 caficultores del departamento capacitados en producción limpia y sostenible, con producción de café con taza limpia, catación, tostión y barismo.
10	200 mujeres y jóvenes rurales en temas agrícolas y no agrícolas en asociatividad, emprendimiento, costos de producción, finanzas y aseguramiento de la calidad.
11	Implementación de 70 huertas demostrativas en los 12 municipios del Departamento del Quindío.
12	129 familias con parcelas de agricultura familiar para el autoconsumo y comercio de excedentes beneficiadas con procesos de asistencia técnica.

Fuente: Secretaria del Interior

SECRETARÍA AGUAS E INFRAESTRUCTURA



Infraestructura
Gobernación del Quindío

26.533 habitantes beneficiados con el mantenimiento y las adecuaciones realizadas a las instituciones educativas de nuestros municipios.

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío *SÍ* Cumple 

**Tabla No. 18 Principales logros Estrategia Prosperidad con Equidad
Secretaría de Aguas e Infraestructura**

No.	LOGROS
1	132 Km vías del Departamento con actividades de mantenimiento rutinario y preventivo, recuperación de cunetas, conformación, riego de material y compactación.
2	10 obras de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos y/o recreativos en los municipios de Pijao, Armenia, Salento, Tebaida, Filandia, Córdoba y Quimbaya,
3	Se atendieron doce Instituciones Educativas con 120 sedes del departamento con obras de intervención en infraestructura
4	12 municipios a través de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres UDEGER del departamento atendidos oportunamente en las emergencias viales reportadas.
5	Cinco proyectos formulados para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico que beneficiarán el casco urbano de los municipios de Filandia, Salento y Circasia. Esta intervención beneficiará a una población aproximada de 33.420 personas de las cuales 250 pertenecen a resguardos indígenas de los municipios de Calarcá y Córdoba.
6.	2 Obras físicas de infraestructura de bienestar social, seguridad y justicia del Departamento del Quindío realizadas: Adecuación física en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad "Peñas Blancas en el Municipio de Calarcá y la adecuación del espacio en donde funcionará el proyecto PAISAJE MUJER Y CAFÉ que beneficiara a las mujeres cabeza de familia del Municipio de Pijao. a través de Convenio de asociación entre el Departamento, el Municipio de Pijao y La Fundación Smurfit Kappa Colombia

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO



 **"Gota a gota"**

*Sí les estamos cumpliendo a los quindianos afectados con el 'gota a gota'. Creamos el programa **Solidario**, créditos que se pueden pagar a diario y con **intereses súper bajos**.*

Quindío  Cumple

**Tabla No. 19 Principales logros Estrategia Prosperidad con Equidad
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio**

No	LOGROS
1	150 créditos desembolsados a través del programa SOLIDIARIO, en convenio con COFINCAFE beneficiando a unidades productivas de los municipios de Montenegro y la Tebaida, para reducir el índice de "gota a gota".
2	586 Personas beneficiadas con el apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas.
3	Construcción de dos (2) documentos validadores de los cinco (5) criterios establecidos por la Red Clúster Colombia para avalar las iniciativa de clúster TIC y la iniciativa de Turismo de Salud y Bienestar como iniciativas clúster que contribuyen al desarrollo económico local
4	Lanzamiento oficial del Clúster uXarte TIC y del Clúster Turismo de Salud y Bienestar
5	102 emprendedores apoyados a través de la secretaría de Turismo, Industria y Comercio
6	Diseño de 2 productos turísticos en el municipio de Filandia y Calarcá (Corregimiento de la Virginia) como fortalecimiento de la oferta de atractivos del Departamento. Fortalecimiento de 3 rutas turísticas del Paisaje Cultural Cafetero como productos turísticos: Ruta de Miradores, De la semilla a la tasa y Pueblos del Quindío con Encanto. Fortalecimiento del Programa Club de Calidad Haciendas del Café para mejorar la calidad Actualización del Plan Sectorial de Turismo a 10 años, como hoja de ruta del sector.
7	Promoción nacional de la oferta turística de los 12 municipios del Departamento del Quindío en mercados nacionales e internacionales.
8	Sensibilización y acompañamiento a empresarios de los 12 municipios con la en la implementación de Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad y Calidad Turística.
10	Se presentó el proyecto de ordenanza como requisito previo para la conformación de la AGENCIA DE INVERSIÓN EMPRESARIAL y la creación del BUREAU DECONVENCIONES, siendo aprobado mediante Ordenanza No 014 del 02 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se autoriza al señor gobernador para que en representación del Departamento del Quindío, cree, participe como asociado o socio con personas jurídicas públicas y particulares, en la constitución de entidades sin ánimo de lucro, sociedades comerciales de capital mixto o empresas industriales y comerciales del estado".
11	Se diseñó y se ejecutó el Plan de Mercadeo Turístico del Departamento del Quindío y su plan de acción para el año 2016.

Fuente: Secretaría de Turismo, Industria y Comercio

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



 **Administrativa**
Gobernación del Quindío

Logramos impactar a 392.400 habitantes del Quindío con la implementación de **14 zonas Wi-Fi gratuitas** en el departamento.

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío **SÍ** Cumple 

Tabla No. 20 Principales logros Estrategia Buen Gobierno Secretaría Administrativa

No	LOGROS
1	Adquisición de una licencia de software de ventanilla única virtual para el municipio de Montenegro Quindío, según los requerimientos del Decreto 2573
2	Adquisición y puesta en funcionamiento de 2 aplicaciones móviles: 1. Aplicación Móvil PQRSD, con la cual los usuarios pueden tramitar las peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias y realizar su respectivo seguimiento. 2. Aplicación móvil, por la cual se da a conocer la gestión de la Administración Departamental. Estas aplicaciones están disponibles para sistema operativo ANDROID e IOS.
3	Ejecución de actividades de bienestar social, capacitación y de Seguridad y salud en el Trabajo. Dotación de la brigada de emergencias y la compra de mobiliario ergonómico para los funcionarios de la Gobernación del Quindío.
4	Realización de estudios de verificación de requisitos para acceder a encargo.
5	Se realizó capacitación en el Sistema General de Archivos a 12 municipios, 6 entes descentralizados y 1 Secretaría de Despacho.
6	Se realizó el Diagnóstico Integral de los archivos de la Gobernación del Quindío.

Fuente: Secretaría Administrativa

SECRETARÍA DE HACIENDA



Mejoramos el perfil de la deuda, gracias a los convenios de **ampliación de plazo y unificación de pagarés**, pactados con el Banco de Occidente, Davivienda e Invalle.

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío **SÍ** Cumple

QUINDIO **SÍ**
PARATI

Tabla No. 21 Principales logros Estrategia Buen Gobierno Secretaria de Hacienda

No	LOGROS
1	Cumplimiento plan financiero Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN “vigencia 2016 en un en 111% (De \$ 265.119 Millones a 294.972 Millones).
2	Mayor recaudo por \$9.603 millones frente al Presupuesto proyectado para la vigencia 2016
3	Mayores recursos para inversión producto de: Desahorro del FONPET POR LA SUMA DE \$ 9.200 MILLONES y mejoramiento del perfil de la deuda 1.125 millones
4	Cumplimiento de los Indicadores de disciplina fiscal Ley 617 del 2000 y 358 de 1997.
5	Puesta en marcha de Convenio anti contrabando con la Federación Nacional de Departamentos FND: 18.593 incautaciones 63 operativos.

Fuente: Secretaria de Hacienda

SECRETARIA DE PLANEACIÓN



Planeación
Gobernación del Quindío

*Formulamos propuestas y creamos **espacios de integración y trabajo**, junto con los 12 municipios del Quindío y nuestros departamentos hermanos: Caldas y Risaralda.*

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío *SÍ* Cumple 

Tabla No. 22 Principales logros Estrategia Buen Gobierno

Secretaria de Planeación

No.	LOGROS
1	Formulación y socialización PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “ EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN “ 2016-22019 en el 100% de los municipios incluida la sociedad civil y organizada,
2	los doce Municipios, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Academia etc., dialogaron sobre los Planes de Ordenamiento Territorial, POT y se articularon para tomar acciones frente al Decreto 1807 de 2014, Componente de Gestión del Riesgo en el ordenamiento de las regiones,
3	Aprobación del proyecto mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el departamento del Quindío, proyectando beneficiar a los municipios de: vías terciarias de los municipios de: Filandia, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Pijao, Génova, Buenavista, Circasia, Montenegro, Calarcá, córdoba. Valor proyecto: \$ 11.197.445.129, en el OCAD Regional Antioquia y Eje Cafetero.
4	Formulación proyecto implementación del programa integral de bilingüismo “Quindío bilingüe y competitivo,” población beneficiaria proyectada: 39.510 estudiantes y 1.109 docentes de preescolar hasta 11.c. Municipios beneficiarios: Instituciones educativas (IE) oficiales de los municipios de: Filandia, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Pijao, Génova, Buenavista, circasia, Montenegro, Calarcá, Córdoba. Total: 54 Instituciones Educativas. Valor proyecto: \$ 15.287.727.789
5	Formulación proyecto implementación de Centros de Atención Rural -CARPAZ - para la innovación, mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad rural en el departamento del Quindío. Municipios beneficiados: Zona rural de los municipios de: Filandia, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Pijao, Génova, Buenavista, Circasia, Montenegro, Calarcá, Córdoba. valor proyecto: \$12.000.000.000
6	Fortalecimiento de Consejo Territorial del Departamento como instancia de participación ciudadana que representa distintos sectores de la sociedad organizada del departamento del Quindío
7	12 Municipios del Departamento del Quindío con procesos de asistencia técnica en: – Matriz de Marco Lógico y Formulación Proyectos de Inversión Metodología General Ajustada SGR, Índice de transparencia, Instrumentos de Planificación, Ranking Integral de Desempeño, Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y/o Esquemas Básicos.
8	Implementación del “TABLERO DE CONTROL”- Seguimiento, Control y Evaluación de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN”, en tiempo real.
9	El Departamento del Quindío, seleccionado por el Departamento Nacional de Planeación como municipio piloto para desarrollar los Planes de Ordenamiento Territorial POT Modernos
10	4 Instrumentos de información estadística a disposición de la comunidad: Anuario estadístico, Carta Estadística vigencia, Fichas Básicas municipales y Gestión para la implementación de Datos Abiertos

Fuente: Secretaria de Planeación

INDEPORTES



 **Deporte**

*Invertimos \$321.712.250
en el fortalecimiento de
23 ligas deportivas del
Quindío.*

*Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío*

   **QUINDIO SÍ
PARA TI**

Quindío SÍ Cumple

Tabla No. 23 Principales logros en la Estrategia Inclusión Social INDEPORTES

No	LOGROS
1	22 Deportistas de altos logros del departamento beneficiados con incentivos económicos
2	13 Ligas apoyadas en la participación de eventos federados
3	351 medallas federadas
4	8.722 niños beneficiados con los juegos intercolegiados en sus diferentes fases
5	22 medallas obtenidas en los juegos intercolegiados en sus diferentes fases
6	396 personas (entre 16 y 62 años de edad) beneficiadas con el deporte social comunitario
7	704 personas (entre los 18 y 62 años de edad) beneficiadas con prácticas periódicas y eventos deportivos comunitarios
8	1.080 niños y jóvenes (entre los 13 y 28 años de edad) beneficiados con los campamentos juveniles
9	4.748 personas mayores de 60 años de edad beneficiadas con el programa "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir" ?
10	1.399 niños beneficiados con la estrategia de recreación de cero a siempre
11	7 municipios asesorados en formación deportiva
12	569 personas beneficiadas en hábitos y estilo de vida saludables
13	279 personas (entre los 18 y 62 años de edad) beneficiados con los eventos deportivos inter-veredales
14	4.220 niños beneficiados en el desarrollo de actividades recreo-deportivas
15	11 municipios participantes en el festival infantil departamental de futbol
16	Se brindó apoyo técnico a 23 ligas deportivas

Fuente: INDEPORTES

PROMOTORA DE VIVIENDA



*Mejoramos 350 viviendas e **intervenimos** 124 instituciones educativas y 24 escenarios deportivos.*

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío *SÍ* Cumple

QUINDIO *SÍ*
PARA TI

**Tabla No. 24 Principales logros en la Estrategia Prosperidad con Equidad
PROMOTORA DE VIVIENDA**

No	LOGROS
2	350 Mejoramientos de vivienda en 7 municipios del departamento
3	24 escenarios deportivos con mejoramiento
4	124 Sedes Educativas con mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura (diferente del número de educación)
5	18 equipamientos públicos beneficiados con intervención en infraestructura
6	11.508 habitantes de dos municipios beneficiados con intervención en vías
7	231 solicitudes en los proyectos de vivienda de interés social
8	21 levantamientos topográficos de tipo educativo, deportivo, equipamiento y vivienda
9	11 convenios suscritos por valor de \$6.211.933.605
10	312 empleos generados con los contratos de obra suscritos

Fuente: Promotora de Vivienda

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO IDTQ



IDTQ
Gobernación del Quindío

Logramos que la matrícula de automóviles **umentara 84%**, y **49%** la expedición de licencias de conducción.

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío **SÍ** Cumple

QUINDIO **SÍ**
PARA TI

Tabla No. 25 Principales logros Instituto Departamental de Tránsito

No	LOGROS
1	Se tramitaron un total de 8.269 licencias de conducción lo que implica un crecimiento del 49%, respecto al año anterior
2	5.705 matrículas de motos con un crecimiento del 14%, respecto al año anterior
3	996 matrículas de carros con un crecimiento del 84%, respecto al año anterior
4	5.760 comparendos impuestos con un crecimiento del 31%, respecto al año anterior
5	Realización de convenios con 4 municipios del departamento en demarcación e implementos viales y sede administrativa y operativa

Fuente: Instituto de Tránsito y Transporte

LOTERÍA DEL QUINDIO



Lotería del Quindío
Gobernación del Quindío

*Mejoramos el plan de premios e incrementamos los porcentajes de ventas y **aumentamos la transferencia de recursos al sector salud.***

Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Quindío **SÍ** Cumple

QUINDIO **SÍ**
PARA TI

Tabla No. 26 Principales logros LOTERÍA DEL QUINDIO

No	LOGROS
1	Incremento del 6.81 % en las ventas
2	Incremento de los premios en poder del público en un 38 %
3	Sexto puesto en crecimiento de la variación en ventas a nivel nacional
4	Recertificación en calidad Norma técnica ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009
5	Incremento en las transferencias totales en un 7.3 %
6	Liderazgo de la campaña "Si soy legal denuncio" para el control del juego ilegal
7	Incorporación de un nuevo plan de premios

Fuente: Lotería de Quindío

La relación presentada en materia presupuestal y la compilación de los principales logros, evidencia que la Administración Central Departamental ha orientado la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en actual Plan de Desarrollo, obteniendo una adecuada coordinación con cada una de las Secretarías que le conforman. Esto ha permitido avanzar en áreas claves de desarrollo, pero al mismo tiempo, ha posibilitado identificar las debilidades que deben de ser tratadas con el propósito de mejorar los resultados para cada uno de los 5 ejes estratégicos del Plan.

La conexión del Plan de Desarrollo 2016 -2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, ha favorecido la inclusión del componente humano para el direccionamiento de la inversión de los recursos, priorizando temas sensibles en materia de pobreza y de disminución de inequidades, lo cual se refleja en la concentración de la inversión en la estrategia de “Inclusión Social” sobre temas recurrentes como los de salud y educación propiciando la equidad, participación y el desarrollo integral de la población del departamento. Por lo anterior, la gestión implementada, ha arrojado resultados apropiados dado que esta se ha articulado entre el Plan de Desarrollo, la gestión financiera y las acciones institucionales orientadas a un fortalecimiento permanente.

CAPÍTULO V

GESTIÓN FINANCIERA

1. Marco Conceptual

- **Ingresos Corrientes:** Son los recursos que recauda el Departamento en forma regular y permanente por autorización de la ley, por concepto de Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones; de otra parte se encuentran las Transferencias que se perciben con relación a las funciones y competencias de la Entidad Territorial. Son los ingresos percibidos con relativa estabilidad, esto es, que tienen vocación de permanencia y que pueden predecirse con suficiente certeza para limitar los gastos ordinarios del Estado, éstos se clasifican en Tributarios y No Tributarios⁴
- **Ingresos Corrientes Tributarios:** Corresponden a los ingresos que tiene el carácter de Impuesto, creados por Ley, son ingresos del Tesoro Departamental que cumplen con las siguientes características: Son de propiedad de la Entidad Territorial o han sido cedidos al ente territorial, tienen carácter obligatorio, son generales, según su base gravable, es decir se cobran indiscriminadamente a quienes se encuentren dentro del hecho generador, no generan contraprestación alguna, son exigidos coactivamente, si es el caso. Los Ingresos Corrientes Tributarios se clasifican en impuestos directos e indirectos.
- **Impuestos Directos:** Son gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y jurídicas por lo tanto no son trasladables a otros sectores. (Impuesto sobre vehículos automotores – Impuesto al Registro)
- **Impuesto sobre Vehículos Automotores:** Es un gravamen creado mediante la Ley 488 de 1998, sobre la propiedad o la posesión de los vehículos que circulan en el territorio nacional, modificado por la Ley 1819 de 2016. Cabe agregar que constituye el hecho generador del impuesto, la propiedad o la posesión de los vehículos gravados que está constituido por el valor comercial de los mismos, el cual es establecido anualmente mediante resolución

⁴Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal 2012 Página 136

expedida en el mes de Noviembre del año inmediatamente anterior al gravable, por el Ministerio de Transporte.⁵

- **Impuesto al Registro:** Es un gravamen creado por el Congreso de la República mediante la Ley 223 de 1995, que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante la Cámara de Comercio y en las oficinas de Instrumentos Públicos; está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares.
- **Impuestos Indirectos:** Son gravámenes establecidos por Ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por lo tanto pueden ser trasladadas a otros sectores económicos.
- **Impuesto al Consumo:** Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, Cervezas y Sifones, Refajos y Mezclas, Cigarrillos y Tabaco elaborado; los cuales son sujetos pasivos, los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores, además son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente, la procedencia de los productos que transportan o expenden⁶. Se encuentra regulado por la Ley 223 de 1995 del Capítulo VII al XI, modificado por la Ley 1816 de 2016.
- **Impuesto de Degüello de Ganado Mayor:** El denominado impuesto grava la actividad del sacrificio del ganado (no el consumo de la carne), el cual se causa a partir del sacrificio del ejemplar. Regulado por el Decreto 1222 de 1986.
- **Sobretasa a la Gasolina:** Es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importado. Son responsables de la sobretasa, los distribuidores mayoristas, los productores e importadores además son responsables directos, los transportadores y expendedores al detal, que se rige por la Ley 488 de 1998.

⁵Ley 488 de 1998, artículos 138 al 151.

⁶Ordenanza 024 del 2005

- **Estampilla Pro-desarrollo:** Autorizada mediante Ley 3ª de 1986 artículo 32, Decreto 1222 de 1995 "Por el cual se expide el Código de Régimen Departamental", en el Departamento del Quindío se Reglamentó mediante la Ordenanza 031 del 2004. El producido por el recaudo de esta estampilla debe destinarse a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento.
- **Estampilla Pro Adulto Mayor:** Se encuentra regulada por la Ley 1276 del 05 de Enero del 2009, la define como un recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano. Fue adoptada en el Departamento del Quindío por medio de la Ordenanza 011 del 2012 y reglamentada por la Ordenanza 03 del 2014.
- **Estampilla Pro-Cultura:** Se crea para financiar las actividades culturales del ente territorial, entre ellas la promoción, creación de toda actividad artística y cultural; la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales como artesanías, grupos folklóricos, investigación de las tradiciones y origen del municipio, entre otras; el funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades y/o eventos culturales; dotación de los diferentes centros y casas culturales de instrumentos musicales, entre otros; formar y la capacitar al creador y gestores culturales del municipio y garantizar la seguridad social del creador y del gestor cultural con un 10% del producido de la Estampilla. Reglamentada mediante la Ley 397 de 1997 artículo 38 (Modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, en el Departamento del Quindío fue adoptada por la Ordenanza 010 del 2012, y se crean nuevos programas departamentales relacionados en las Ordenanzas 013 y 014 del 2015, como consecuencia de ello, se establece su distribución de la siguiente manera: el 20% Fondo de pensiones del Departamento, el 10% Seguridad Social Creador y Gestor Cultural, el 10% Financiación de bibliotecas, el 10%

estímulos artísticos y cultural y el 50% concertación proyectos artísticos y culturales (80% Convocatoria departamental - 20% Programa de concertación nacional).

- **Ingresos Corrientes de Libre Destinación:** Son los ingresos tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas destinadas por Ley a un fin determinado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de Ley 617 de 2000. Se pueden utilizar para financiar el gasto de funcionamiento en los porcentajes establecidos en la ley 617 de 2000, los que no se empleen para estos gastos pueden ser utilizados para financiar cancelación del servicio a la deuda y/o gastos de inversión.
- **Rentas De Destinación Específica:** Son los destinados por la Ley hacia un fin específico, por lo general, inversión, en el caso de los recursos del sistema general de participación han sido orientados exclusivamente a sufragar gastos sociales en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, regalías, monopolios etc.
- **Ingresos Corrientes No tributarios:** Son aquellos ingresos recibidos de forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero no corresponden a impuestos, corresponden a impuestos no tributarios, tales como tasas o tarifas, multas, contribuciones parafiscales, la venta de bienes y servicios, y trasferencias.
- **Las Tasas o Tarifas:** Son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado.
- **Multas:** Es una sanción de tipo económico, que afecta la situación patrimonial de la persona a quien ha sido impuesta, que no aspira a la reparación del daño ocasionado sino que es un castigo ante su incumplimiento.
- **Venta de bienes y servicios:** Ingresos obtenidos por la entidad territorial cuando ella es prestadora directa en entidades del nivel central y descentralizado, como establecimientos públicos.

- **Transferencias:** Son recursos que se perciben de otros niveles del estado y se clasifican según su origen (Nacionales, Departamentales o Municipales); Los principales tipos de transferencias que se incluyen como ingresos en las Entidades territoriales son: las Transferencias del Sistema General de Participaciones, Cofinanciación Nacional, Departamental o Municipal, las Regalías y las Transferencias para la ejecución de programas Especiales de la Nación.
- **Sistema General de Participaciones:** El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Se distribuye y ejecuta de acuerdo a los criterios definidos en los Actos legislativos N° 1 de 2001 y 4 de 2007, la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, y Ley 1122 de 2007.
- **Cofinanciación Nacional Departamental o Municipal:** Son recursos que financian parte de un proyecto, para el cual deberá aportar una contrapartida, según convenios debidamente perfeccionados.
- **Transferencias para la ejecución de programas Especiales de la Nación:** Surgen de programas de la nación con destinación específica.⁷
- **Recursos de Capital:** Constituyen aquellos fondos que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un recurso esporádico sino porque su cuantía es muy variable y en consecuencia indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios períodos presupuestales. La idea de regularidad es entonces uno de los elementos acogidos para diferenciar los recursos. Se encuentra conformado
- por los recursos del balance del tesoro, los recursos del crédito, los rendimientos de operaciones financieras, las donaciones; y por los excedentes financieros de establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y Empresas de Economía Mixta.

⁷Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP Página 141

- **Fondos Especiales:** Se definen como los ingresos establecidos por la Ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador, conforme al artículo 30 del Decreto 111 de 1996. Los fondos especiales constituyen una de las excepciones al principio de unidad de caja, y que su determinación y recaudo se efectuará de acuerdo con las decisiones que para cada caso adopte el legislador.
 - **Presupuesto de Gastos:** El presupuesto de gastos se compondrá, por los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión. En la parte correspondiente a inversión se indicarán los programas establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión.
 - **Gastos de Funcionamiento:** Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos y entidades que forman parte del Presupuesto general del Departamento, para el desempeño de sus competencias, clasificados en gastos de personal, gastos generales, transferencias y lo que las normas vigentes determinen. Para el cálculo de este gasto se tienen en cuenta la suma de los gastos de personal, gastos generales y transferencias de capital⁸
 - **Gastos de personal:** Corresponde al valor establecido como contraprestación de los servicios que recibe por una relación laboral directa (planta de personal o indirecta, a través de contratos de prestación de servicios de tipo laboral.
- ≧
- **Gastos Generales:** Valor de todos los gastos de la entidad, correspondientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la constitución, la ley, las ordenanzas y los acuerdos.
 - **Transferencias de Capital:** Aportes o asignaciones de recursos que están destinados para aplicarse en inversiones de capital.⁹
 - **Servicio a la Deuda:** comprende las estimaciones por concepto de amortización de capital, intereses, operaciones conexas; para cubrir obligaciones conexas que se contraen con moneda extranjera y nacional, que se encuentran representadas

⁸Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Mediante Ordenanza 022

⁹Bases para la gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP página 409

en títulos nominativos y contratos de empréstito así como los pasivos contingentes¹⁰. Para el cálculo del total de la deuda se tiene en cuenta la sumatoria de las obligaciones originadas en operaciones de crédito público realizadas conforme a la ley por las entidades territoriales en los sectores de su competencia.

- **Gastos de Inversión:** Se define como el conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y de la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción del bienes y prestación de servicios a cargo del Departamento, transferencias de recursos o prestación de servicios públicos por particulares, siempre que se determine claramente un cambio favorable para mejorar la calidad de vida de la comunidad en un tiempo determinado, así como aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. Se debe incluir los proyectos de inversión, contenidos en Plan Operativo Anual de Inversiones de acuerdo a la estructura definida en el Plan de Desarrollo.¹¹
- **Plan operativo anual de inversiones (POAI):** Es un instrumento de gestión que permite que se operen los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia fiscal, determinando los programas, subprogramas y proyectos de inversión. Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisar cada una de las fuentes de financiación del plan, en especial, las de destinación específica para la inversión como los asignados por cada componente del Sistema General de Participaciones¹².

¹⁰Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Mediante Ordenanza 022

¹¹Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Mediante Ordenanza 022

¹²Bases para la gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP pagina 409

2. Estructura Fiscal del Departamento

- **Vigencia 2015**

Ingresos: Según el Informe sobre la viabilidad fiscal de los Departamentos de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el archivo de la Secretaria de Hacienda Departamental, en 2015, el Departamento contó con ingresos diferentes a los del Sistema General de Regalías por \$355.083 millones, mostrando un crecimiento del 2% en términos reales respecto a lo recauda en 2014 con una ejecución del 98%, 90% provino de recaudos del año y 10% correspondió a recursos acumulados en vigencias anteriores. (Ver tabla 1).

En el mencionado informe establecen que el crecimiento de los ingresos fue consecuencia principalmente del desembolso de recursos del crédito, cofinanciación y del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales FONPET, comportamiento que fue acompañado por el mayor recaudo de ingresos tributarios y compensó menores ingresos por transferencias y recursos del Balance.

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por los incrementos registrados en los rubros de estampillas, licores y registro.

En la siguiente tabla observamos el recaudo efectivo a 31 de diciembre de 2015.

Tabla No. 27 Comportamiento de ingresos vigencia 2015

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	RECAUDO A DICIEMBRE 31/ 2015
PRESUPUESTO DE INGRESOS	355.083
INGRESOS CORRIENTES	125.127
TRIBUTARIOS	86.350
IMPUESTOS DIRECTOS	19.411
IMPUESTOS INDIRECTOS	66.939
NO TRIBUTARIOS	38.777
FONDOS ESPECIALES	166.354
RECURSOS DE CAPITAL	63.602

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda. 2012 – 2015

La Dirección de Apoyo Fiscal DAF, concluye que el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2015 fue influenciado principalmente por el crecimiento coyuntural de los ingresos de capital, producto del desembolso de recursos del crédito, cofinanciación y de desahorro del FONPET, acompañado por los mayores recaudo de ingresos tributarios y no tributarios.

Sin embargo, la DAF, expresa que teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial fortalezca su gestión tributaria, evalúe las razones que llevaron a la menor asignación de recursos del SGP y continúe con la tendencia de reducción de recursos del balance.

Gastos: Según la DAF, el gasto causado por el Departamento en la vigencia 2015 con recursos diferentes al SGR sumó \$337.755 millones que representaron el 96% de lo presupuestado, compuesto por el 73% gastos de Inversión, 26% gastos de Funcionamiento y el 1% de servicio a la Deuda. El total de compromisos creció el 16% real frente a la vigencia anterior.

Así mismo, el crecimiento real de los gastos en el período 2012-2015 fue del 15% y en el informe se destaca el mayor crecimiento de los gastos de funcionamiento frente al 2012 los cuales pasaron de una participación del 18% al 26% del total de gastos.

Tabla No. 28 Presupuesto de gastos vigencia 2015

Cifras en millones de pesos

TIPO DE GASTO	2015	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE GASTOS	337.755	100%
FUNCIONAMIENTO	86.802	26%
SERVICIO A LA DEUDA	4.712	1%
INVERSION	246.241	73%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Conclusiones y Recomendaciones: Las siguientes son algunas de las conclusiones y recomendaciones plasmadas en el informe de Viabilidad Fiscal de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda:

“El 2015 se Caracterizó principalmente por el crecimiento coyuntural de los ingresos de capital, producto del desembolso de recursos del crédito, cofinanciación y de desahorro del FONPET; que acompañados por los mayores recaudos de ingresos tributarios y no tributarios diferentes a transferencias permitieron, además del crecimiento de la inversión, que el departamento efectuara el pago de obligaciones con el FOMAG y financiara el 98% de sus mesadas pensionales. Al final del año la disponibilidad de recursos sin SGR fue cercana a los \$40mil millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión”.

“El departamento durante las últimas vigencias viene presentando una tendencia decreciente de su balance corriente que evidencia un problema estructural de sus finanzas, al demostrar que los gastos corrientes vienen creciendo con una dinámica mayor que los ingresos destinados a su financiación...”

“Es pertinente que el departamento evalúe las razones que llevaron a la menor asignación de recursos del SGP y, a su vez, prevea que en 2016 no será posible el desahorro de recursos del FONPET ni la reducción de aportes”

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y las

transferencias realizadas a los órganos de control. Sin embargo, se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios y realizando el seguimiento a sus gastos de funcionamiento, máxime cuando debe prever que el comportamiento tanto de los ICLD como de los GF utilizados para el cálculo del indicador establecido por la Ley 617 de 2000 fue afectado por situaciones coyunturales como la reducción de los aportes al FONPET y el desahorro de recursos de dicho fondo para el pago de mesadas pensionales.”

“La entidad territorial atendió de manera oportuna el servicio a la deuda e incrementó su endeudamiento neto como consecuencia del desembolso de un crédito por \$24.000 millones.”

“El departamento debe iniciar la implementación de acciones que corrijan las deficiencias evidenciadas en los sectores de educación y salud, que en el caso de éste último llevaron a que la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público iniciara los procedimientos para que el departamento adopte una medida preventiva de plan de desempeño en el sector salud dentro del marco del decreto 028 de 2008.”

“Dado el volumen de procesos iniciados en contra del departamento en sectores como educación, es necesario que la gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles”.

“Teniendo en cuenta los comportamientos coyunturales y estructurales evidenciados al cierre de la vigencia 2015, se recomienda que la administración territorial, atendiendo las observaciones realizadas en el presente documento, actualice su MFMP y establezca medidas específicas que le permitan el crecimiento de sus ingresos, el ajuste de sus gastos y la sostenibilidad de su endeudamiento en el mediano plazo.”

- **Vigencia 2016**

Ingresos: El presupuesto de Ingresos definitivo para la vigencia 2016 alcanzó la suma de \$285.369 millones, de los cuales se recaudaron \$294.972 millones que representa un 103% de recaudo frente al valor presupuestado.

Los ingresos corrientes presentan un recaudo del 108% frente a lo presupuestado, destacándose en este grupo el mayor recaudo por parte de los ingresos tributarios que alcanzan un 113% del presupuesto, frente a los no tributarios que presentan un recaudo del 92% respecto a lo proyectado y un 97% de los recursos de capital.

Los fondos especiales, de salud, educación y agua potable, alcanzaron una ejecución del 101% frente a lo proyectado.

Al cierre de la vigencia fiscal 2016 se incrementaron los ingresos corrientes de libre destinación, lo que significa que las políticas de recaudo se han comportado favorablemente. Ver anexo No. 8 Ejecución presupuestal de Ingresos <http://www.quindio.gov.co/informes-presupuestales/ano-2016>.

Tabla No. 29 Comportamiento Ingresos Corrientes vigencia 2016

Cifras en Millones de \$

RUBRO	Presupuesto Definitivo 2016	Recaudo a Diciembre 31/2016	% Ejecución a Diciembre 31/2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS	285,369	294,971	103%
INGRESOS CORRIENTES	97,976	105,953	108%
TRIBUTARIOS	77,042	86,676	113%
IMPUESTOS DIRECTOS	19,122	21,250	111%
IMPUESTOS INDIRECTOS	57,920	65,426	113%
NO TRIBUTARIOS	20,934	19,277	92%
FONDOS ESPECIALES	171,351	173,506	101%
RECURSOS DE CAPITAL	16,042	15,512	97%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Tabla No. 30 Comportamiento de los gastos vigencia 2016

Cifras en Millones de \$

VIGENCIA FISCAL /CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO 2016	COMPROMETIDO A DIC 2016	% EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	69,179	66,033	95%
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	1,733	1,717	99%
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	2,446,	2,446	100%
ADMINISTRACION CENTRAL	64,998	61,869	95%
SERVICIO A LA DEUDA	6,221	6,069	98%
AMORTIZACION	2,991	2,855	95%
INTERESES	3,229	3,214	100%
INVERSION SOCIAL	205,399	175,510	85%
FUNCIONAMIENTO RENTAS CEDIDAS SALUD	4,569	4,346	95%
GRAN TOTAL	285,369	251,959	88%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Ver anexo No. 9 ejecución presupuestal de Gastos
<http://www.quindio.gov.co/informes-presupuestales/ano-2016>.

El presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 fue aforado en \$285.369 millones, con una ejecución de \$251.960 Millones, que alcanza un porcentaje de ejecución del 88%.

Los Gastos de Funcionamiento representan el 24% del total del presupuesto por un valor de \$69.179 millones y una ejecución del 95% por \$66.033 millones; el Servicio de la Deuda representa el 2% por valor de \$6.221 millones, de los cuales pagó la suma de \$6.070 Millones con una ejecución del 98%, los Gastos de Inversión representan el 72% del total de gastos por valor de \$205.400 millones con una ejecución acumulada del 85%, los gastos de funcionamiento de rentas cedidas para salud representa el 2% por valor de \$4.569 millones de los cuales pagó la suma de \$4.346 Millones con una ejecución del 95%

3. Indicadores de Disciplina Fiscal

- **Ley 617 de 2000**

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, en la relación gastos de funcionamiento vs ingresos corrientes de libre destinación se refleja el cumplimiento de los límites establecidos por la ley 617 de 2000.

La Entidad competente para calificar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación según la Ley 617 de 2000, es la Contraloría General de la República, entidad que ha certificado para el Departamento del Quindío, los siguientes valores desde el año 2011.

Al cierre de la vigencia fiscal 2016 se incrementaron los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, permitiendo generar más recursos propios para inversión disminuyendo el indicador del 65% al 60%.

**Tabla No. 31 Indicador de Ley 617 De 2000
(Valor Máximo Gastos de Funcionamiento 70%)**

Año	Valor en miles \$	Porcentaje
2011	39.236.450	53,16%
2012	42.370.760	49,77%
2013	46.380.576	57,04%
2014	49.133.121	54,64%
2015	54.627.387	65,30%
2016 *	60.723.921	59,73%

Fuentes: Contraloría General de la República

* Ejecución Presupuestal

- **Indicadores de Endeudamiento Ley 358 De 1997**

Para establecer la existencia de capacidad de pago, se calcularon los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003, determinan la capacidad de endeudamiento del Ente Territorial.

La ley 358 de 1997, establece el cumplimiento de dos indicadores; uno de ellos mide la Solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la Sostenibilidad (Saldo de la Deuda sobre Ingresos Corrientes).

Tabla No. 32 Indicador de Endeudamiento Ley 358 de 1997

INDICADOR LEY 358 DE 1997					
INDICADOR/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	2016
SOLVENCIA VALOR MÁXIMO 40%					
Intereses/Ahorro Operacional	3%	1%	1%	2%	5%
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA VALOR MAXIMO 80%					
Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes	20%	15%	13%	35%	39%
SEMAFORO: ESTADO ACTUAL	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Fuente: Dirección de Apoyo Fiscal/Secretaría de Hacienda					

4. Análisis financiero a los estados contables a Diciembre de 2016

4.1 Balance General

A continuación, se da a conocer los resultados históricos, las tendencias de las cifras financieras y económicas del Departamento del Quindío con corte a 31 de diciembre de 2016, con una explicación de su comportamiento.

El informe financiero es resultado de la aplicación del régimen del Régimen de Contabilidad Pública y las normas internas que regulan las políticas y prácticas contables para la Gobernación del Quindío.

De los informes financieros del Departamento del Quindío hacen parte los resultados financieros de la Gobernación del Quindío, de 54 Instituciones Educativas y la Contraloría General del Departamento, los cuales están consolidados en el presente informe. Las cifras se presentan en millones de pesos. Las cifras se expresan en millones de pesos.

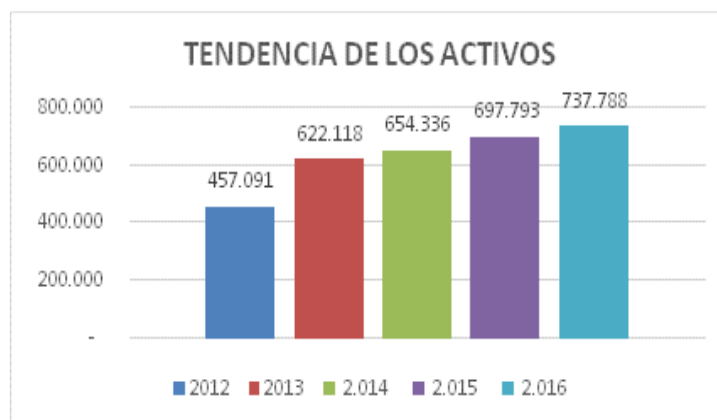
Tabla No. 33 Estado Financieros Instituciones Educativas Contraloría General del Departamento

	Gobernación	Inst. Educativas	Contraloría	Totales
Activos	715.978	21.500	310	737.788
Pasivos	277.923	8	164	278.095
Patrimonio	438.055	21.466	146	459.667

4.1.1 Activos

Representa los bienes y derechos que posee el Departamento del Quindío, los cuales pueden generarle un flujo futuro de recursos.

Gráfica No. 5 Tendencia de los Activos del Departamento del Quindío



Gráfica No. 6 Composición de los Activos del Departamento



Al cierre de la vigencia 2016, los activos alcanzaron un total de \$737788 presentándose un aumento con respecto a la vigencia anual de 2015 en un porcentaje del 5.7%.

Los activos se distribuyen en otros activos con una participación del 67.4%, Propiedad Planta y Equipo con 9.2%, Efectivo con 8.4%, Deudores con 6.4%, Bienes de Beneficio y Uso Público con el 5.6%, Inversiones patrimoniales con 2% y finalmente, rentas por cobrar e inventarios con el 1%.

El mayor peso dentro de los activos lo tiene el grupo de otros Activos. Este grupo está conformado, principalmente, por los recursos en fiducia que administra el FONPET y conforma la reserva financiera actuarial disponible a la fecha para atender los pasivos pensionales de los sectores de educación, salud y central del Departamento

- **Activos Corrientes:**

En esta agrupación se encuentran aquellas partidas que se pretenden convertir en efectivo en el curso de la vigencia 2017, para respaldar los compromisos a corto plazo. Su valor total ascendió a \$140474 y quedó desagregado así:

Gráfica No. 7 Activos Corrientes



Efectivo \$62272, Rentas por cobrar \$1595, Deudores \$44461, Inventarios \$186 y Otros activos \$31959.

Los activos corrientes tuvieron una variación favorable con respecto a la vigencia anterior en 13.5%; y considerado los últimos cinco años crecieron a una tasa del 19.7%.

El grupo de deudores se descompone así: i). Ingresos no tributarios de los cuales hacen parte, principalmente, el monto de intereses con un saldo de \$10303 y de sanciones con un saldo de \$16851. ii). Transferencias por cobrar, cifra con los saldos del SGP por educación, salud y participación para pensiones por \$11986. iii). Avances y anticipos entregados: por \$1100. iv) Recursos entregados en administración con un saldo de \$2943, en poder de las entidades descentralizadas del orden departamental pendiente de ejecutar por los diferentes proyectos aprobados con recursos del sistema General de Regalías. v) Depósitos entregados en garantía con un saldo de \$2962 por el valor de las cuantías de embargos contra los recursos del Departamento y vi) Otros deudores con \$1276.

La relación de los activos corrientes con los pasivos de exigibilidad inmediata muestra una proporción \$2.2 de respaldo de los activos disponibles para atender las necesidades inmediatas. Esta relación disminuyó con respecto a 2015 un 27.2% pues estaba en \$2.8.

- **Activos no corrientes.**

Gráfica No. 8 Tendencia Activos no Corrientes



El grupo de los activos no corrientes cerraron en la vigencia 2016 con un saldo de \$597313, los cuales aumentaron en la suma de \$23325, que con respecto al informe de 2015 representa en porcentaje el 4.1% que se explica por un fuerte aumento, principalmente en el grupo de otros activos, un leve aumento en Deudores, disminuciones de la Propiedad Planta y Equipo y los bienes de Beneficio y Uso Público.

En este grupo de los no corrientes aparecen las cuentas de: Inversiones patrimoniales en diez empresas societarias, de las cuales, dos están en liquidación; el valor total de las inversiones es de \$14390. Rentas por Cobrar: valor que revela el saldo de la cartera de la base de datos del programa SISCAR \$5519, Deudores con \$2973, Propiedad Planta y Equipo \$67862 del que hay que mencionar que disminuyó con respecto al saldo anterior, debido a los ajustes realizados por esa área en el módulo de recursos físicos para depurar las cifras de la bodega

Bienes de Beneficio y Uso Público: revela las inversiones realizadas en la infraestructura del inventario vial de segundo orden del Departamento que suman 35 vías, una unidad recreativa en el barrio Al Esperanza del mpio de Calarcá y la finca san José del Barrio la Patria en Armenia que todos en total suman \$41459.

Otros Activos: Su saldo acumulado es de \$465208. Este la integran: La reserva financiera actuarial, gastos pagos por anticipado; Cargos Diferidos, Obras y mejoras en propiedades ajenas, Bienes entregados a terceros (existen registros que revelan que el Departamento tiene bienes entregados en calidad de comodato

con 80 entidades de carácter privado). Bienes de Arte y Cultura, Intangibles; Amortización acumulada de intangibles; y finalmente Valorizaciones que corresponde a la valorización de inversiones patrimoniales, terrenos y edificaciones. Debe hacerse mención que la reserva financiera con un avalor de \$353230 representa en este grupo el 76% y las valorizaciones con \$93,292 el 20.6%. Finalmente, se informa la incorporación de 60 unidades de cómputo “todo en uno” contratados en 2104 mediante la modalidad de arrendamiento financiero y se contabilizaron por el valor establecido en el contrato de arrendamiento por unidad y dado que hubo dificultad para conocer la financiación, no se hizo el cálculo de su valor presente, por lo cual, el valor de los equipos quedó en \$182 con una depreciación de \$66 y un saldo de deuda por \$67

Podemos agregar finalmente, que los activos totales en los últimos cinco años han crecido a una tasa del 12.7%

4.1.2 Pasivos.

Gráfica No.9 Composición de los Pasivos



Revela todos aquellos compromisos y obligaciones bien sea, por carácter legal, contractual o por hechos económicos o financieros y a los cuales se les debe dar cumplimiento en un periodo de corto o largo plazo.

El total de pasivos sumó al cierre de 2016 en la cifra de \$278095 y tuvo un aumento en valores absolutos de \$12.243 que en términos porcentuales es del 4.6% con respecto a la vigencia 2015; este aumento se refleja en las variaciones al alza de cuentas por pagar en 55.8%, la disminución en las obligaciones por deuda pública en el 6.4%, aumento en las obligaciones laborales del 125.1% y una disminución de los pasivos estimados en 4.1%.

Tomando como referencia el año 2012, los pasivos totales han crecido a una tasa real del 20.6% en los últimos cinco años.

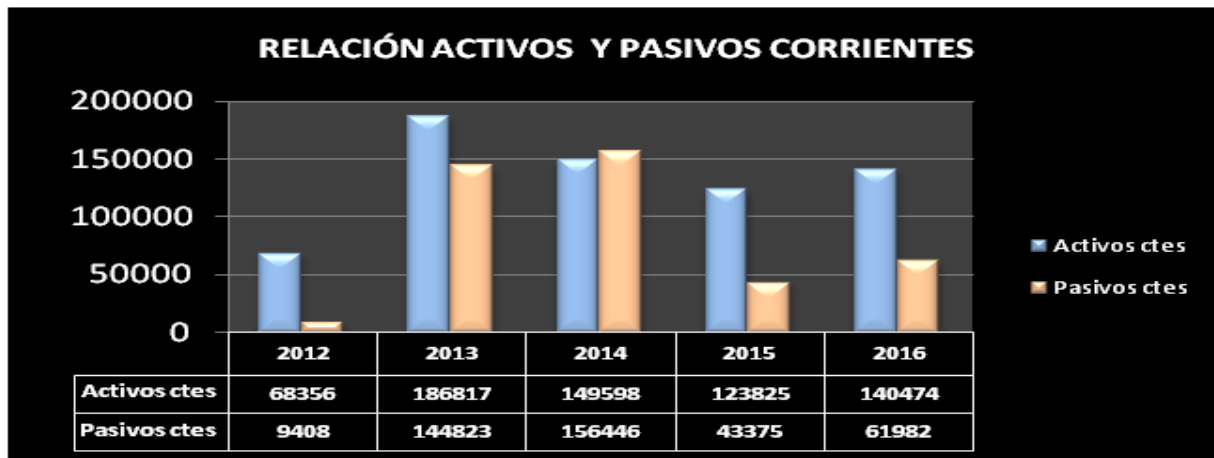
- **Pasivos de Corto Plazo:**

Gráfica No. 10 Distribución de Pasivos Corrientes



Representa las exigibilidades inmediatas a cargo del Departamento y se espera que su plazo de cancelación no sea superior a un periodo anual. Este componente cerró con un saldo de \$61982 el cual aumentó con respecto a 2015 en la suma \$18607 cuya variación porcentual es del 42.9%. El aumento en la variación del pasivo corriente fue impactado por la incorporación de la totalidad de exigibilidades surgidas de compromisos contractuales que quedaron vigentes al cierre del periodo final. Igualmente, se constituyeron las exigibilidades producto de la cancelación de reservas que venían de la vigencia 2015. Este componente contiene al Porción corriente de la deuda pública a pagar en la vigencia 2017 y el devengo de las prestaciones sociales que se deben cumplir en la nueva vigencia.

Gráfica No 11. Relación de Activos y Pasivos Corrientes



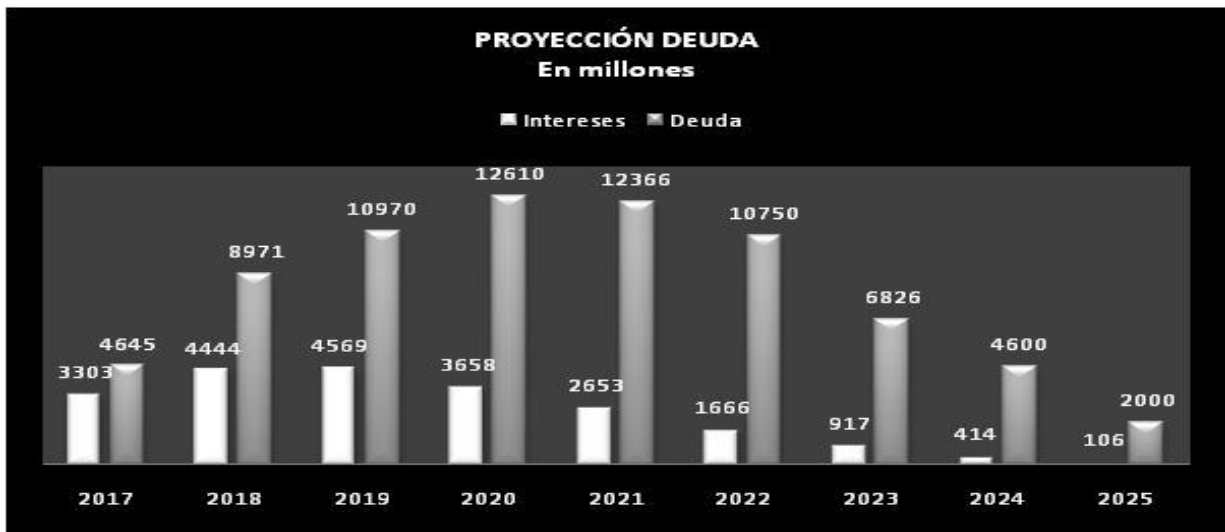
El grupo más importante de este componente es el de cuentas por pagar y comprende: i) Adquisición de bienes y servicios con saldo de \$8360 . ii) Transfencias por pagar \$1710. iii) Acreedores varios inherentes a las nóminas \$253. iv) retención en la fuente por pagar \$2. v) Avances y anticipos recibidos \$22192 recursos recibidos de cofinanciación para adelantar proyectos importantes el 90% de los recursos son aportados por INVIAS. vi) Depósitos en garantía con saldo de \$1364 y comprende el monto de los títulos embargados por la Administración a contribuyentes morosos. vii) Créditos judiciales por sentencias con saldo de \$816 y viii) Administración y prestación de servicios de salud con saldo de \$21504

Gráfica No. 12 Relación de Deuda e Interés



Para financiar el Plan de Desarrollo la Administración Departamental tiene planeado obtener recursos de endeudamiento en 2017 por \$10.000; en 2018 por \$13.000 y en 2019 la suma de \$10.000. En la gráfica de abajo se muestra el plan de amortizaciones y pago de los intereses, de la deuda actual y la que se pretende contratar, de acuerdo con las condiciones del mercado financiero en el momento y que se haya incluido en el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo.

Gráfica No. 13 Proyección Deuda



4.1.3 Patrimonio

Gráfica No. 14 Tendencia del Patrimonio



Por su parte, el patrimonio es el valor residual resultante de la confrontación de los activos con los pasivos.

La cifra final con que cerró la vigencia fue de \$459693 que tuvo un aumento del 6.4% con respecto a 2015 y que en términos absolutos es de \$27762. Las variaciones fueron las siguientes: Disminución en el Capital Fiscal \$91349877, aumento en el resultado del ejercicio \$113307944, aumento en Superávit por valorización \$2806801, aumento en Superávit por donación \$569677, aumento en Patrimonio Público Incorporado \$3319371 y aumento en las provisiones depreciaciones y amortizaciones en \$902365. Tomando como referente el año 2012, el patrimonio del Departamento en los últimos cinco años ha crecido a una tasa real del 9%

5. Estado de la actividad financiera, económica y social

5.1 Ingresos

Gráfica No. 15 Composición de los Ingresos



- **Ingresos operacionales**

Los ingresos operacionales sumaron un total de \$295768. Su saldo acumulado al cierre de esta vigencia fue inferior al año inmediatamente anterior en la suma de \$18745 millones, lo que en porcentaje equivale al 6%. Los operacionales se descomponen así:

Grafica No. 16 Ingresos Fiscales



- **Ingresos Tributarios**

Se acumularon \$72810 cifra que mejoró la de la vigencia 2015 en un 6.7%; comprende las rentas obtenidas por: impuesto de registro, impuesto al consumo de tabacos y cigarrillos, impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares, impuesto al consumo de cerveza, impuesto a degüello de ganado mayor, impuesto de rifas apuestas y juegos permitidos, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, sobretasa al ACPM, impuesto a ganadores sorteos ordinarios, impuesto a loterías foráneas, I.V.A de licores a productores, impuesto a la venta de cerveza 8%, impuesto unificado de azar y espectáculos y otros impuestos departamentales.

Los ingresos tributarios en general, tuvieron un comportamiento positivo, producto de los esfuerzos administrativos y operativos realizados en la vigencia por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental.

- **Ingresos no Tributarios**

Sumaron \$56482, que están conformados por: multas, intereses, sanciones, estampillas, derechos de explotación, contribuciones, cuotas de fiscalización y auditaje y otros. Tuvieron una disminución del 3.9% con respecto al acumulado de 2015 que fue de \$58761.

Analizados los últimos cinco años, los ingresos fiscales están creciendo a una tasa real del 15.6%, mientras los ingresos tributarios crecen a una tasa más lenta del 7.4%, los ingresos no tributarios lo hacen a la tasa del 33.7%. Esto, por las cifras liquidadas de sanciones e intereses de mora a los contribuyentes morosos de la cartera, principalmente impuesto de vehículos.

- **Venta de bienes y servicios**

La venta de bienes y servicios y operaciones interinstitucionales cerró con un saldo de \$2491 distribuido en venta de medicamentos, inscripciones y alquiler de espacios del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones.

- **Transferencias**

Gráfica No. 17 Histórico de Transferencias



Cuenta que cerró con \$164084 y tuvo una variación negativa con respecto a la vigencia que se compara del orden del 12.6%. Las transferencias en general, tienen un peso en los ingresos operacionales del 55.5%. Este rubro representa los recursos contabilizados del sector central y descentralizado nacional. En este están incluidos los recursos del Sistema General de Regalías. Las transferencias son un componente importante para mantener los asuntos vitales del departamento como educación, salud, agua potable, infraestructura, entre otros. Las mismas, tuvieron el siguiente comportamiento: Sistema General de Participaciones crecieron en 13.3%, otras transferencias decrecieron el 71.9%. Los recursos del Sistema General de Regalías disminuyeron el 67.7%,

- **Otros Ingresos**

Sumaron \$52301. Están distribuidos así: Financieros, Otros ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios y por ajustes de ejercicios anteriores. El peso mayor en otros ingresos los compone el devengado de los rendimientos de los recursos fiduciarios de la reserva financiera actuarial, el patrimonio autónomo para la administración de pagos de los pensionados del sector salud soportado con el convenio de concurrencia con el Ministerio de Salud y rendimientos de los recursos colocados en las diversas instituciones financieras.

Los ingresos totales del Departamento del Quindío en sus últimos cinco años, han venido creciendo a una tasa real del 6.1%

5.2 Gastos:

Gráfica No. 18 Histórico de gastos totales



Los gastos totales ascendieron a \$324136, los cuales que tuvieron una disminución con respecto a la vigencia 2015 al disminuir en valores absolutos de \$87116 variación en porcentaje del 21%. Los gastos en general representaron el 93,12% de los ingresos totales, lo que quiere decir que por cada cien pesos generados se destinaron para ejecución de gastos la cantidad de noventa y tres pesos.

- **Gastos de Administración**

Estos fueron del orden de \$56586 que comparados con los resultados de la vigencia 2015 disminuyeron en 7.7% y en términos absolutos la disminución es de \$4.741. De este grupo hacen parte las partidas por sueldos y salarios del personal de la planta central, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, gastos generales e impuestos tasas y contribuciones.

Es importante mencionar que las contribuciones imputadas representan el valor llevado al gasto del cálculo actuarial del pasivo pensional pendiente por amortizar a la fecha del cierre del balance, que para la vigencia ascendió a \$26160, con el 46% de peso total en los gastos de administración.

- **Gastos de operación**

Totalizaron en el periodo analizado \$14320, estos gastos decrecieron en un 53.5% con respecto a la vigencia anterior. Los gastos de este grupo se equiparan al gasto público social, ya que por razones de insuficiencia del Plan Contable, aquellos gastos de inversión social que no se puede registrar en este grupo, se registran como gastos operacionales. Por ello, se deben tener en cuenta para los análisis del gasto de inversión social.

- **Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y amortizaciones**

Este grupo de gastos cerró la vigencia con un saldo acumulado de \$3300 y está conformado por las partidas de provisiones para protección de los inventarios del fondo rotatorio de medicamentos, provisión para contingencias de procesos litigiosos registrados en la vigencia y depreciación de bienes adquiridos en leasing producto de los ajustes a que fue sometido un contrato de adquisición de 60 equipos de cómputo “todo en uno” por la modalidad de arrendamiento.

- **Transferencias**

Los gastos por este grupo ascendieron a \$31682 y comparado con diciembre de 2015 tuvo una disminución en un 53.9%. En este grupo están las transferencias al sector público descentralizado del Departamento para atender los gastos por disposiciones legales u ordenanzas y las realizadas mediante convenios, tanto con el sector público, como privado, dirigidas a cumplir las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

- **Gasto Público Social**

Revela el monto de los recursos vía inversiones del plan de desarrollo, su monto arribó a \$210280 y tuvo un aumento del 1.3% con respecto a 2015 y en valores absolutos esta cifra es de \$2613. Los principales sectores afectados son entre otros: Educación con \$135493, sector salud con \$44375, sector de agua potable y saneamiento básico con \$17968, sector de vivienda \$.7742 y otros sectores con \$4702.

De acuerdo con la gráfica, El gasto público social, viene con una tendencia de crecimiento sostenido, mostrando con ello, la Administración Departamental su capacidad para maximizar los recursos y canalizarlos hacia los sectores prioritarios del Plan de Desarrollo.

- **Otros gastos**

Comprende aquellos gastos que no encajan en los anteriores rubros. Este rubro cerró con una cifra de \$6728. Este grupo comprende los gastos por interés financieros, comisiones, financieros por gestión de portafolio de fiducias, otros como pérdidas por retiro de activos, pago de sentencias judiciales y otros.

Gráfica No. 19 Ingresos y Gastos



- **Excedente**

Finalmente, como producto de la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales quedó un saldo de excedente acumulado consolidado en la suma de \$23933 con una variación positiva de 127 %, en relación al periodo anterior, cuyo resultado fue negativo.

6 Cuentas de Orden

En las partidas extracontables del balance se debe destacar los siguientes saldos:

De las cuentas deudoras: i) Derechos contingentes por \$955 por procesos litigiosos que ha entablado el Departamento del Quindío contra terceros. ii) Derechos potenciales por valor de \$19475, valor que representa el monto de cartera del impuesto a vehículos automotores sin título ejecutivo. iii) Bienes entregados a terceros que suma un total de \$6391 por bienes de la propiedad planta y equipo entregados en calidad de comodato a 45 entidades públicas. iv). Ejecución de proyectos de inversión del Plan de Aguas Departamental \$238

Por el lado de las partidas acreedoras se tiene: i) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por \$7627 que corresponde a procesos litigiosos de carácter administrativo y laboral principalmente contra los intereses del Departamento. ii). Obligaciones potenciales que totalizan \$4.780. iii) Bienes recibidos de terceros que suma \$1013 y iv) Facturación glosada en adquisición de servicios para el fondo de salud \$418.

7. Indicadores Financieros

Tabla No. 34 Indicadores Financieros Departamento del Quindío

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	2015 INDICADORES APLICADOS	2016 INDICADORES APLICADOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL				
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	<u>GF</u> ICLD Debe ser menor o igual a la Categoría Ley 617/2000	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617	58,47%	60%
Magnitud de la deuda (md)	<u>Deuda</u> Ingresos Corrientes Debe ser menor o igual al 80%	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	59%	64%
Dependencia de las transferencias de la nación	<u>SGP*100</u> Ingresos Totales Debe ser mayor o igual al 60%	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	33%	43%
Generación de recursos propios (GRP)	1 - Indicador de Dependencia	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia.	67%	57%
Magnitud de la inversión (MI)	Formación Bruta de Capital Fijo + Inversión Social Debe ser mayor o igual al 50% del gasto total.	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total.	52%	57%
Total Capacidad de ahorro (CA)	<u>Balance Corriente</u> * <u>100</u> Ingresos Corrientes	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	488%	1458%
Indicador global de desempeño (IGD)	(AGF+Magnitud Deuda+Dependencia SGP+ GRP+MI+CA)	El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos	117%	280%
INGRESOS FISCALES PER CAPITA				

Ingresos Tributarios per cápita (Tp)	<u>Ingresos Tributarios</u> Población	Ingresos Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región en un periodo determinado.	\$ 152.75	\$ 152.46
Ingresis Corrientes per cápita (ICp)	<u>Ingresos Corrientes</u> Población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región en periodo determinado.	\$ 221.34	\$ 105,953.10
Transferencias SGP per cápita (Tsgp)	<u>Transferencias SGP</u> Población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región en periodo determinado.	\$ 207.87	\$ 224.28
Regalías per cápita (Rp)	<u>Regalías</u> Población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región en periodo determinado.	\$ 63.14	\$ 3.80
INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617/2000)				
Indicador Ley 617	<u>Gastos de</u> <u>Funcionamiento</u> Ingresos Ctes. Libre Destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad en un periodo determinado. GF e ICDE se deben depurar. (GFT- Bonos, Docentes, FONPET y Transferencias). (ICLD (Leyes, Ordenanzas y Acuerdos) + ICDE)).	65%	60%
INDICADOR DE SUPERAVIT PRIMARIO				
Sostenibilidad Fiscal (SF)	<u>Intereses de deuda</u> <u>Superávit primario</u>	Sostenibilidad Fiscal es la relación del superávit primario y intereses de la deuda en una entidad territorial, en un periodo determinado.	7.14%	6.95%
COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES DE INVERSIÓN				
SALUD (SI)	<u>Gasto de Inversión en</u> <u>Salud</u> Gastos de Inversión Totales	% de gastos en cada sector sobre el total de la inversión.	17.25%	21.13%
EDUCACION (Ed)	<u>Gasto de Inversión en</u> <u>Educación</u> Gastos de Inversión Totales		45.28%	68.38%

CULTURA (Gb)	<u>Gasto de Inversión en Cultura</u> Gastos de Inversión Totales		1.06%	0.96%
MEDIO AMBIENTE (MA)	<u>Gasto de Inversión en Medio Amb.</u> Gastos de Inversión Totales		0.49%	0.21%
INFRAESTRUCTURA	<u>Gasto Inversión en Infraestructura</u> Gastos de Inversión Totales		21.31%	3.98%
VIVIENDA (Vi)	<u>Gasto de Inversión en Vivienda</u> Gastos de Inversión Totales		0.20%	0.00%
INTERIOR DESARROLLO COMUNITARIO (DC) Y	<u>Gasto Inv. Interior y Ds. Crio.</u> Gastos de Inversión Totales		1.39%	0.78%
RECREACION DEPORTE (RD) Y	<u>Gasto Inver.Recr. Deporte</u> Gastos de Inversión Totales		2.29%	0.00%
TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	<u>Gasto Inver.Turismo Ind. Ccio.</u> Gastos de Inversión Totales		3.43%	0.56%
FAMILIA	<u>Gasto Inver.Familia</u> Gastos de Inversión Totales		3.55%	1.97%
OTROS (Ot)	<u>Gasto de Inversión Otros</u> Gastos de Inversión Totales		3.76%	2.04%
CAPACIDAD DE PAGO				
Solvencia (S)	<u>Intereses de la Deuda Ahorro Operacional</u>	Solvencia es la relación existente entre los intereses de la deuda en una entidad territorial y su ahorro operacional en un periodo determinado.	2%	5%
Sostenibilidad (ë)	<u>Saldo de la Deuda Ingresos Corrientes</u>	Sostenibilidad es la relación existente entre el saldo de la deuda en una entidad territorial y sus ingresos corrientes en un período determinado.	35%	39%
INDICADORES ESTADOS FINANCIEROS				

RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El indicador de razón corriente muestra la capacidad de pago que tiene una Entidad para cubrir sus pasivos corrientes. (Mínimo 1,5). El Departamento del Quindío dispone en 2016 de \$2.2 en el activo corriente, para responder por cada peso que adeuda a corto plazo; desmejoró la posición con respecto a 2015 que estaba en \$2.8	\$ 2.80	\$ 2.20
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El índice de Capital de Trabajo, refleja en pesos la cantidad de dinero que tendría disponible una Entidad, después de cumplir con sus obligaciones de corto plazo para desarrollar su actividad principal. Cifras en millones	\$ 80,450.00	\$ 78,492.00
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	A Pasivo Corriente / Pasivo Total	El indicador de Endeudamiento a Corto Plazo muestra el porcentaje del Pasivo Total que es corriente.	16%	22%
RELACION ENDEUDAMIENTO DE	Pasivo Total / Activo Total	La Relación de Endeudamiento hace referencia al porcentaje del Activo Total de una Entidad, que está representado con recursos de terceros del corto y largo plazo.	38%	38%
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	Obligaciones Financieras / Ingresos Fiscales	Es la proporción de las obligaciones financieras en el total de los ingresos tributarios y no tributarios. Del total de los ingresos operacionales el departamento tiene comprometido el 32% de sus ingresos propios para atender el pago de su deuda.	35%	32%
CRECIMIENTO EXCEDENTES DE	Excedentes Periodo Evaluado / Excedentes Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Excedentes en la presente vigencia con relación a la anterior.	-305%	127%

CARGA FINANCIERA	Intereses de deuda / ingresos fiscales	La proporción de Ingresos Fiscales destinados a pagar Intereses por los empréstitos en la vigencia. Del total de los Ingresos fiscales (tributarios y no tributarios se ha destinado en 2016 para el pago de los intereses del endeudamiento el 2%	1%	2%
COBERTURA DE GASTOS Y COSTOS	TOTAL INGRESOS / TOTAL GASTOS Y COSTOS	Revela la gestión realizada para cubrir con los ingresos la totalidad de los gastos y costos. En la vigencia 2015 por cada peso gastado solo se generaron \$0.78, en tanto para 2016 se generaron \$1.07 por cada peso gastado	78%	107%
AUTONOMÍA FINANCIERA	INGRESOS FISCALES / TOTAL INGRESOS	Revela el nivel de dependencia del departamento frente a las rentas. Entre más alto sea el indicador, más dependiente es.	39%	37%
DEUDA PERCÁPITA	TOTAL DE LA DEUDA / POBLACIÓN	Representa el valor de la deuda en pesos para cada ciudadano del departamento	\$77.977 en pesos	\$72.580 en pesos
INVERSIÓN PERCÁPITA	GASTO PÚBLICO SOCIAL / POBLACIÓN	Representa el valor que el Departamento ha realizado en inversiones por cada ciudadano	\$367.350 en pesos	\$369.882 en pesos
COSTO DE PERSONAL SECTOR CENTRAL	GASTOS PERSONALES / PERSONAL DE PLANTA	Representa el valor que, en promedio, desembolsó el Depto en el año por remuneración de sus empleados del sector central, incluido el personal del fondo de salud	\$61,6 millones	\$70,1 millones
COSTO DE PENSIONADOS	MESADAS / NÚMERO DE PENSIONADOS	Revela el valor promedio que el departamento desembolsa por cada pensionado que tiene a su cargo al año	\$21.4 millones	\$22.2 millones
COSTO PERSONAL DE EDUCACIÓN	GASTOS DE PERSONAL EDUCACIÓN / PERSONAL DE PLANTA EDUCACIÓN	Revela el valor que representa el promedio de costo laboral de cada trabajador del área de educación	\$46.2 millones	\$47.8 millones

CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Activos en los últimos cinco años. Comparados los activos totales al cierre del periodo de 2016, frente al mismo cierre de 2015, los activos totales aumentaron en 12.7%.	21.30%	12.70%
CRECIMIENTO DE LOS PASIVOS	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Pasivos en los últimos cinco años. La variación de los pasivos totales en lo que va corrido de 2012 a 2016 han crecido a una tasa del 20.6%.	23.80%	20.60%
CRECIMIENTO DE LA DEUDA	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de la deuda contraída en los últimos cinco años. Al cierre de 2016 las cifras de la deuda crecieron el 26.7% en los últimos cinco años. La variación presentada entre 2016 frente a la deuda en 2015 fue de una reducción del 6.5%.	25.60%	26.70%
CRECIMIENTO DE INTERESES SOBRE LA DEUDA	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los costos de la deuda pública contraída en los últimos cinco años.	9.10%	26.90%
CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos Totales en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2016 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 6.1%.	16.70%	6.10%
TENDENCIA DE LOS INGRESOS FISCALES	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos propios en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2016 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 15.6%.	18.70%	15.60%

CRECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos por transferencias en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2016 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 6.1%.	15.80%	-4.70%
TENDENCIA DE LOS GASTOS TOTALES	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Gastos Totales en los últimos cinco años. Al cierre de la vigencia 2015 los gastos totales habían crecido en los últimos 5 años el 24,2%; mientras que al corte de 2016 los gastos totales han crecido el 19,4%.	24.20%	19.40%
TENDENCIA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución del Gasto Público Social en los últimos cinco años. El gasto público social en la vigencia 2015 tuvo en sus últimos cinco años una tasa real de crecimiento del 19%. En tanto, que tomando como referencia la vigencia 2016 estos crecieron a una tasa del 20,8%	19.00%	20.80%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

CAPITULO VI ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Planta de Personal

Tabla No. 35 Planta de Personal por Niveles Jerárquicos

DEPENDENCIA	DIRECTIVO		ASESOR		PROFESIONAL		TÉCNICO		ASISTENCIAL		TOTAL	
	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR	8	7	10	9	4	4	1	1	14	13	37	34
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5	5	0	0	5	5	1	1	1	1	12	12
SECRETARÍA DE CULTURA	4	4	1	1	1	1	0	0	1	1	7	7
SECRETARÍA DE FAMILIA	8	8	0	0	2	2	3	2	2	2	15	14
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	3	3	0	0	1	1	0	0	1	1	5	5
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	7	7	0	0	4	4	1	0	4	4	16	15
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	5	5	0	0	4	4	2	2	3	3	14	14
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	5	5	0	0	3	3	4	4	1	1	13	13
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	6	5	0	0	1	1	1	1	1	1	9	8
SECRETARÍA DE HACIENDA	8	8	0	0	8	7	12	12	10	10	38	37
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	7	7	0	0	9	9	11	11	37	36	64	63
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	5	5	0	0	1	1	2	2	2	2	10	10
SECRETARÍA DE INTERIOR	5	5	0	0	3	2	3	3	3	3	14	13
SECRETARÍA DE SALUD	4	4	0	0	47	46	20	20	8	8	79	78
TOTAL	80	78	11	10	93	90	61	59	88	86	333	323

Fuente: Secretaría Administrativa

Tabla No. 36 Planta de Personal por Naturaleza del Cargo

PLANTA DE PERSONAL	ELECCIÓN POPULAR		LIBRE NOMBRAM.		CARRERA ADMITIVA		PROVISIO NALIDAD		ENCARGOS (CA)	COMISIÓN	TEMPORALES		TOTALES	
	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO			PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR	1	1	27	24	4	4	5	5	1	1	0	0	37	34
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	6	6	3	3	3	3	2	0	3	3	12	12
SECRETARÍA DE CULTURA	0	0	6	6	0	0	1	1	0	0	0	0	7	7
SECRETARÍA DE FAMILIA	0	0	9	9	4	3	2	2	2	0	0	0	15	14
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	0	0	3	3	2	2	0	0	1	0	0	0	5	5
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	0	0	7	7	5	4	4	4	3	0	0	0	16	15
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	0	0	6	6	4	4	4	4	1	3	0	0	14	14
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	0	0	6	6	4	4	3	3	0	0	0	0	13	13
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	6	5	1	1	2	2	0	1	0	0	9	8
SECRETARIA DE HACIENDA	0	0	9	9	16	15	13	13	5	0	0	0	38	37
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	0	0	14	14	21	20	29	29	12	2	0	0	64	63
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	0	0	5	5	4	4	1	1	0	0	0	0	10	10
SECRETARÍA DE INTERIOR	0	0	6	6	6	5	2	2	1	0	0	0	14	13
SECRETARÍA DE SALUD	0	0	5	5	18	17	56	56	4	2	4	0	79	78
TOTAL	1	1	115	111	92	86	125	125	32	9	7	3	333	323

Fuente: Secretaría Administrativa

2. Contratación Administrativa

Tabla No. 37 Modalidades de Contratación

MODALIDAD	DETALLE	CANTIDAD	CUANTIA
CONCURSO MERITOS	DE CONCURSO DE MERITOS	1	150.000.000
	CONTRATACION DIRECTA		
	ARRENDAMIENTO	7	176.802.950
	COMPRAVENTA	7	271.208.072
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	24	5.838.998.801
	CONVENIO DE ASOCIACION	55	1.640.641.592
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	32	10.145.326.765
	CONVENIO	17	1.073.540.000
	PRESTACION DE SERVICIOS	12	775.263.243
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	1178	10.182.534.481
	SUMINISTROS	3	2.006.025.650
	ADHESION	3	90.000.000
	TRABAJOS ARTISTICOS	1	6.000.000
	PASANTIA	1	1.500.000
	TOTAL		32.207.841.554
LICITACION PÚBLICA	COMPRAVENTA	1	592.376.257
	OTROS	1	716.085.395
	PRESTACION DE SERVICIOS	4	3.257.469.795
	SUMINISTROS	1	419.999.982
	TOTAL		4.985.931.429
MÍNIMA CUANTIA	COMPRAVENTA	23	363.136.357
	CONSULTORIA	4	118.350.000
	OBRA PUBLICA	27	473.739.374

	PRESTACION DE SERVICIOS	78	807.270.086
	SUMINISTROS	24	676.147.854
	TOTAL		2.438.643.671
SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRAVENTA	8	2.212.435.855
	CONECTIVIDAD	1	585.122.891
	PRESTACIOIN DE SERVICIOS	11	1.468.048.833
	SUMINISTROS	19	7.928.373.166
	TOTAL		12.193.980.745
TOTALES		1543	51.976.397.399

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación

3. Acuerdos con organizaciones sindicales – vigencia 2016

Durante la vigencia 2016, la Administración Departamental procuró establecer canales efectivos de comunicación para fortalecer la relación con las organizaciones sindicales que agrupan a los funcionarios del ente departamental con el objetivo de escuchar sus peticiones y llegar a puntos de encuentro y entendimiento, siempre pensando en el beneficio de los funcionarios, en el marco de la legalidad. En el siguiente cuadro se reseña cada uno de los puntos tratados con las organizaciones sindicales en la vigencia 2016 y los acuerdos alcanzados entre los diferentes grupos y la Administración Departamental.

La Gobernación del Departamento del Quindío, en la vigencia 2016, realizó el proceso de negociación sindical con los siguientes sindicatos: Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación SINTRENAL QUINDIO con personería Jurídica No. 2298 de 1996, SINTRADEPARTAMENTAL con Registro N° 06 de 6 de octubre de 2011, SINTRAQUIN Y SEMPAQ, estas últimas con inscripción ante el Ministerio de Trabajo.

Como resultado de este proceso, se firmó acuerdo sindical el día 2 de septiembre de 2016, por medio de la Resolución 1937 "por la cual se adopta el Acuerdo Colectivo 2016, suscrito entre la Gobernación del Departamento del Quindío, y las organizaciones sindicales SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRENAL QUINDIO, SINTRAQUIN Y SEMPAQ.

En dicho proceso, se acordó lo siguiente

Reconocimiento Sindical: La Administración Pública Departamental acuerda, establecer los mecanismos necesarios a fin de hacer efectivo el reconocimiento sindical dentro del Ente Territorial a las organizaciones sindicales signatarias de este acuerdo, a saber: Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación SINTRENAL QUINDIO con personería Jurídica No. 2298 de 1996, SINTRADEPARTAMENTAL con Registro N° 06 de 6 de octubre de 2011, SINTRAQUIN Y SEMPAQ, estas últimas con inscripción ante el Ministerio de Trabajo. (Acta N° 2).

Fuero Sindical: La Administración Pública Departamental acuerda, respetar la inamovilidad de los servidores públicos de las organizaciones sindicales signatarias de este Acuerdo, a saber: Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación SINTRENAL QUINDIO con personería Jurídica No. 2298 de 1996, SINTRADEPARTAMENTAL con Registro No. 06 de 6 de octubre de 2011, SINTRAQUIN Y SEMPAQ, estas últimas con inscripción ante el Ministerio de Trabajo., y el fuero sindical en defensa del interés colectivo y la autonomía en el ejercicio de las funciones sindicales. Ambas protecciones se aplicarán en el contexto establecido en la Constitución Política de la República de Colombia. Queda entendido entre las partes que la movilidad de cargo de los servidores públicos amparados por fuero sindical, pertenecientes a los sindicatos signatarios de este acuerdo, se realizará únicamente con la aprobación del respectivo aforado. (Acta N° 2).

Eventos Sindicales: La Administración Pública Departamental conviene en pagar durante la vigencia del presente Acuerdo Colectivo, a los Sindicatos signatarios, con ocasión a la asistencia y participación en eventos como: Congresos, Seminarios, Simposios, Talleres, Conferencias y cualquier otro evento de carácter sindical, los gastos de pasaje e inscripción, hasta por (15) quince

salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por tal motivo, es entendido entre las partes que el mencionado pago se efectuará conforme a la liquidación de tarifas de inscripción, gastos de traslado y viáticos para los dirigentes o delegados sindicales amparados por este Pliego de Solicitudes, hasta un máximo de cuatro (4) participantes igualmente, se acuerda entre las partes que el número de participaciones aquí indicadas no serán acumulables de un ejercicio fiscal a otro. A tal efecto LOS SINDICATOS, notificarán a la Gobernación del Quindío la designación del o los directivos o afiliados que asistirán el evento correspondiente. (Acta N° 2).

Permiso Sindical: La Administración Pública Departamental por medio de la Secretaria de Educación acuerda conceder Permisos remunerados, para cumplir actividades sindicales durante el período al que fueron electos por un (1) día a la semana y a partir de la solicitud de SINTRENAL, a cinco (5) miembros principales o suplentes de la Junta Directiva como organización sindical signataria del presente pliego de solicitudes; Por intermedio de Dirección de Talento Humano, acuerda conceder Permisos remunerados, para cumplir actividades sindicales durante el período al que fueron electos por un (1) día a la semana a dos (2) miembros principales o suplentes de la Junta Directiva de SINTRADEPARTAMENTA SEMPAQ Y SINTRAQUIN, serán considerados en servicio activo en los términos de la Ley. (Acta N° 11).

Permiso para asambleas: La Administración Departamental conviene conceder permiso a los afiliados de las organizaciones sindicales, para realizar reuniones relacionadas con asambleas ordinarias ASÍ: Para SINTRENAL QUINDIO, en razón de DOS (2) asambleas al año de todo 1 día y cuando por ocasión lo amerite y con previa solicitud conceder permiso para la realización de una (1) asamblea extraordinaria; para SINTRADEPARTAMENTAL, SEMPAQ y SINTRAQUIN, DOS (2) asambleas al año de media jornada cada una y cuando por ocasión lo amerite y con previa solicitud conceder permiso para la realización de una (1) asamblea extraordinaria, se concederá una media jornada adicional; estos permisos serán concedidos en días hábiles. (Acta N° 11).

Permisos Para Capacitaciones: La Administración Departamental concederá permisos a los afiliados de las organizaciones sindicales signatarias de este acuerdo para asistir a capacitaciones de formación sindical a razón de dos (2) al año, hasta por una intensidad horaria de cuarenta (40) horas y cinco participantes por capacitación, previa disponibilidad presupuestal. (Acta N° 11)

Escalas de remuneración y emolumentos: ajuste y aumento: El Gobierno Departamental, Para la vigencia 2016, reconocerá el incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional en la negociación con los servidores públicos. Para la vigencia del año 2017, El Gobierno Departamental, reconocerá el incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional en la negociación con los servidores públicos.

Nivelación Salarial: Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal, la Administración manifiesta que en el mes de agosto se iniciará este estudio con la entidad que la Administración considere conveniente. En este estudio participarán representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP. (Acta N° 4)

Beneficio Sindical: La Administración Pública Departamental acuerda entregar a las organizaciones sindicales signatarias del presente Acuerdo Colectivo, la suma de (\$65.000) sesenta y cinco mil pesos per cápita por afiliado, con corte al día de hoy (21 de Junio de 2016), es decir para 382

afiliados. (Acta N° 4). El valor desembolsado fue el siguiente: 1. SEMPAQ 29 afiliados por \$1.855.000; 2. SINTRAQUIN 32 afiliados por \$2.080.000; 3. SINTRADEPARTAMENTAL 105 afiliados por \$6.825.000, y ; SINTRENAL 195 afiliados por \$12.675.000

Cuota por beneficio sindical: Toda persona no miembro de los sindicatos que quiera gozar de los beneficios pactados y convenidos en el presente acuerdo; necesariamente tendrá que aportar la cuota sindical correspondiente, cuyo giro será en favor del sindicato mayoritario, quien se encargará de distribuirlo a prorrata. Los empleados no afiliados de la Secretaría de Educación el descuento se hará a SINTRENAL (Acta N° 11)

Horas Extras: cuando por la necesidad del servicio se requieran celadores, se dará prioridad a los celadores de planta y pagar horas extras teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y siempre y cuando el valor de las horas extras no sobrepase el valor asignado por funcionamiento.

Beneficio para Anteojos: La Administración pública Departamental conviene estudiar la legalidad del otorgamiento de esta ayuda a los empleados sindicalizados. De ser viable, se incluirá en el plan de bienestar social. Dicha ayuda será hasta por un valor equivalente al 20% de un salario mínimo mensual, para los funcionarios que devenguen hasta 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Parqueadero: En la medida que el Departamento pueda adquirir un bien inmueble se compromete a posibilitar (2) dos cupos de parqueadero permanente para vehículos y dos (2) cupos de parqueaderos para motos.

Acuerdo sobre proyecto de presupuesto: La Administración Pública Departamental acuerda una vez construido el proyecto de presupuesto y antes de ser presentado a la Honorable Asamblea Departamental, se pondrá a disposición de la organización sindical para que hagan sus respectivos aportes durante los cuatro años de la presente administración.

Homologación y nivelación salarial: Existe la voluntad de hacer la revisión por parte de la Secretaría de Educación con el fin de radicar ante el MEN la liquidación correspondiente de la homologación. (Acta N° 4)

Días compensatorios por antigüedad: La Administración Departamental reconoce 2 días por cada quinquenio, contabilizados a partir de la fecha de la posesión si no se presenta solución de continuidad; o en su defecto a partir de la fecha de la última posesión. El cual se disfrutará en un periodo diferente al periodo vacacional.

Circular conjunta del Gobernador y la Procuraduría territorial por la laboralización, la carrera y el derecho preferente de encargo: Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal. En este estudio participaran representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP.(Acta N° 2)

Ampliación de planta de personal: Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal. En este estudio participaran representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del

DAFP. (Acta N° 4)

ACTIVIDAD SINDICAL EN PERMISO SINDICAL Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO: Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal. En este estudio participaran representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP. (Acta N° 4)

Evaluación del Desempeño para funcionarios en provisionalidad: Queda incorporado en el estudio técnico que se realizará. En este caso así como en el 12.2. Se elevará consulta a la CNSC para establecer la viabilidad. (Acta N° 4)

Reconocimiento y protección empleados en provisionalidad: Se respetarán los derechos a la estabilidad laboral reforzada de los funcionarios nombrados en provisionalidad de acuerdo con la normatividad y la jurisprudencia vigente. (Acta N° 4)

Oferta pública de empleo: Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal, la Administración manifiesta que en la vigencia 2016 se iniciará este estudio con la entidad que la Administración considere conveniente. En este estudio participaran representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP (Acta N° 4)

Reconocimiento de la prima técnica como factor salarial: La Administración Pública Departamental, a través de la Secretaría de Educación elevará la consulta jurídica al Ministerio de Educación a fin de establecer la viabilidad del reconocimiento de la prima técnica como factor salarial. (

Acta N° 4)

Modificación Manual de Funciones: Se conviene que se realizará un estudio de cargas. El Secretario de Educación está de acuerdo con revisar el manual de funciones y los perfiles. (Acta N° 4)

Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal. En este estudio participaran representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP. (Acta N° 4)

Plan de Vivienda: La Administración Departamental acuerda gestionar la realización de una feria con el Fondo Nacional del Ahorro, FOMVIVIENDA, La Promotora de Vivienda Departamental y la Caja de Compensación Familiar Comfenalco. (Acta N° 5)

Incentivos pecuniarios y no pecuniarios: La Administración Pública Departamental acuerda acogerse al concepto que llegó desde el Ministerio de Educación, donde indica que no se pueden otorgar incentivos pecuniarios (se adjunta concepto). En cuanto a los incentivos no pecuniarios la Secretaría de Educación celebra el día del administrativo e impone el botón de la excelencia administrativa. La Administración Departamental se compromete a gestionar con la Universidad del Quindío, la posibilidad de que en retribución a los aportes que el Departamento hace por Ley 30 a la Universidad, ésta nos pueda dar auxilio de estudio para hijos de funcionarios.

Condiciones favorables de trabajo: Para los funcionarios, en el desempeño de sus funciones, en

lo relacionado al hacinamiento, puestos de trabajo sin las debidas normas de seguridad, y el suministro de materiales y equipos a tiempo lo mismo que el mantenimiento de éstos, para realizar las labores encomendadas.

Plan de bienestar social e incentivos: Hay acuerdo en los siguientes términos: SINTRADEPARTAMENTAL y SINTRENAL participarán en la elaboración y construcción del plan de bienestar e incentivos (Acta N° 5)

Jornada laboral: La Administración Pública Departamental acuerda el establecimiento de la Jornada Laboral de lunes a jueves así: de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm. Y los viernes de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:30 pm, para un total de 42 horas.

Identificación y carnetización digital para los funcionarios del CAD. Se acuerda en los términos en que se propone, aclarando que es para los funcionarios que laboran en el Centro Administrativo Departamental. (Acta N° 5)

Convenios interinstitucionales en cultura, educación y recreación para funcionarios y sus familias. Este punto se desarrollará a través de convenios con diferentes Entidades. (Acta N° 5)

Dotación para plan de bienestar laboral. Juegos Interdependencias. Se conviene realizar los juegos interdependencias, juegos que iniciaron en el mes de agosto, pues ya estaban incluidos en el Plan de Bienestar y se están realizando con la Alcaldía Municipal y algunos entes descentralizados. (Acta N° 5).

Aporte para pago de pasantía de auxiliar de oficina para la sede de SINTRADEPARTAMENTAL. Una vez se tenga el convenio con alguna entidad, se le prestará el apoyo de 8 horas semanales. (Acta N° 5).

Fuente: Secretaría Administrativa

4. Plan Táctico Oficina de Control Interno y de Gestión

Tabla No. 38 Plan Táctico de Control Interno

OBJETIVO GENERAL		Verificar que las actividades que realizan los procesos de la Administración Central del Departamento, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.				
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2016	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	PLANES DE MEJORAMIENTO
1	Informe Ejecutivo Anual	Nº de informes presentados / Nº de informes estimados	1./1	100%	N/A	N/A
2	Asistencia a Reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.	Nº Reuniones realizadas / Nº Reuniones programadas				Se acompañó en la actualización del Decreto 500 de 2015, mediante el cual se Integra el Sistema de Gestión Administrativa, el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, del cual se encuentra en Planeación las actas respectivas
3	Evaluación Institucional por Dependencias	Nº Evaluaciones ejecutadas / Nº Evaluaciones programadas				Nota: está en proceso porque no se ha entregado por Planeación la evaluación al Plan de Desarrollo a Dic de 2016
4	Evaluación Control interno Contable	Nº de Evaluaciones realizadas / Nº de Evaluaciones estimadas a realizar	1./1	100%	N/A	N/A
5	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Nº Planes con seguimiento / Nº Planes estimados a efectuar seguimiento	8./8	100%	N/A	N/A
6	Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA	Nº de informes presentados / Nº de informes estimados	8./13	62%	N/A	N/A
7	Verificación actas informes de gestión de ley 951/ gestión de empalme	#actas presentadas/ # actas estimadas	16./16	100%	N/A	N/A
8	Sensibilización y capacitaciones en control interno y MECI	No. Actividades autocontrol realizadas/ No. Actividades autocontrol realizadas	11./13	85%	N/A	N/A
9	Seguimiento a los mapas de riesgo	No. Seguimientos realizados/ No. Seguimientos estimados	1./1	100%	N/A	N/A
10	Seguimiento al COVI	No. De seguimientos / No. De seguimientos programados	1./2	50%	No	Se dejaron observaciones de tipo administrativo que han sido subsanadas por los responsables
11	Informe de Control Interno	No. De informes programados/No. De informes ejecutados	1./1	100%	N/A	N/A
12	Programa de Auditorías	No. Auditorías programadas/ No. Auditorías realizadas	11./13	85%	5	Se suscribió plan de Mejoramiento con Administrativa. Manejo Caja Menor y Gestión Tributaria manejo Impuesto del IVA

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

5. Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental

Tabla No. 39 Planes de Mejoramiento Institucional

CLASE DE AUDITORÍA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS				FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	% CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
			Administrativo	Fiscal	Penal	Disciplinario	Si	No	Puntaje		
Auditoria Regular vigencia 2016	Contraloría General del Quindío	Manejo de Recursos Propios	6	0	0	0	x			2015	Se inicia a partir del 01/01/2017
Auditoria a los Planes de Mejoramiento	Contraloría General del Quindío	N/A	0	0	0	0	N/A			2015	100%
Auditoria a los Recursos del SGP en Salud, Educación y Agua Potable	Contraloría General de la República	Manejo de Recursos del Sistema General de Participaciones	9	2	0	6	N/A			2015	90%
Seguimiento a los Recursos del SGR	Contraloría General de la República	Manejo de Recursos del Sistema General de Regalías	13	5	0	12	N/A			2012, 2013, 2014	98%
Seguimiento a los Recursos del SGR	Contraloría General de la Republica	Manejo de Recursos del Sistema General de Regalías	14	5	0	9	N/A			2012, 2013, 2014, 2015	95%
Seguimiento a los Recursos del SGR	Departamento Nacional de Planeación DNP	Manejo de Recursos del Sistema General de Regalías	26	N/A	N/A	N/A	N/A			2012 - 2015	88%

Fuente: Oficina de Control Interno y de Gestión

6. Peticiones, Quejas y Reclamos - Vigencia 2016

Con el fin de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, la Administración Departamental cuenta con un sistema sólido de recepción de peticiones quejas y reclamos a través del sistema de PQRs dispuesto para tal fin de la página web institucional, desde donde se hace el reparto de tal manera que las solicitudes sean respondidas en los términos de Ley por las dependencias competentes.

Tabla No. 40 Relación, de peticiones Quejas y Reclamos Administración Departamental

PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	DERECHOS DE PETICIÓN	QUEJAS	RECLAMOS	TUTELAS	ACCIONES POPULARES	RECURSO DE REPOSICION	SUGERENCIAS	TOTAL PQR	NPQR RESUELTAS		ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS
									Favorable	No Favorable	
DESPACHO DEL GOBERNADOR	139	3	0	0	0	0	1	143	X		ASIGNACION DE OPERADORES RESPONSABLES, EN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	207	34	17,407	0	0	0	138	17,786	X		TODAS LAS SECRETARIAS PARA EL MANEJO DEL APLICATIVO SEVENET Y LA VENTANILLA UNICA
SECRETARÍA DE CULTURA	7	0	0	0	1	0	0	8	X		VIRTUAL; CAPACITACION CONTINUA A LOS OPERADORES DE TODAS LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
SECRETARÍA DE FAMILIA	20	0	0	0	0	0	0	20	X		DEPARTAMENTAL, EN EL MANEJO DEL APLICATIVO SEVENET Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL. LA
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	5	0	0	2,672	8	0	0	2,685	X		DEPENDENCIA DE GESTION DOCUMENTAL ENVIARA REPORTE MENSUALMENTE A TODAS LAS SECRETARIAS, DE LAS PQRs QUE INGRESARON POR EL APLICATIVO SEVENET Y POR LA VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA EL RESPECTIVO CONTROL.
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	32	5	0	0	0	0	0	37	X		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	9	1	0	0	0	0	0	10	X		
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	47	5	0	0	0	0	0	52	X		
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	2	1	0	0	0	0	0	3	X		
SECRETARÍA DE HACIENDA	336	10	0	0	0	0	0	346	X		
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	214	17	1	0	1	2	1	236	X		

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	6	3	0	0	0	0	0	0	9	X	
SECRETARÍA DE INTERIOR	34	1	0	0	0	0	0	0	35	X	
SECRETARÍA DE SALUD	160	32	0	0	1	0	0	0	193	X	
TOTAL	1,218	112	17,408	2,672	11	2	140	21,563			

Fuente: Secretaría Administrativa

7. Acciones Judiciales – Departamento Del Quindío

Tabla No 41. Acciones de repetición

(1) Fecha (aaaa-mm-dd)	(2) Concepto de la Acción de Repetición	(3) Demandado	(4) Cargo	(5) Autoridad Judicial	(6) Cuantía (En Pesos)	(7) Valor Recuperado Vigencia Anterior (En Pesos)	(8) Fecha De Recaudo (aaaa-mm-dd)	(9) Valor Recaudado en la Vigencia que se Rinde (En Pesos)
16/03/2001	Indemnización por condena	Belén Sánchez Cáceres y otros	Gobernadora	Tribunal Administrativo del Quindío	\$ 126,521,334.00	0	ND	0
17/08/2005	Indemnización muerte en Caja Departamental Previsión del Quindío	Guillermo Alfonso Rodríguez	Médico de la Caja Departamental	Tribunal Administrativo del Quindío	\$ 158,275,800.00	0	ND	0
18/09/2013	Reestructuración de la Contraloría General del Quindío	Jhon Víctor Cardona y Julio Ernesto Ospina Gómez y otros	Diputados y Contralor	Juzgado Primero Administrativo de Descongestión	\$ 166,440,402.00	0	ND	0
04/12/2013	Reconocimiento y pago de sustitución pensional	Rosario Walteros Moya	Directora de Talento Humano	Juzgado Segundo Administrativo Oral	\$ 6,620,200.00	0	ND	0
21/05/2013	Terminación de Contrato de Compraventa	Julio cesar López Espinosa y Otros	Gobernador y Secretario desarrollo económico	Juzgado primero Activo oral	\$ 6,742,465.00	0	ND	0
21/07/2015	Actos Abusivos contra de menor de edad	Henry Henao Carvajal	Docente	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito	\$ 208,604,106.00	0	ND	0
TOTAL					\$ 673,204,307.00			

Fuente: Secretaría Departamental de Defensa Judicial

Tabla No. 42
Controversias Judiciales

Tipo de Proceso	Cuantía	Cantidad procesos	Probabilidad de Fallo	
			Fallo Favorable	Fallo Desfavorable
Ordinario Laboral	\$ 1,647,512,579	22	17	5
Reparación Directa	\$ 17,454,771,208	66	12	54
Controversia contractual	\$ 1,364,374,009	5	4	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 5,468,932,662	63	53	10
TOTAL	\$ 25,935,590,458	156	86	70

Fuente: Secretaría Departamental de Defensa Judicial

8. Sistema Integrado de La Gestión Administrativa SIGA

La Administración departamental consciente de la importancia de la correcta operatividad del Sistema Integrado de gestión Administrativa SIGA (Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo SIGA), desarrollo durante la vigencia 2016 las siguientes actividades, para la prestación de un servicio eficiente y eficaz:

1. Revisión y ajuste del Decreto 0500 a través del Decreto 1032 del 14 de Diciembre de 2016 “POR MEDJO DEL CUAL SE AJUSTA EL DECRETO 000500 DEL24 DE JUNIO DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL DE DEFINEN LOS ROLES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE ASIGNAN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES”, con la inclusión de las observaciones allegadas por las diferentes secretarías:
 - Actualización de la normatividad
 - Actualización de instancias, roles y responsabilidades
 - Revisión y ajuste de la estructura de implementación del SIGA
 - Composición del Comité Coordinador del SIGA (antes Comité directivo)
 - Composición del Equipo Técnico del SIGA (antes Comité técnico)
 - Inclusión aplicabilidad de la norma fundamental
2. Revisión del formato de caracterización de procesos y diseño propuesta de ajuste de conformidad con los lineamientos metodológicos.
3. Socialización Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA a los funcionarios y contratistas de la Administración Departamental



4. Apoyo a través de asistencias técnicas al ajuste y/o actualización de los procesos: Dieciocho (18) asistencias técnicas en los procesos estratégicos (Gestión Gerencial y Gestión de Planificación), setenta y un (71) asistencias técnicas en los procesos misionales (Educación, salud, agricultura, desarrollo rural y medio ambiente, familia, interior, aguas e infraestructura, industria, turismo y comercio, cultura) y treinta y cinco (35) en los procesos de apoyo (Hacienda pública, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa, Representación judicial y

- Inducción al aplicativo web del SIGA (intranet)
- Presentación acerca de que es caracterización de procesos y los elementos que la conforman
- Modelo de operación por procesos y los subprocesos que conforman el proceso

defensa) del Sistema Integrado de Gestión de Departamento del Quindío.

En la asistencia técnicas, reuniones y capacitaciones, se trabajaron los siguientes temas, mediante actas de reunión y compromisos pactados entre los asistentes:

- Familiarización con el formato actual de caracterización y el formato propuesto
- Revisión del ciclo PHVA por subprocesos
- lineamientos de trabajo para la actualización de la caracterización del proceso.
- Revisión de la Resolución 2796 de 2014 y lineamientos para el ajuste y actualización de indicadores de gestión y manejo de la Ficha técnica de indicadores (metodología del DAFP)
- Capacitación en Administración del riesgo, construcción del mapa de riesgos y lineamientos para su actualización de acuerdo con la metodología del DAFP.

Tabla No. 43 Asistencias brindadas a los diferentes procesos que conforman el SIGA

Las tareas que se han ejecutado entorno al SIGA, materializan la mejora continua que se está implementando al interior de la Administración Central, garantizando el control de su estructura y su funcionamiento. Prueba de ello son los documentos soporte que se han generado, así como el número en acciones en asistencia y acompañamiento y, el fortalecimiento de estrategias de divulgación como el aplicativo web “Intranet.

	Acta 3	Acta 4	Acta 49	Acta 51				
	Comité directivo	comité técnico	Indicadores de gestión	Mapa de riesgos	Comité coordinador	Reuniones	Actas	Total
Gestión de la Planeación	1	1	1	1	1	4	28, 32, 33, 57	9
Gerencial	1	1	1	1	1	4	15, 37, 50, 65	9
Educación	1	1	1	1	1	5	17, 25, 39, 47, 52	10
Salud	1	1	1	1	1	5	9, 12, 43, 44, 56	10
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	1	1	1	1	1	5	14, 23, 35, 38, 54	10
Familia	1	1	1	1	1	4	10, 24, 45, 53	9
Interior y Gobierno	1	1	1	1	1	2	18, 34	7
Aguas e Infraestructura	1	1	1	1	1	4	8.1, 11, 29, 58	9
Turismo	1	1	1	1	1	3	8, 16, 59	8
Cultura	1	1	1	1	1	3	22, 36, 60	8
Hacienda Pública	1	1	1	1	1	5	7, 13, 19, 27, 61	10
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	1	1	1	3	26, 42, 66	8
Gestión Administrativa	1	1	1	1	1	3	20, 31, 63	8
Representación Judicial y Defensa	1	1	1	1	1	4	21, 40, 48, 64	9
Control de Gestión y Resultados	1	1	1	1	1	3	30, 46, 62	8
Control Interno Disciplinario	1	1	1	1	1	4	5, 6, 41, 55	9

Fuente: Secretaría de Planeación

Las metas Producto del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 **“EN DEFENSA DEL BIEN COMUN”** hacen referencia a las diferentes actividades y/o acciones que contribuyen al cumplimiento de las 38 metas de resultado proyectadas al finalizar el periodo Administrativo (2019), las cuales han sido programadas a través del Instrumento de Planificación denominado Plan Indicativo, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el cual se estructura bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación Departamental, con el acompañamiento de las diferentes Secretarías Sectoriales en cada uno de los temas de su competencia.

Para la vigencia 2016 fueron programadas 265 metas producto del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 **“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”** efectuándose el análisis de 262, ya que el estudio de tres de ellas, dependen de los informes del Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE a nivel nacional (Número de Instituciones Educativas con el ISCE mejorado, Número de I.E. con índice ISCE en básica secundaria por encima del promedio nacional mejoradas y Número de I.E. con índice ISCE en media por encima del promedio nacional mejoradas). Las metas producto objeto de análisis tuvieron en promedio un porcentaje de cumplimiento del 82%, ubicándose en los siguientes rangos: El 80.15% en rango sobresaliente, el 1.15% en rango satisfactorio, el 2.67% en rango medio, el 4.58% en rango bajo y el 11.45% en rango crítico, situación que dio lugar a que al final de periodo administrativo se realizara un ejercicio de autoevaluación de la gestión Departamental con la participación de todos los funcionarios y contratistas que hacen parte de la Administración.

CAPÍTULO VI PRINCIPALES RETOS VIGENCIA 2017

El año 2017 plantea para la Administración Departamental una serie de retos en materia de ejecutorias por cristalizar y acciones urgentes por emprender desde múltiples aristas y con las secretarías sectoriales como puntales en la coordinación de esfuerzos en los que no sólo participa el ente gubernamental territorial sino todas las fuerzas vivas del departamento.

Durante el inicio del cuatrienio se han orientar los esfuerzos hacia una serie de metas estratégicas a través de las cuales se pretenden canalizar los esfuerzos en temas neurálgicos para el Departamento como la inclusión social en todas sus dimensiones como punta de lanza de la administración Departamental. En el mismo sentido se ha hecho especial énfasis en la generación de empleo, la reducción de indicadores como el de embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, homicidios, violencia intrafamiliar, mortalidad en menores de cinco años, percepción de inseguridad, mortalidad por accidentes de tránsito, entre otros aspectos que han golpeado en lo últimos años al territorio y sus habitantes.

Será también el año en que deben consolidarse iniciativas de vital importancia para la región como la creación del fondo departamental del agua, el aumento sustancial de cobertura en el programa de jornada única escolar, la implementación de la sala de transparencia, la masificación del programa Solidario, con el que se pretende ofrecer una oportunidad de crédito de fácil acceso para personas que recurren al “paga diario” o “gota a gota”, la consolidación del Bureau que posicione al departamento como opción para realizar eventos que dinamicen la economía.

A continuación se clasifican los 76 retos enmarcados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “En Defensa del Bien” traducidos en metas estratégicas en las que el Gobierno Departamental hará especial énfasis en la siguiente vigencia.

No	METAS ESTRATÉGICAS A DICIEMBRE 31 DEL 2017	GERENTE
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
1	Saneamiento básico de 200 viviendas rurales	Promotora de Vivienda
2	230 viviendas rurales con energía alternativa	Sec. Aguas e Infraestructura
3	Creación del Fondo Departamental del Agua	Sec. Agricultura, Dslo. Rural y Medio Ambiente
4	25 has de paisaje cultural cafetero restaurado para turismo de naturaleza	Sec. Agricultura, Dslo. Rural y Medio Ambiente
5	Lanzamiento del primer portafolio de cafés origen Quindío	Sec. Agricultura, Dslo. Rural y Medio Ambiente
6	Adjudicados y ejecutados 12600 millones de PDA	Programa Departamental de Aguas
7	Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de residuos en ejecución	Programa Departamental de Aguas
8	Estrategia de cambio cultural en manejo de residuos en implementación	Programa Departamental de Aguas
9	Definida situación APP de planta de procesamiento de residuos sólidos	Planeación
10	3 planes de negocio de manejo de residuos aprobados	Programa Departamental de Aguas
ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD		
11	Generación de 8 mil empleos nuevos en el departamento	Sec. de Turismo, Industria y Comercio
12	Pasar de 4.78 a XXX en competitividad	Sec. de Turismo, Industria y Comercio
13	Traer al Departamento 20 mil personas a través de la promotora de eventos	Sec. de Turismo, Industria y Comercio
14	Poner en funcionamiento el Bureau de eventos	Sec. de Turismo, Industria y Comercio
15	Poner en funcionamiento el Invest Quindío para promover la llegada de nuevos inversionistas al Departamento	Sec. de Turismo, Industria y Comercio
16	Recuperar el centro de exposiciones Cenexpo	Industria
17	Solidario operando en los 12 municipios	Sec. de Turismo, Industria y Comercio Sec. de Turismo, Industria y Comercio
18	Puesta en marcha del primer circuito ecoturístico, gastronómico y artesanal (terrazza mirador del café, avistamiento de aves, coclorutas, etc) de	Sec. de Turismo, Industria y Comercio

	Calarcá	
19	El Centro de Convenciones en manos del Departamento a 31 de diciembre	Sec. Administrativa
20	Seis (6) CARPAZ en funcionamiento	Oficina Privada
21	Mantener, mejorar o rehabilitar 130 Kms de vías secundarias	Secretaría de Aguas e Infraestructura
22	3 centros de primer nivel en construcción (Salento; Quimbaya y Circasia)	Secretaría de Aguas e Infraestructura
23	6 parques biosaludables y 6 parques biofísicos construidos (municipios visitados)	Promotora de Vivienda
24	Dos grandes proyectos de inversión aprobados (embalse multipropósito, aeropuerto, otros)	Secretaría de Aguas e Infraestructura
25	200 Kms de vías terciarias mantenidas y/o adecuadas y/o construidas	Secretaría de Aguas e Infraestructura

ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

26	Reducir al 12 x 100 mil la mortalidad en menores de 5 años	Sec. de Salud
27	Reducir 8.5 por 100 mil niños la mortalidad en menores de 1 año	Sec. de Salud
28	100 familias con menores de 0 a 5 años atendidos en programa de ámbito familiar	Sec. de Familia
29	Entregadas mejoras de infraestructura educativa a 12 instituciones con sus respectivas sedes	Sec. de Aguas e Infraestructura
30	Modelo de incorporación de puestos de salud para la promoción y prevención en funcionamiento	Sec. de Salud
31	13 zonas (12 municipios y Barcelona) están en el programa de inclusión social (por lo menos 9 meses de ejecución en cada uno)	Sec. de Familia
32	Disminución de embarazo adolescente al 20%	Sec. de Familia
33	Disminución de violencia intrafamiliar	Sec. de Familia
34	6 Municipios en el programa de red de mujeres cafeteras	Secretaría de Familia
35	13 mil estudiantes en jornada única	Secretaría de Educación
36	6 instituciones educativas en 6 municipios con primaria artística	Secretaría de Educación
37	Incremento de instituciones educativas por encima del promedio nacional en pruebas saber de 11 grado	Secretaría de Educación

38	Modelo de integración secundaria - universidad diseñado y acordado	Secretaría de Planeación
39	Recuperación del Fondo Mixto de Cultura	Secretaría de Cultura
40	Proyecto FUNDEPORTES en marcha	Indeportes
41	Copa Gobernación de fútbol (y otros) entregada en Julio	Indeportes
42	Política de inclusión a personas en situación de movilidad reducida	IDTQ
43	Plan de trabajo con deportistas de alto rendimiento elaborado (financiado con recursos de reforma tributaria)	Indeportes
44	La totalidad de niños escolarizados en programa Quindío Bilingüe	Secretaría de Educación
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA		
45	Baja de homicidios a tasa de XXX por cien mil	Secretaría del Interior
46	Reducir en un 10% mortalidad por accidentes de tránsito con respecto a 2016	IDTQ
47	Mejoramiento de percepción de seguridad	Secretaría del Interior
48	Estrategia de integración de productores para alimentación de niños en educación diseñada	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
49	No XX de hectáreas en producción orgánica para seguridad alimentaria	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO		
50	6 municipios recorridos en la estrategia de escuela y territorio	Oficina Privada
51	20 entidades vinculadas a la estrategia de escuela y territorio	Oficina Privada
52	En operación sala de transparencia	Oficina Privada
53	No pasa la revocatoria	Oficina Privada
54	24 diálogos sociales	Despacho
55	Construcción de PromoQuindío	Casa Delegada
56	Constituida formalmente la Promotora de Desarrollo Rural	Sec. de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
57	Constituida la Promotora de Eventos	Oficina Privada
58	Estrategia de manejo de la Ley de garantías en operación	Secretaría Jurídica y de Contratación
59	Compra de 1 bien inmueble para la gobernación	Administrativa
60	Favorabilidad del gobernador en el 70% (Gallup)	Despacho

61	1500 Mujeres, jóvenes, indígenas, víctimas, afros y discapacitados de comunidades formados en la escuela de liderazgo	Oficina Privada
62	Depurar y conciliar el 100% de la cuentas por pagar de las vigencias anteriores no POS	Secretaría de Salud
63	5 proyectos formulados por la fábrica de proyectos	Secretaría de Planeación
64	Creación de la RAP con Caldas y Risaralda (2017 - 2018?)	Secretaría de Planeación
65	En ejecución primer contrato plan de la región eje cafetero	Secretaría de Planeación
66	Recuperación de 7 mil millones de cartera	Secretaría de Hacienda
67	Incremento del recaudo de ingresos corrientes de 10.500 millones (10%) con respecto al 2016	Secretaría de Hacienda
68	Incremento de cobros de multas de tránsito del 10% al 50%	IDTQ
69	Plan de negocios de IDTQ en implementación	IDTQ
70	Puesta en funcionamiento de ventanilla para pago de trámites de IDTQ en edificio de gobernación	Secretaría Administrativa
71	Montado el sistema de selección y evaluación del personal de la Gobernación	Secretaría Administrativa
72	Incremento de un 15% en número de operativos contra el contrabando	Secretaría del Interior
73	Incremento en los operativos contra los juegos ilegales	Secretaría del Interior
74	Incremento en los operativos contra el gota a gota	Secretaría del Interior
75	1 Campaña de Quindío contra la ilegalidad implementada	Oficina Privada
76	Aumentar el número de oferentes en procesos de contratación	Secretaría Jurídica

GLOSARIO

Plan Indicativo: Instrumento de planificación cuatrienal que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por la Administración Departamental en el Plan de Desarrollo **“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN “2016-2019”**. En él se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno de conformidad con lo establecido por la Ley 152 de 1994.

Plan Operativo Anual de Inversiones: Instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal del Departamento. Se estructuró con la información contenida en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento que opera en la Secretaría de Planeación Departamental, es decir con los proyectos registrados, que están programados para la vigencia fiscal 2016, especificándose las fuentes de financiación.

Plan de Acción: Es un instrumento de planificación anual mediante el cual la Administración Departamental ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que se van a desarrollar para realizar las acciones de gobierno de su competencia y ejecutar los proyectos que dan cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

A través de los Instrumentos de Planificación en mención la Administración Departamental realiza el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN “2016-2019**, bajo el direccionamiento de la Secretaria de Planeación Departamental y en coordinación con las diferentes Secretarias de Despacho e Institutos Descentralizados de manera periódica.

Plan de Desarrollo: Un **plan de desarrollo** es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio

Proyectos de Inversión: Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.